



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 15 de junio de 2022.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Rubén SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:

Ing. Luis GARAVENTA
Ing. Alejandro STAFFA
Ing. Guillermo OLIVETO
Ing. Diana BOHN
Ing. Martín Eduardo HERLAX
Ing. José Jorge PENCO
Ing. Héctor MACAÑO
Ing. Miguel Ángel SOSA
Ing. Pablo LISCOVSKY
Ing. José Luis GARCÍA
Ing. Víctor CABALLINI
Ing. Luis RICCI
Ing. José Nicolás NIETO
Ing. Fernando SCHOLTUS
Ing. José BALACCO
Ing. Alejandro CARRERE
Ing. Oscar DAVID
Ing. Brian MOSCHEN
Ing. Jorge DE PEDRO
Ing. Rubén CICCARELLI
Ing. Alberto TOLOZA
Ing. Haroldo AVETTA
Ing. Roberto VILCHES
Ing. Eva CASCO
Lic. Sebastián PUIG
Ing. Francisco ÁLVAREZ
Ing. Patricio PICCO
Ing. Juan Esteban CAMPOS
Ing. Jorge RENA
Ing. Gaspar CENA

Facultades Regionales

Avellaneda
Bahía Blanca
Buenos Aires
Chubut
C. del Uruguay
Concordia
Córdoba
Delta
Del Neuquén
Gral. Pacheco
Haedo
La Plata
La Rioja
Mar del Plata
Mendoza
Paraná
Rafaela
Reconquista
Resistencia
Rosario
San Francisco
San Nicolás
San Rafael
Santa Fe
Santa Cruz
Tierra del Fuego
Trenque Lauquen
Tucumán
Venado Tuerto
Villa María

**Consejeros/as
Docentes:**

Ing. ARANDA, Ramón
Lic. CASTAÑOS, Cecilia
Ing. CERUTTI, Gabriel
Bioq. COGGIOLA, Liliana Nydia
Ing. D'ÉLIA, Martín
Ing. DUELLI, Eduardo
Ing. FAURE, Omar Roberto
Abg. GALLARDO, Conrado Faustino



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Prof. GEMIGNANI, María Alicia
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Lic. SCARDIGLI, Mónica
Ing. VERA, Carlos Alberto
Ing. VERÓN, Ricardo Angel **Suplente**
Ing. VILLALONGA, Carlos Antonio

Consejeros/as
Graduados: **Ing. CAROZZI, Walter Alejandro**
Ing. LANZA, Alberto Mario
Ing. QUINTEROS, Fernando Adrián
Ing. SALMERON, Eduardo Andrés
Ing. WOLHENDLER, Daniel

Consejeros/as
Estudiantiles: **Srta. CASAS CASTRILEJO, Malena** **Suplente**
Sr. GIORGIS, Gonzalo Martin
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío
Sr. RAMOS, Marcos Ezequiel

Consejeros/as
Nodocentes: **Prof. GUTIÉRREZ, Norberto**
Sra. RAMOS, María Alba
Sr. RIPOLL, Walter
Lic. ROMANELLI, Patricia
Sr. VARGAS, Humberto

Secretario de Coordinación
Universitaria: **Sr. Juan C. AGÜERO**

Secretaria Académica y
Posgrado: **Ing. Liliana CUENCA PLETSCH**

Secretario de Planeamiento
Académico: **Ing. Rubén EGEA**

Secretario
Administrativo: **Lic. Gabriel IGLESIAS**

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: **Ing. Sebastián SOSA**

Secretario de Ciencia y
Tecnología: **Ing. Omar DEL GENER**

Secretario de Cultura y Extensión
Universitaria: **Ing. Federico OLIVO ANEIROS**

Secretario de Políticas
Institucionales: **Ing. Mario FERREYRA**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Secretario de Relaciones Internacionales
Vinculación Tecnológica: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Tecnología de la Información
y la Comunicación: Ing. Alejandro TOFFOLO

Subsecretario del Consejo
Superior: Ing. Carlos Blanc

I) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.....	29
II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 7 DE ABRIL DE 2022.....	66
III) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.....	66
IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	67
V) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....	67
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	68
1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).	68
2) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).....	68
3) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema permanente).....	69
4) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema permanente).....	70
5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3994/19 la creación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Aeronáutica - modalidad a distancia.	71



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3994/19 para la implementación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Aeronáutica - modalidad a distancia, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos ciclos lectivos..... 71
- 7) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3995/19 la creación de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular- modalidad a distancia. 72
- 8) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3995/19 para la implementación de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular- modalidad a distancia -, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020..... 72
- a) **Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.** 72
- 10) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 479/2021 para la continuidad del dictado por dos cohortes consecutivas de la carrera de Técnico Universitario en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas en esta Facultad Regional. 72
- 11) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 177/2022 para la continuidad del dictado por dos cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2022, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular- en la Extensión Áulica Goya, provincia de Corrientes, dependiente de esta Facultad Regional. 72
- 12) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 850/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años..... 72
- 13) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 851/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Química -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años..... 73



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 14) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 852/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Física -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años..... 73**
- 15) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 853/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años. 73**
- 16) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 854/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años..... 73**
- 17) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 855/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en el ámbito de esta Facultad Regional, por el término de dos años. 73**
- 18) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 857/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica San Andrés de Giles, por el término de dos años..... 73**
- 19) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 850/2022 y 856/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede San Andrés de Giles, y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, por el término de dos años..... 74**
- 20) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 478/2021 para la implementación del dictado por dos cohortes consecutivas de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional..... 74**
- 21) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 346/2022 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- segundo semestre del ciclo lectivo 2022, en la Extensión Áulica de la localidad El Calafate, por dos cohortes..... 74
- 22) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 343/2022 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Local y Regional, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2022, en la Extensión Áulica de la localidad El Calafate, por dos cohortes..... 74
- 23) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** La Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación solicita la elaboración de un instrumento administrativo que convalide la implementación de la carrera Ingeniería Naval en la Facultad Regional Buenos Aires, con el objetivo de continuar su trámite de validación nacional..... 74
- 24) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia. 75
- 25) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 365/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, Chubut, Reconquista y Resistencia para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia. 75
- 26) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 98/2022 la apertura de una Extensión Áulica en la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe, a partir de agosto del ciclo lectivo 2022. 75
- 27) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 99/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica San Javier, a partir de agosto del ciclo lectivo 2022, para un número máximo de dos inscripciones consecutivas a primer año..... 75
- 28) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita mediante Resolución N° 827/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy..... 75



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

29)	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución N° 828/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá.....	75
30)	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución N° 829/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá.	75
31)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita la creación de una Extensión Áulica en la ciudad de Hasenkamp, provincia de Entre Ríos.	79
32)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Hasenkamp.....	79
VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO.....		79
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		79
2)	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema permanente).....	79
3)	CARRIZO GIMENEZ, SOFIA: Eleva nota relacionada con la aplicación de la Ordenanza N° 1638 en la Facultad Regional Tucumán, para su tratamiento.....	82
4)	GIMENEZ URIBE, ALFONZO; MELO, LEONARDO E.; CITARELLO, CARLOS GUSTAVO; HADAD SALOMÓN, ROSANA; BRUSADIN, NIDIA VIVIANA: Elevan la solicitud de la reglamentación de los Artículos del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (CCT) referidos a la cobertura de vacantes transitorias o definitivas (Artículos 13 y 14 del CCT), según fuese acordado unánimemente en la reunión de la Comisión Negociadora de Nivel particular (CNNP) del 3 de mayo de 2021, para su tratamiento.....	83
5)	HADAD SALOMÓN, ROSANA; GIMENEZ URIBE, ALFONZO; MELO, LEONARDO E.; CITARELLO, CARLOS GUSTAVO; BRUSADIN, NIDIA VIVIANA: Elevan la solicitud de un acto administrativo que convalide las regularizaciones realizadas por aplicación del	



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

**Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes
 Universitarios, para su tratamiento..... 83**

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 85

- 6) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°59/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Ana María KOZAK como Profesora Asociada en la asignatura "Álgebra y geometría analítica", para su tratamiento..... 85**
- 7) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°60/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Daniel Ernesto FILBA como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Laboratorio de estudios eléctricos especiales", para su tratamiento. 85**
- 8) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°61/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Esp. Ing. Juan Pablo GALLO como Profesor Titular en la asignatura "Instrumentos y Mediciones Eléctricas" y en la asignatura "Generación, transmisión y distribución de a energía eléctrica", para su tratamiento..... 85**
- 9) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°62/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Víctor Luis BARBUTO como Profesor Titular en la asignatura "Informática I", para su tratamiento..... 85**
- 10) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°63/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. David Humberto HARDOY como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Hidrología y obras hidráulicas" y como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura "Laboratorio de Estructuras", para su tratamiento..... 85**
- 11) **SORIA, WALTER FABIÁN: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía en el cargo de Decano de la Facultad Regional Tucumán, motivado por el Decreto N°955/1 del Poder Ejecutivo donde se lo**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- nombra en el cargo de Ministro Secretario del Despacho del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para su tratamiento..... 86
- 12) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°21/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual se solicita al Consejo Superior el tratamiento de la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, del Ing. Rubén Domingo BUFANIO. ..86**
- 13) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Eleva la Resolución N°954/2022 de dicha dependencia, mediante la cual se autoriza ad referendum del Consejo Superior, el pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Adjunta Lic. Melisa Andrea GIRARD, para su tratamiento..... 86**
- 14) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Eleva la Resolución N°953/2022 de dicha dependencia mediante la cual autoriza ad referendum del Consejo Superior, el pedido de licencia presentado por el Prof. Lic. Néstor CLAUS en todos sus cargos docentes, para su tratamiento. 86**
- 15) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°326/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Javier Fernando BRUNO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura "Sistemas de Representación", para su tratamiento..... 86**
- 16) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud para ausentarse del país desde el 16 de mayo hasta el 03 de junio del corriente, para su tratamiento..... 87**
- 17) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud para ausentarse del país desde el 18 hasta el 29 de julio del corriente, para la visita a Universidades en las ciudades de Barcelona, Nápoles y Salerno y la participación en eventos organizados por el LACCEI en Honduras y Boca Ratón, Florida EEUU, para su tratamiento..... 87**
- 18) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Eleva la Resolución N°205/2022 del Decano de dicha Facultad Regional, mediante la cual designa a cargo del Decanato al Sr. Vicedecano Ing. Raúl Ramón RETRIVE, en el periodo comprendido entre el 16 de mayo y hasta el 03 de junio del corriente, para su tratamiento..... 87**
- 19) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva el recurso jerárquico en subsidio contra la Resolución N°03/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia y contra las Resoluciones de Decano N°043/2022 y N°047/2022 interpuesto por los Consejeros Directivos**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	Ing. Guadalupe CANOSA e Ing. Carlos CHONG, para su tratamiento.....	87
20)	SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR: Implementación de la firma digital en el ámbito de la Universidad.	87
21)	GIMENEZ URIBE, ALFONZO; MELO, LEONARDO E.; CITARELLO, CARLOS GUSTAVO; HADAD SALOMÓN, ROSANA; BRUSADIN, NIDIA VIVIANA: Solicitan que las Facultades Regionales coloquen en la puerta de cada aula la capacidad máxima de la misma, en número de ocupantes, de acuerdo a la normativa vigente en cada jurisdicción.....	92
22)	ARANDA, RAMON ALBERTO: Modificación del Reglamento de Afiliaciones de la DASUTeN. 2022.....	92
23)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Eleva el pedido de autorización para utilizar, acompañando el membrete oficial, un pie de página en conmemoración al 35° aniversario de dicha Facultad Regional, para su tratamiento.....	97
24)	DUELLI, EDUARDO; CERUTTI, GABRIEL; PINTO, NOELIA SOLEDAD; GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; VERA, CARLOS ALBERTO; CASTAÑOS, CECILIA: Elevan propuesta de "Modificación parcial de la Ordenanza N°1181, reglamento de Concursos para la designación de docentes auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional" según el artículo 13° del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para su tratamiento.....	97
25)	DUELLI, EDUARDO; CERUTTI, GABRIEL; PINTO, NOELIA SOLEDAD; GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; VERA, CARLOS ALBERTO; CASTAÑOS, CECILIA: Elevan nota solicitando a las Facultades Regionales que llamen a concurso cerrado a las y los docentes jerarquizados en el marco del Programa de Jerarquización de Ayudantes de Primera Rentados, Resolución SPU N°63/2021, para su tratamiento.....	100
26)	ROMANELLI, PATRICIA ELIZABETH: Eleva Proyecto de Resolución para la creación de Lactarios en todas las dependencias de la Universidad, para su tratamiento.	100
27)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Eleva la Resolución N°371/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante solicita al Consejo Superior el aval académico e institucional al XXIII Congreso Argentino de Físicoquímica y Química Orgánica, que se desarrollará en la Localidad de El Calafate desde el 10 al 14 de abril de 2023, para su tratamiento.....	101



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

28)	SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR: Fecha de finalización de mandato de los nuevos consejeros Superiores.....	101
VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....		102
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		102
1)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).....	102
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.		103
2)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria (Tema permanente)	103
2.1)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de ministros.	103
3)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Solicitud de aprobación y realización de las Jornadas de Intercambio y Difusión de los Resultados de Investigaciones de los Doctorandos en Ingeniería de la UTN, 6ta. Edición.	105
4)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Solicitud de autorización de procedimiento para la firma de actas de defensa de tesis de maestría y doctorado.	105
5)	Con dictamen del Comité de Becas	105
5.1)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Refrendar la Resolución del Rectorado N° 511/22 que prorroga los plazos de la Convocatoria 2022 "Becas Doctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i"	105
5.2)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas, el Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico, y las Convocatorias 2011, 2014 y 2015.	105
5.3)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de plazo adicional para Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, Convocatoria 2009.	105



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.4)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento de contrato de partes del Dr. Ariel Mariano ROCCHI de la Facultad Regional Rafaela.	106
6)	Con dictamen de Comisión de Posgrado 2022	106
6.1)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Mónica Andrea SERRA de la Facultad Regional San Francisco.	106
6.2)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MENDOZA ANGULO).	106
6.3)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TOLOSA).	106
6.4)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PANCOTTO).	106
6.5)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MUSICANTE SAUMA).	106
6.6)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CUSATO).	106
6.7)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (GÓMEZ LAHOZ).	106
6.8)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ).	107
6.9)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MONDELLI).	107
6.10)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (QUIROGA).	107



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.11) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (CRAVERO)..... 107**
- 6.12) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CABRERA). 107**
- 6.13) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicitud de designación de Director de Tesis (DOTTI), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (OXARANGO)..... 107**
- 6.14) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicitud de designación de Director de Tesis (DOTTI), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (ROJAS)..... 107**
- 6.15) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicitud de designación de Director de Tesis (BRIOZZO), Co-Director (CAPOBIANCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (REIMER)..... 107**
- 6.16) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Director de Tesis (LEGNANI), Co-Director (GESINO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BARBERÍA). 108**
- 6.17) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Director de Tesis (PALUMBO), Co-Directora (VOLPE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (MAROLI)..... 108**
- 6.18) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Directora de Tesis (ELÍAS), Co-Directora (CUELLO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FORNASIN)..... 108**
- 6.19) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Directora de Tesis (DAGNINO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (RUIZ). 108**
- 6.20) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Directora de Tesis (BELTRAMONE), Co-Directora (LEDESMA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (FRAIRE). 108**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.21) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicitud de designación de Director de Tesis (SCARPETTINI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (MIRALLES).**
 108
- 6.22) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicitud de designación de Director de Tesis (RAFFO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (MARTÍNEZ).**..... 108
- 6.23) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicitud de designación de Director de Tesis (MARCHIONE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VORRABER).**
 109
- 6.24) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ), Co-Director (WERNER) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (BALBI).**..... 109
- 6.25) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicitud de designación de Director de Tesis (SANZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (VIGLIANO).**..... 109
- 6.26) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de Director de Tesis (WINOGRAD), Co-Director (CASTEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BEJARANO).**..... 109
- 6.27) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de Director de Tesis (RENDTORFF BIRRER), Co-Directora (MOCCIARO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SOSA FABRÉ).**..... 109
- 6.28) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO), Co-Directora (CASTRO LUNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CABRERA OJEDA).**..... 109
- 6.29) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CUATTROCCHIO).**..... 109
- 6.30) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de segundo Co-Director de Tesis (IZQUIERDO) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (HUILCA CORREA).**... 109



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.31) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Computación (CASTRO TRAMONTINA). 110**
- 6.32) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de designación de Director de Tesis (LANDONI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ESPÓSITO). 110**
- 6.33) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de designación de Director de Tesis (RIVA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (JERKOVICH STRAGLIOTTI). 110**
- 6.34) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director de Tesis (VEGA), Co-Director (CLEMENTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (PERDOMO). 110**
- 6.35) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director de Tesis (MUSSATI), Co-Director (AGUIRRE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (PIETRASANTA). 110**
- 6.36) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director de Tesis (CAFARO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (PRESSER). 110**
- 6.37) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director de Tesis (VECCHIETTI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (VERRENGIA). 110**
- 6.38) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicitud de designación de la Director de Tesis (GRAU), Co-Director (ARÁOZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ ODSTRCIL). 110**
- 6.39) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicitud de designación de la Directora de Tesis (MARTÍNEZ), Co-Directora (MANFREDI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (SORAIRE). 111**
- 6.40) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicitud de designación de Director de Tesis (BACCIFAVA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (PUCCI). 111**
- 6.41) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicitud de designación de Director de Tesis (TOSELLI), Co-Directora (ÁLVAREZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (CAVAGLIATO). 111**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.42) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicitud de designación de Director de Tesis (RUIZ GUIRADO), Co-Directores (HONSDORF y ELÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (VICONTI BUTTIERO). 111**
- 6.43) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de renovación de designación de Comisión de Posgrado. 111**
- 6.44) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Patología y Control de Calidad de Estructuras Sismorresistentes aprobada por Ordenanza CS N° 1293. 111**
- 6.45) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Patología y Control de Calidad de Estructuras Sismorresistentes. 111**
- 6.46) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de incorporación de la Facultad Regional Reconquista a la autorización de implementación de Maestría en Redes de Datos, modalidad a distancia, Res. CS N° 729/21, de acuerdo a adenda al Convenio Marco del Consorcio para la realización de la carrera. 111**
- 6.47) **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicitud de incorporación de docente (PEREGO) para el dictado de la Maestría en Administración de Negocios. 112**
- 6.48) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción. 112**
- 6.49) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicitud de actualización del Comité Académico de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental. 112**
- 6.50) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de actualización de la Dirección y el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información. 112**
- 6.51) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de renovación de la implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. 112**
- 6.52) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de renovación de la implementación de la carrera de Maestría en Administración de Negocios. 112**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.53) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de actualización de la Dirección, el Comité Académico y, parcialmente, del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Vial..... 112**
- 6.54) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de actualización de la Vicedirección y el Comité Académico de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria..... 113**
- 6.55) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicitud de incorporación de docente (FERNÁNDEZ) para el dictado de la Especialización y la Maestría en Minería de Datos..... 113**
- 6.56) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de actualización del Comité Académico y, parcialmente, del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental. 113**
- 6.57) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos..... 113**
- 6.58) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización Higiene y Seguridad en el Trabajo..... 113**
- 6.59) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de incorporación de docente (BOIDI) para el dictado de la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción..... 113**
- 6.60) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de reemplazo de Director Académico para la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución (LOYARTE)..... 113**
- 6.61) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicitud de actualización del cuerpo docente del Seminario Final Integrador de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria..... 113**
- 6.62) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicitud de incorporación de docente (DE BOECK) para el dictado de la Maestría en Ingeniería Bioenergética. 114**
- 6.63) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de actualización y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Análisis de señales mediante métodos multivariados" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, aprobado por Ordenanza N° 1378..... 114**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.64) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Minería de Datos” para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes. 114**
- 6.65) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Calidad en Laboratorios Bioquímicos”, optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad. 114**
- 6.66) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicitud de actualización del cuerpo docente del Seminario de Actualización de Posgrado “Energía Solar”. 114**
- 6.67) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Energías Renovables. Aprovechamiento de la energía solar” 114**
- 6.68) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Herramientas Computacionales para Científicos” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales. 114**
- 6.69) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Materiales geosintéticos; fabricación y aplicación en obras de ingeniería civil” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales. 115**
- 7) **Con dictamen del Consejo Asesor 115**
- 7.1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Director del "Grupo de Investigación en Enseñanza de la Ingeniería (GIEDI)" perteneciente a la Facultad Regional Santa Fe. 115**
- 7.2) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Director del "Grupo de Fotónica Aplicada (GFoA)" perteneciente a la Facultad Regional Delta. 115**
- 7.3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Creación de Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Innovación y Tecnología para la Enseñanza (InTecEn)" perteneciente a la Facultad Regional Avellaneda. 115**
- 7.4) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Director del "Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial (GIA)" perteneciente a la Facultad Regional Córdoba. 115**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.5)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporación a la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientaciones solicitadas.	115
VIII)	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....	115
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	118
1)	DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).....	118
2)	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).....	118
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	121
3)	RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022.....	121
4)	FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.....	121
5)	FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.....	121
6)	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica	121
7)	FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.....	121
8)	RECTOR: Solicita autorización al Consejo Superior para la adquisición de los inmuebles sitios en Sarmiento 440, CABA, pisos 1 y 2.	121
IX)	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	121
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	122
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	122
2)	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Orientación Sexual - Ord. No 1638 y Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. No 573/19 (Tema permanente).....	124
3)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).....	127
4)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).....	127
5)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).....	127
6)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Repositorio Institucional Abierto (RIA). (Tema permanente).....	128
7)	Designación de Docentes.....	128
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	128
7.1)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente VILLAGRA, Jorge Rafael como Profesor Adjunto.....	128
7.2)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de la Docente VENECIA, María del Carmen como Profesora Titular.	128
7.3)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente DANUN, Armando Alfredo como Profesor Adjunto.	128
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.....	128
7.4)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIVA, Fabiana María como Profesora Adjunta.	128
7.5)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENTZ, Luis Fernando como Profesor Titular.....	128



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

7.6)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONJE, Hugo Miguel como Profesor Adjunto.....	128
7.7)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOSELLI, Luis Alberto como Profesor Asociado.....	128
7.8)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUTIERREZ, José María como Profesor Asociado.	129
8)	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior	129
8.1)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Modificación de la Resolución N° 1107/2018.....	129
9)	Llamados a Concurso.....	129
9.1)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Civil I en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 188/2021	129
9.2)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Electrónica I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 90/2022.	129
9.3)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Química Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 554/2021.....	129
9.4)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 128/2021.....	129
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	129
7)	Designación de Docentes.....	129
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	129
7.9)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente ANTONINI, Sergio Andrés como Profesor Titular.	130



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.10) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente VRCIC, Juan Domingo como Profesor Asociado..... 130**
- 7.11) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente LEOZ, Pablo Andrés como Profesor Titular. 130**
- 7.12) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente REBOLLO, Oscar Raúl como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA..... 130**
- 7.13) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente ALVAREZ DÁVILA, Manuel como Profesor Adjunto..... 130**
- 7.14) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente BLASCO, Sebastián Matías como Profesor Adjunto. 130**
- 7.15) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente BARLEK MENDOZA, Pablo Mariano como Profesor Asociado. .. 130**
- 7.16) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente LUCERO, Enrique Mauricio como Profesor Titular..... 130**
- 7.17) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente COPPARI, Rafael Gerardo como Profesor Titular. 130**
- 7.18) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente DECUZZI, Eduardo Omar como Profesor Asociado. 130**
- 7.19) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente MASTRÁNGELO, Marcos Ezequiel como Profesor Adjunto. 131**
- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 131**
- 7.20) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente MOUSQUERE, Mónica Rosa como Jefa de Trabajos Prácticos... 131**
- 7.21) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la Docente CHAPERO, María Laura como Jefa de Trabajos Prácticos. 131**
- 7.22) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente ALARCÓN, Gastón como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 131**
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 131**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.23) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTINI, Roberto Raúl como Profesor Titular. 131**
- 7.24) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRANDO, Karina Cecilia como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA..... 131**
- 7.25) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino como Profesor Titular. 131**
- 7.27) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIHOC, Antonio Simón como Profesor Titular. 131**
- 7.28) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KANOBEL, María Cristina como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA..... 132**
- 7.29) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTINI, Roberto Raúl como Profesor Titular. 132**
- 7.30) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARONE, Roberto Fabián como Profesor Asociado. 132**
- 7.31) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUIÑO, Jorge Eduardo como Profesor Asociado. 132**
- 7.32) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MALEC, Daniel Rolando como Profesor Asociado..... 132**
- 7.33) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PLANOVSKY, Pablo Mario como Profesor Adjunto. 132**
- 7.34) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVARENGA, Elida Noemí como Profesora Adjunta. 132**
- 7.35) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVAREZ, Andrea Virginia como Profesora Adjunta. 132**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.37) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DODINO, Fernando Esteban como Profesor Adjunto. 133**
- 7.38) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TROMBINI, Graciela del Socorro como Profesora Adjunta..... 133**
- 7.39) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONVIN, José Luis como Profesor Adjunto. 133**
- 7.41) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIMONETTI, Carlos Alberto como Profesor Adjunto..... 133**
- 7.42) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MURIEL, Juan José como Profesor Adjunto. 133**
- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario..... 133**
- 7.43) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUSTO, Diana Cristina como Jefa de Trabajos Prácticos. 133**
- 7.44) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Gustavo Norberto como Jefe de Trabajos Prácticos. 133**
- 7.45) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAIRO, Mario Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos. 134**
- 7.46) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COCHA, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos. 134**
- 7.47) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COCHA, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos. 134**
- 7.48) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALLENDE, Sandra Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos..... 134**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.49)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALLENDE, Sandra Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.....	134
7.51)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIRAUDO MARINARI, Pedro Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos. .	134
7.56)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TEICHER, Romina Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos.....	134
7.57)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ASINARI, Rodolfo Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos.	134
7.58)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MISKOSKI, Néstor Federico como Jefe de Trabajos Prácticos.	135
7.59)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REARTE, Chahin Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos.	135
7.60)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROLDÁN, Hugo Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.	135
7.61)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANGUEDOLCE, José Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos.	135
9)	Llamados a Concurso.....	135
9.5)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 35/2022.....	135
9.6)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 36/2022.....	135
9.7)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 145/2022.....	135



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.8) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 146/2022..... 135**
- 9.9) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 42/2022. 136**
- 10) **Renuncias..... 136**
- 10.1) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente DI PIETRO, Martín Eladio al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Mecánica Técnica del Departamento de Ingeniería Eléctrica..... 136**
- 10.2) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente DÍAZ, Esteban Orlando al cargo de Profesor Titular en la asignatura Ingeniería Sanitaria del Departamento de Ingeniería Civil..... 136**
- 10.3) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente DÍAZ, Esteban Orlando al cargo de Profesor Titular en la asignatura Hidráulica General y Aplicada del Departamento de Ingeniería Civil. 136**
- 10.4) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente QUINTERO, Claudia Noemí al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Ingeniería Sanitaria del Departamento de Ingeniería Civil. 136**
- 10.5) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente VACCA SISTERNA, Carlos Alberto al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Técnicas Digitales II del Departamento de Ingeniería Electrónica..... 136**
- 10.6) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BAIGORRÍ, César Humberto al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial del Departamento de Ingeniería Electromecánica..... 136**
- 10.7) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente SARROCA, Esteban Antonio al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Programación en Computación del Departamento de Ingeniería Electromecánica..... 137**
- 10.8) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente HOLOTE LARROSA, César Christian al cargo de**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Informática I del Departamento de Ingeniería Electrónica..... 137**
- 10.9) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente SOSA, Gonzalo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Sistemas de Control del Departamento de Ingeniería Electrónica..... 137**
- 10.10) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente AEGERTER, Claudio Julián al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Máquinas Eléctricas del Departamento de Ingeniería Electromecánica..... 137**
- 10.11) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la Docente PANSA, Liliana Teresita al cargo de Profesora Titular en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas..... 137**
- 11) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente). 137**
- 12) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente)..... 137**
- 13) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente). 137**
- 14) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). 138**
- 16) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 57/2022, solicita convalidar el ingreso como medida de excepción del estudiante: MOTOLO, Nestor Edgardo – Legajo N° 83139 en la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Química a partir del ciclo lectivo 2012. 138**
- 17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 171/2022 y 172/2022, se solicita convalidar el ingreso como medida de excepción de las estudiantes CARRERA BERRIDY –Daiana Nahir – DNI N° 38.907.674 y CENTRES, Jennifer Diana – DNI N° 37.412.364 a la carrera Licenciatura en Administración de Empresas..... 138**
- 19) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 180/2022 y 181/2022, se solicita convalidar el ingreso como medida de excepción de acuerdo con lo establecido por Resolución de Consejo Superior N° 215/2021 de los aspirantes PALACIOS, Thomas Héctor Agustín –DNI N° 45.023.082 y**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- CAMARIPANO ROMERO, Geisler Valentín – DNI N° 34.281.138 a la carrera Ingeniería Electromecánica a partir del ciclo lectivo 2021. 138**
- 20) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución de Consejo Directivo N° 231/2022, se solicita convalidar el ingreso como medida de excepción de acuerdo con lo establecido por Resolución de Consejo Superior N° 215/2021 al aspirante SARIEGO, Esteban Ariel – DNI N° 42.611.620 en la carrera Ingeniería Mecánica a partir del ciclo lectivo 2021. 139**
- 21) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución de Consejo Directivo N° 237/2022, elevan propuesta de modificación del punto 5.3.1 d- Reglamento de Estudio - Ordenanza N° 1549 para casos de ingeniería civil. 139**
- 22) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 161/2022, solicitan aprobar la designación de la Técnica Universitaria en Programación MOMBORG, Adelina como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Práctica Supervisada perteneciente a la carrera Licenciatura en Organización Industrial como medida de excepción a lo estipulado en el artículo 7 inciso d de la ordenanza N° 1181. 139**
- 23) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: En cumplimiento con la Ordenanza N° 1793 eleva a consideración la nómina de los graduados/as seleccionados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad para el Reconocimiento al Rendimiento Académico de la Universidad. 139**
- 24) DUELLI, EDUARDO; CERUTTI, GABRIEL; PINTO, NOELIA SOLEDAD; GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; VERA, CARLOS ALBERTO; CASTAÑOS, CECILIA: Elevan propuesta de "Modificación parcial de la Ordenanza N° 1181, Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional", según el Artículo 13 del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para su tratamiento. 139**
- 25) DUELLI, EDUARDO; CERUTTI, GABRIEL; PINTO, NOELIA SOLEDAD; GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; VERA, CARLOS ALBERTO; CASTAÑOS, CECILIA: Elevan nota solicitando a las Facultades Regionales que llamen a concurso cerrado a las y los docentes jerarquizados en el marco del Programa de Jerarquización de Ayudantes de Primera Rentados, Resolución SPU N° 63/2021, para su tratamiento. 139**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 26) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Eléctrica para todo el ámbito de la Universidad. 140**
- 29) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Química para todo el ámbito de la Universidad. 140**
- 30) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información para todo el ámbito de la Universidad.140**
- 29) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Química para todo el ámbito de la Universidad. 148**
- 30) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información para todo el ámbito de la Universidad.149**

-----A los quince días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las diez horas y veinticinco minutos, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén Soro.-----

-----Actúa como Secretario el Ing. Pablo Andrés Rosso, Secretario del Consejo Superior.-----

I) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Soro saluda al Consejo Superior órgano máximo de gobierno de la Universidad; e informa que con mucha alegría cuentan con la presencia del Secretario de Políticas Universitarias, Oscar Alpa. En primer lugar, agradece la presencia de todos, que a pesar de que en reuniones anteriores se venía retornando a la presencialidad, la misma va aumentando; y como siempre lo menciona un decano “han vuelto a la vida universitaria”. De igual manera agradece la presencia de todos los que están conectados en forma virtual.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Menciona que hace minutos le comentaba Secretario de Políticas Universitarias, que han tenido una renovación de todos los claustros del Consejo Superior, y en algunas facultades también ha habido renovación de los Consejos Directivos. Se ha desarrollado una hermosa elección, donde prevaleció la armonía de las distintas agrupaciones que participan; es por eso que les da la bienvenida a todos los consejeros y las consejeras de los distintos claustros de la Universidad, como así también a los nuevos Decanos que se suman, que luego en el informe los va a mencionar. Pero para comenzar quería agradecer la presencia de todos y también la del Secretario de Políticas Universitarias, Oscar Alpa. Agrega que el Gobierno Nacional ha tomado una decisión importante para las universidades, que como siempre dice, más que una decisión administrativa fue una decisión política la de reconducir el presupuesto que no fue aprobado por el Congreso y garantizar a las universidades nacionales del país, un funcionamiento acorde que les da cierta tranquilidad para el presente año. Agrega que han ido de visitas, tanto él, el Vicerrector, el Gabinete, en algunos casos acompañado por algunos Decanos; a distintos ministerios, pero el que más relación tiene en lo cierto e indudablemente con la educación superior, es el Ministro de Educación, Jaime Perczyk, y fundamentalmente con Oscar Alpa y todo su equipo, Daniel López, Yanina Armentano y con las distintas áreas de la Secretaría de Política Universitaria, que los han atendido muy bien, con un gran compromiso y con un gran esfuerzo para tratar de solucionar muchas cosas. Manifiesta nuevamente su profundo agradecimiento por la presencia de Oscar Alpa, sabe de su agenda muy apretada; es por eso que le gustaría que comente un poco la situación actual de las universidades, del sistema universitario, las perspectivas y dejar abierto unos minutitos por si alguno de los miembros del Consejo Superior tiene alguna inquietud. Además, le agradece profundamente todo su compromiso y su apoyo para la Universidad, que por más que a muchos no les guste, es la única federal.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

El Esp. Alpa, Secretario de la SPU, saluda al Cuerpo y comenta que realmente es un honor para él estar justamente en el órgano máximo de la UTN, como lo decía el Ing. Soro, la universidad federal; y viéndose con muchos decanos y decana, que justamente se han reunido desde distintos lugares del país; y con algunos se han cruzado de manera virtual, que hoy en día es la forma de estar conectados. Menciona que de su parte realmente y por supuesto la mención del ministro, siempre han planteado y revalorizado a la universidad como tal, con su formato, con su origen, que siempre la como valorizaron como la universidad obrera, pensada justamente en una educación que vaya a la producción, pero de aquellos que están trabajando y que a su vez son estudiantes, el famoso "los trabajadores/estudiantes, estudiantes/trabajadores". Es por eso por lo que la universidad fue pensada para trabajadores que estudiaban; y considera que esa impronta siempre la ha ido manteniendo la Universidad Tecnológica Nacional, por eso siempre lo plantearon y lo venían planteando con distintas cuestiones. Agrega que en primer lugar desea agradecer a todos los presentes, y reitera que está a total disposición de cuando quieran invitarlo, mientras esté en Buenos Aires y el Consejo Superior se reúna, por supuesto, va a estar a disposición; porque cree que, si les permiten, puedan hacer un diálogo directo; porque lo que tiene tanto el Ministerio como la Secretaría de Política Universitaria, son las puertas abiertas. Hay una historia del sistema universitario que se ha mantenido, que es que quienes estén en la Secretaría de Políticas Universitarias estén en relación directa con alguna universidad; en su caso, él es Rector en licencia de una universidad y por lo tanto conoce la relación, sabe y uno puede entender más directamente. Por eso lo primero que tiene que hacer es tener las puertas abiertas para las necesidades; muchas veces se podrá quizás y otras veces no se podrá y se dirá como todos saben que pasa en cada uno de los lugares que les toca. Respecto de cuestiones económicas y situaciones del sistema; como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

todos saben, no tienen un presupuesto nacional, y al no estar aprobado, el único que les garantiza la autonomía del sistema universitario, en la realidad la autonomía es política, entonces dirían la autarquía financiera, al no estar aprobado la realidad es que son transferencias que se hacen todos los meses desde la Secretaría de Política Universitaria. Entonces se pierde justamente el derecho constitucional al no haber una ley de presupuesto, que se podría haber modificado, pero directamente fue rechazada y no existe, con lo cual el funcionamiento, todos saben que en otros países cuando esto sucede países significa la paralización del Estado. En el caso de Argentina es la reconducción del presupuesto anterior, pero a los valores de inflación, se tienen que imaginar que el presupuesto anterior llega hasta el mes de agosto. Entonces hubo una decisión política, como se tiene que hacer desde el Ministerio de Educación, por supuesto, en consonancia de la Secretaría de Política Universitaria, que se empiece a transferir como si se hubiera aprobado el presupuesto. Hoy en día las transferencias son en base a esa décima treceava parte, cuando son los sueldos, por supuesto en función del aguinaldo y decima treceava parte respecto de los gastos. A diferencia de otros tiempos, cuando él empezó como rector, durante el 2019 se habían transferido cinco meses de los doce, con lo cual al otro año hubo que transferirse diecinueve meses, cinco meses y medio en realidad. En cambio, hoy en día las transferencias están mes por mes, tanto los gastos de funcionamiento como por supuesto, los sueldos con todos los aumentos que eso corresponde. Por supuesto, están realizando acciones dentro del ministerio para que les vayan transfiriendo fondos que todavía no tienen para a partir de agosto, poder darle continuidad a esa política y seguir adelante en ese sentido. Menciona que ha sido una definición política que las universidades hayan tenido como anticipo financiero el monto que hubiera correspondido de la división que si se hubiese aprobado el proyecto del presupuesto que estaba en tratamiento y no se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprobó. Por otro lado, todos saben que, respecto al tema de paritarias, el corriente año en el mes de marzo muy rápidamente hubo una muy buena propuesta salarial y para el 15 de marzo se firmó un acuerdo en función de lo que pensaban que iba a ser la inflación en esa época. De tal manera de siempre mantener el principio de que se le equipare y se le gane algunos puntitos a la inflación para ir recuperando. En ese primer planteo de marzo, un primer punto fue que se aumentó tres puntos más para que así el aumento correspondiente al 2021 hubiera quedado en tres puntos más respecto de la inflación del año anterior. De esa manera se firmó el 41%, que si extrapolaban la inflación que iban a tener en septiembre, que es hasta donde llegaba el acuerdo, iban a estar cuatro o cinco puntos arriba en el mes de septiembre. Lamentablemente, los indicadores de marzo y de abril licuaron rápidamente una buena propuesta, que fue aprobada por el gremio nodocente, que es único, la Federación de docentes que es FATUN y cinco de los seis gremios los que normalmente firman las paritarias; y les recuerda que si hay un gremio que no firma, en realidad el aumento es igual para todo el sistema. Continúa diciendo que obligatoriamente se tenían que reunir en el mes de septiembre, pero que de todas maneras se puso una comisión de seguimiento, de monitoreo. En función de esos aumentos, lamentablemente a los dos meses de haber cerrado la paritaria, porque para el 15 de mayo, el mismo día que se enteraron la inflación del mes de abril, y a pedido de los distintos gremios, convocaron a la Comisión de Monitoreo, para que en una primera reunión escucharan las opiniones de los gremios; y a la otra semana se reunieron para realizar una propuesta. Esto ocurrió toda la semana pasada, donde realizaron una propuesta, manteniendo siempre la idea de que cada trabajadora y trabajador del sistema universitario tenga la plata lo antes posible, porque han escuchado propuestas del 60%, pero a pagar en diciembre. O sea, más allá de un valor o cualquiera que esté mucho más adelante, lo que se planteó es que ese 41% puedan



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

anticiparlo todo lo más posible, porque querían que eso implique una realidad en el sueldo concreto. De esa manera la propuesta definitiva que fue la aprobada, es la que adelantó todo ese 41%, que se termina cobrando el 31 de julio; y parte de eso se trasladó también a junio, o sea, quedó 16% en junio y 12% en julio. Continúa diciendo que, si toman el mes de julio del 2022 contra el mes de julio del 2021, el aumento interanual concreto de bolsillo es del 89%; ya que cuando hablan de 41% nada más que del año 2022, después hubo los aumentos en febrero, enero y lo que correspondía a diciembre. También en la propuesta pusieron la obligación de reunirse en el mes de agosto para que se sienten a hablar sobre los 20% o lo que estimen que falte a fin de año, nuevamente en acompañamiento de FATUN y en acompañamiento de los cinco o seis gremios que habitualmente firman la paritaria. Con respecto a la política universitaria, siempre lo dicen en chiste de cambiar el nombre a Peso Universitario en vez de Políticas Universitarias, porque no es solo la cuestión financiera que siempre se asocia a la Secretaría. Es decir, cree que todos los presentes en el Consejo Superior, cuando hablan de la SPU piensan en financiación, lo cual está bien porque todos lo hacen. Pero considera que tienen que trabajar con el sistema universitario, un sistema único a nivel mundial en su formato, en su trabajo, en su universidad pública, en su gratuidad, en su eliminación de aranceles, en su forma política desde la reforma como justamente su aniversario. Es decir, lo que implica la conformación del presente Cuerpo como órgano máximo, con todos los claustros participando en el mismo, dando la creación de nuevas facultades, etcétera; hace que tengan que seguir trabajando, pensando y fortaleciéndose. Por eso, en el mes de diciembre desde el Ministerio y de la Secretaría de Políticas Universitarias, junto con el CIN; plantearon siete puntos que creían que era como una hoja de ruta para el corriente año y el próximo. Los mismo fueron reforzados y el próximo plenario a llevarse a cabo en Córdoba, van a seguir trabajándolos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agrega que rápidamente y de manera desordenada puede mencionar todos los puntos. El primero de ellos tiene que ver con algo que siguen charlando y planteando, que es lo que ha dejado la pandemia, el sistema de hibridez, el sistema de educación a distancia. Desde su parte siempre planteo que está buenísimo porque así lo ven en la presencialidad, pero cree que la pandemia les dejó muchas herramientas de cosas buenas de la virtualidad y que no las pueden perder. Como así también están convencidos de que la presencialidad tiene sus cosas buenas, es entonces este sistema que han llamado híbrido, que se plantean cómo lo hacen utilizan como herramienta, cómo lo transforman dentro del sistema de acreditación, cómo lo van trabajando para que realmente siga siendo una educación de calidad. Comenta que hace unos días, la DNGU, la dirección que está justamente en la Secretaría de Políticas Universitarias envió un Docu – cinco; cinco porque en realidad son documentos que ya venían del 2015 que después se discontinuaron, se había llegado hasta el cuatro, los son una interpretación. Aclara que no son ninguna legislación, que fue realizado desde la dirección, e inclusive consultado con alguna Secretaría Académica respecto a la cuestión de lo que es distancia, en el caso de distancia sincrónico y bajo qué condición inclusive puede ser tomado como presencial. De tal manera de que lo que actualmente tienen aprobado como presencial puede ser equivalente en eso, sobre todo y fundamentalmente, que la Universidad garantice que no solo se puede hacer en distancia, sino que también se puede dar en formato presencial, porque así fue aprobado, además como carrera. Entonces, mientras que la Universidad esté garantizando en su lugar, donde esté dando, que el estudiante pueda ir presencial; y a su vez lo hace a través de computadora en forma presencial, en distancia, eso sería considerado presencial. Continúa diciendo que es una linda discusión que cree que tienen que seguir dando como sistema, ya que todos saben que después hay que trabajarlo en las cátedras, con los docentes y los estudiantes. Lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

bueno del sistema universitario es que no es que hay una orden que se baja directamente, sino que hay que consensuarla trabajarla u opinarla. Entonces esos siete puntos que mencionaba anteriormente tienen que ver con eso, con documentos para discutir, para seguir analizando y pensando. Por ejemplo, rápidamente, algo que siempre dicen es la duración de las carreras, en el presente el sistema universitario argentino, más allá de la terminalidad, los que terminan las carreras, sobre todas las carreras de cinco años, el promedio es de nueve años. Entonces están dando carreras gratuitas, pero en nueve años. Después en Argentina, vienen con el posgrado, los doctorados, los postdoc, etc., entonces considera que es un tema a discutirlo. Nadie dice acortar, solamente plantear que uno está ofreciendo una duración teórica y la verdad es que la estadística da otra duración. Entonces vuelven al primer tema, el de los estudiantes que están trabajando y la realidad de muchísimos temas. Pero también cree que hay muchas cosas en la universidad que tienen que revisar como la cátedra, la duración, cómo medir realmente el tiempo del estudiante y no solamente medir el tiempo del docente, por decir por la obligación. Otro de los puntos es el tema del investigador universitario, quieren crear un sistema que, por supuesto está la investigadora a través de CONICET, pero que puedan darle el seguimiento dentro de investigador universitario. Ahí están, por un lado, terminando lo que falta de la categorización del 2014, y después de eso van a abrir inmediatamente una categorización, porque no puede ser que hayan pasado ocho años sin categorizaciones e implique que gente que se ha recibido no pueda ser categorizada, sobre todo porque muchas universidades están tomando la categorización para el sistema propio de investigación. También el tema de curriculizar la extensión, es decir, ponerle cantidad de horas dentro de la carrera a todo el tema de extensión pensada como tal, con el compromiso con la comunidad y con la sociedad como prácticas comunitarias. Esa es su visión, es decir, que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tenga que ver con la carrera, con lo que están haciendo y la sociedad. El tema de la internacionalización, pensarla también, sobre todo porque se abrió a distancia y ya no tienen los costos que puedan implicar una barrera. Además, hay que acreditar la carrera del artículo 43, ya prácticamente está establecida. Aunque la mayoría son ingenierías, seguramente hay alguna licenciatura en administración, por ejemplo, la carrera de contador ha sido acreditada y las otras dos hermanas de la carrera no están y no sería dentro del riesgo público planteado, definido. Entonces la idea es si esa no existe, buscar algún sistema de certificación, cambiando el nombre, que no es acreditación, es un paso menor. Totalmente voluntario, por supuesto, para las que quieran, puedan certificar y puedan tener la calidad del sello de CONEAU. Y el otro tema que también plantean, es poder darle salida laboral rápida, dentro de la calidad universitaria y sin cambiar ninguno esquema, a los estudiantes universitarios. Y eso se hace buscando no solo la carrera de grado como las que tienen, más allá que miren la duración real de la carrera, sino que dar títulos a partir de tres años y también con los trayectos formativos, aquellos que, no van a dar título, pero sí pueden certificar saberes. Y que le pueda servir a los estudiantes para certificar en algún puesto de trabajo sus habilidades y capacidades, y que además le permita seguir una tecnicatura o alguna carrera de grado. Por supuesto, eso genera mucho trabajo, y es un tema que se viene discutiendo y charlando, pero cree que lo tienen que exponer y resaltar como punto a analizar como política universitaria todo el sistema. Ese es el desafío que han hablado con el CID, con el cual van a llegar a varios documentos a fines de junio en Córdoba, que podrían ser resoluciones de, por ejemplo, el Consejo de Universidades y que se transforme luego en una resolución del Ministerio. Pero más que nada es trabajar en la universidad, tomar la definición política y avanzar en el mismo sentido. Ya que muchas veces puede haber una resolución y después no se pone en práctica, porque si la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

comunidad universitaria no está convencida, si el órgano máximo no está convencido, si después no se traslada a las facultades, eso no se logra. Por lo tanto, creen que están poniendo en discusión temas fundamentales del sistema universitario, para seguir progresando, avanzando y fortaleciendo el sistema, que es importante. Entiende que la internacionalización a nivel europeo o latinoamericano les permite también que las carreras puedan ser acreditadas o por lo menos los trayectos en el resto del mundo, debido a la movilidad lógica que existe en los estudiantes también. Para terminar, señala que la política se hace invirtiendo, por eso siguen en un sistema que, por supuesto es muy grande, muy amplio y lo van trabajando con los consensos, que el sistema universitario en general ha mostrado en todos esos años y sigue mostrándolo. Agradece y manifiesta que está a disposición de cualquier consulta. El Ing. Soro agrega que los días 28, 29 de junio y 1ro de julio en Córdoba se va a realizar el CIN, donde están comprometidos a apoyar y a fortalecer esos siete puntos que mencionó el Ing. Oscar Alpa. Por otro lado, también el agradecimiento correspondiente por las obras complementarias, que algunas facultades todavía no pudieron obtener, pero que están trabajando para poder alcanzar ese objetivo también. Las carreras no financiadas que, con la Decana de Chubut, el Decano San Francisco y de Concordia, se avanzó muchísimo que, con la gente en la parte académica, administrativa, ya han presentado todo lo necesario. Además, están prácticamente logrando lo tan ansiado de que ya tienen graduados en esa carrera con resolución ministerial, y también de poder adquirir los dos pisos y posiblemente la planta baja del edificio de Rectorado y eso los convertiría en dueños absolutos, ya fue presentado en la Comisión de Presupuesto y seguramente tenga la autorización del Consejo Superior. Agradece el compromiso del Ing. Alpa y el del ministro Jaime Percy por ayudar a lograr ese objetivo, como también lo que se planteo en la asunción, donde tuvieron el honor de estar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acompañados por el Presidente de la Nación y se esta haciendo realidad de tener algunas sedes que funcionen como extensión áulica, el caso de Bariloche, que depende de Buenos Aires, empezar el camino a que sea una nueva facultad regional en una nueva provincia, en ese caso Río Negro, y llevar de 12 a 13 provincias la presencia de las facultades regionales y seguir avanzando en Catamarca, en Jujuy y posiblemente en Misiones, para tener presencia en todas las provincias del país. El Sr. Rector, agradece inmensamente y dice que están trabajando muchísimo con todos los ministerios y han visitado prácticamente a todos los ministros y sus equipo en lo que tiene que ver fundamentalmente con la universidad y con una universidad disruptiva, pero también relacionada con el objetivo de desarrollo sostenible y con una perspectiva de género donde aprovecha la oportunidad para mencionar que va a salir una resolución del rector, que dice que en el Rectorado habrá una nueva unidad de géneros y diversidad encabezada por Gabriela Mariño, Marina de los Santos y Natalia Parrondo, Facultad de Buenos Aires, Facultad de Resistencia y de Avellaneda a quienes agradece profundamente. Dice que tienen muchos proyectos, muchas ilusiones, son una Universidad que, por su esencia, esta indudablemente comprometida con la inclusión, con el trabajo y con el país. Espera poder contribuir con el Estado como consultora estratégica, como así también ser parte de las decisiones. Agradece la presencia de todos los consejeros, de los distintos gremios, de todos los claustros, algunos en forma virtual. Para terminar, le da un presente al Ing. Alpa que trata de la historia de la Universidad, un trabajo muy importante que realizó la Facultad Regional Buenos Aires, con una dedicación a su compromiso. Aclara que está totalmente abierta a las gestiones que hacen desde el rectorado con los distintos decanos, los consejeros y el equipo de trabajo del Ing. Alpa que los atienden permanentemente en sus oficinas. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Soro señala que en el día de fecha el Consejo Superior recibe a nuevos decanos al Ing. Carlos Salvador, decano de la Facultad Regional Haedo. Felicita al Ing. Vilches, quien asumió y se encuentra reemplazando al Ing. Pessano, por la elección y dice que trataran de estar presente en su asunción, también felicitar al Ing. Gaspar Cena de Villa María, al Ing. Juan Campos de la F.R. Tucumán que ya participó de un plenario, posterior a ese, el Consejo Directivo de Tucumán le autorizó la licencia a el Ing. Fabián Soria, que sigue siendo Decano en licencia, pero Juan se encuentra asumiendo con las funciones de Decano. Al Ing. Jorge Rena quien asumió el viernes pasado como Decano de la Facultad. Además, quiere hacer un reconocimiento a los Sres. Decanos que han dejado de ser Decano en esas facultades por todo su esfuerzo, su compromiso y que indudablemente siguen siendo parte de la familia tecnológica (*aplausos*). Comenta que se encuentran asumiendo los nuevos consejeros en los cuatro claustros de estudiantes, graduados, no docentes y docentes de las distintas listas que se presentaron en la última elección, quiere expresar la satisfacción de haber fortalecido la democracia y poder realizar las elecciones como tiene que ser en el regreso a la vida universitaria. Fue todo un desafío muy importante, se venía de mandatos prorrogados debido a la pandemia, es una normalización del Consejo Superior, del órgano máximo de Gobierno de la Universidad. Son tiempos muy difíciles, pero siempre se ha superado las adversidades y la Universidad continúa creciendo y esta vez no va a ser la excepción, con todo lo que se piensa y gestiona en cada una de las facultades, seguramente se está posicionando como la Universidad de Ingeniería en el país, la más federal y con educación de calidad. Pide que se tome conciencia de la importancia que tiene el Consejo Superior, es el órgano máximo de gobierno en la Universidad y hay que tener el compromiso, el trabajo, el esfuerzo para que los pilares sustanciales y fundamentales de la Universidad, que siempre se habla de la academia de ciencia y la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tecnología y del extensionismo, se elaboren los proyectos, se aprueben los proyectos en pos de mejorar la educación de calidad. Comenta que la idea es visitar 30 facultades regionales en este año. Estuvieron la secretaria académica, el área de planeamiento y la coordinación general, se han reunido con secretarios, con gabinete y con el Decano de la Facultad Regional de Rioja para capacitar, para escuchar, porque en estos viajes que realizan por ahí uno hace un relevamiento y no son todos relevamiento de necesidades ni de debilidades, todo lo contrario, es un relevamiento de ver las fortalezas que tiene la facultad, la potencialidad de sus recursos humanos y recursos técnicos para que desde el Rectorado se pueda observar esa herramienta, dar una mano cuando se solicite una ayuda, pero también pedir una mano a las facultades de recursos técnicos y humanos para cuando piden satisfacer algunas demandas, ya sea desde los gobiernos, desde el Estado y también desde el mercado. Comenta que estuvo en La Plata con el tema del boleto estudiantil, el Decano el Ing. Ricci, se juntaron con el Ministro de Transporte y después en la facultad en distintas reuniones, además estuvo en la Facultad Regional Haedo, en la asunción del nuevo decano, con el decano de Pacheco participo de la firma de algunos convenios y de algunas ideas, con la Unión Industrial. Junto con Concordia acompañaron a las autoridades junto a la municipalidad en la inauguración de una plaza del graduado. En Mendoza acompañaron al decano que me invitó a la firma de un convenio, un convenio muy importante, continuaron por Neuquén, donde fue algo muy importante desde su punto de vista, acompañar la firma de un convenio por el nuevo colegio secundario de la Tecnológica con Fundación YPF. En la Facultad de Rafaela tuvieron la asunción del Decano David y de su vicedecano. Y la Facultad Chubut la visitaran el 10 de junio participaran de la invitación que les hizo Diana para una colación de grado y de pregrado. También comenta que va a ir a Bahía Blanca el 21 de junio junto también a distintos secretarios, donde participaran de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

distintas reuniones que armo el Decano. En Trenque Lauquen también estuvieron la semana pasada visitando la facultad con una reunión muy importante con toda la comunidad universitaria, con el INTI, con el Intendente, con la Cámara de Comercio e Industria. En villa maría concurrieron a la asunción del nuevo decano, el Ing. Gaspar Cena. Se envió una parte del gabinete a ver la situación en Bariloche, y lo hablaron con el Ingeniero Oliveto. Además, asistió parte del equipo de Rectorado a la Semana de la Ingeniería en Tucumán a Venado Tuerto, donde fue la asunción del Ing. Rena. El Ing. Soro considera que es fundamental ver la realidad de cada facultad, no solamente las debilidades, sino las fortalezas que tienen las sede. Y es intención tratar en este año de visitar las 30 facultades, como también es su intención, y lo están haciendo de golpear las puertas en todos los ministerios del Gobierno Nacional. Y que son bien recibidos, se les está pidiendo como las facultades piden, también estamos ofreciendo la jerarquía, no solamente como consultoras del Estado, se puede ofrecer capacitaciones, transferencia y muchas cosas que están solicitando porque se tiene una excelente imagen como Universidad. -----
-----El Ing. Aranda manifiesta que en primer lugar quiere agradecerle al rector porque no es una casualidad, ni tampoco una coincidencia, sino una decisión política que celebra como consejero superior. Que el Consejo esté reunido en el día de la Reforma Universitaria, entiende que el 15 de junio es algo que ya ha trascendido cualquier tipo de pertenencia partidaria y pertenece al conjunto del pueblo argentino. Esa lucha contra la opresión, contra la injusticia, esa vocación libertaria de los estudiantes de Córdoba para levantarse y construir la universidad democrática, laica, cogobernada, autónoma, que cree que los que están presentes contribuyen todos los días a generar y consolidar esa universidad. Cree en que no solamente se valoren esos logros, sino que en el día en que se incorporan nuevos consejeros, está seguro de que respetando y valorando el espíritu de la reforma



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

universitaria se va a hacer la reforma de la reforma que necesita ser actualizada, pero mantener ese espíritu libertario y de construcción. Además, ese fuerte compromiso con la universidad y el pueblo que tienen los que militaron en la Reforma y lo que militan en la universidad, porque está muy claro que la reforma universitaria es reforma social y si no hay reforma social no habrá reforma universitaria, porque no habrá un pueblo libre. Y porque además los que están quienes han manifestado con todas sus disidencias, que trabajan, no solamente por la universidad, sino porque saben que, habiendo calidad académica, contribuimos eficazmente al progreso material y social del pueblo. Para los reformistas la calidad académica no es un fin en sí mismo, no quiere que les digan ni doctores, lo que se quiere es que se pueda transformar esa calidad académica en logros concretos, que tengan impacto social, impacto económico y mejoren el nivel de vida de nuestro pueblo. Le agradece al Sr. Rector que los haya convocado en ese día, que permita expresarse respecto a este día, que cree que ha marcado un hito para la Universidad Argentina y quiere hacerle una solicitud, que en la próxima reunión que ya ha convocado para el miércoles 10 de agosto en el Centro Cultural Kirchner, invite a los consejeros que han trabajado durante cuatro años atravesando la pandemia durísima que se ha afrontado. Entiende que no va a ser un gasto adicional para la Universidad y que ese diploma que se le ha enviado por mail pueda ser entregado en mano propia, de manera presencial, porque han hecho un enorme esfuerzo para poder contribuir a la universidad democrática gobernada y al servicio del pueblo argentino. Por último, quiere dar un aviso que desde la semana pasada y con la presencia del Sr. Rector, la DASUTeN tiene una nueva página web, e invita a que la visiten y sugieran modificaciones y correcciones para la mejora continua de DASUTeN. El Ing. Soro se quiere adherir al homenaje, a los festejos de los 104 años de la reforma universitaria en Córdoba, que marco todo un camino a la Universidad que esta hoy en día. No es que estén



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

divididos, sino que en el sector universitario están y hasta en el CIN se encuentran los reformistas y los peronistas, los bloques. Y cree que fue una conjunción espectacular que se tuvo en la visión de la reforma y en la visión 30 años después de la creación de la Universidad Obrera Nacional y con la quita de los aranceles, la Universidad completó el modelo de universidad. Brinda por los 104 años de la reforma universitaria. Quiere informar que se tiene prevista la próxima reunión del Consejo Superior el 10 de agosto en el Centro Cultural Kirchner, en la cúpula, donde agradece las gestiones del Ing. Mario Ferreira. No sabe si se va a poder hacerle entrega a los consejeros, porque hay problemas de capacidad de lugar, si bien es grande el espacio, también se tiene pensado ese 10 de agosto hacer un homenaje a nuestros veteranos de guerra de Malvinas Tecnológicos, que es el día 22 de agosto. Además, se va a realizar la entrega de los mejores promedios, que no se dejara para la última reunión, sino que se haría en la próxima. Entonces se va a generar un movimiento de los chicos que por ahí vienen con el padre y el lugar tiene una capacidad de 150 personas. Entonces si no es en la próxima reunión, será en la 5ta o 6ta, pero este año se va a realizar. También está la idea de que los juegos deportivos tecnológicos que nuclea a 2000 estudiantes y en la cual ha participado, como estudiante y como secretario de Asuntos Estudiantiles, y cree que es un momento muy lindo para los estudiantes, que es el único evento que tienen a nivel nacional, más que en el deporte, en lo social. Es muy agradable participar de eso, que se va a hacer en el mes octubre en Chapadmalal, donde posiblemente si se puede armar la logística hacer la 5ta reunión en octubre en Chapadmalal, tal vez en la Facultad Regional Mar del Plata, donde la idea es hacer la reunión y después trasladarse cerquita de Chapadmalal, a que cada uno de los decanos y de los claustros vean ese evento que desde su punto de vista es muy lindo para para los estudiantes. El Ing. Carrere da la bienvenida a quienes asumen sus responsabilidades



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

representando a sus claustros en el Consejo Superior, también a los nuevos decanos que se encuentran. Quiere celebrar que ha concluido un mandato de cuatro años y saludar a quienes lo han concluido con todo el esfuerzo que ello ha implicado, le parece muy oportuna la propuesta de Ramón Aranda y de que tengan su merecido reconocimiento y en cuanto esto pueda ser posible en la próxima reunión, si lo permite el presupuesto y también el espacio. Quiere aprovechar para contar que el día 27 de mayo se inauguró en la sede de la Facultad Regional Paraná, el Banco Rojo, que es un símbolo muy importante, contra la violencia de género, y da cuenta del compromiso de toda la Universidad en términos de avanzar hacia visibilizar esa problemática que tanto afecta a nuestra sociedad y sobre todo lo que tenemos que hacer para erradicarla. Orgullosamente dice que es la primera institución en Paraná que instala el Banco Rojo y quiere agradecer el trabajo de la Comisión de Género que ha sido creada por el Consejo Superior y en donde participan todos los claustros. Agradece al Sr. Rector en haber elegido esa fecha cara a los sentimientos reformistas para que asuman los nuevos consejeros. Los reformistas de ayer, hoy y siempre defienden la Universidad Tecnológica en todo lo que ha significado en términos de la incorporación de sectores antes acallados al debate público sobre la función social de la Universidad y vincular la producción del conocimiento con las realidades de nuestra sociedad. Considera que ha sido uno de los legados más importantes que la misma les deja y es un desafío siempre permanente de avanzar en ese sentido. Reivindica a aquellos que, dentro de 100 años seguramente van a ser recordados solamente por haber endeudado y conculcado derechos, que también entenderían a la reforma como un acto populista. Reivindica también al presidente Hipólito Yrigoyen, porque si no hubiese existido, no hubiese habido probablemente reforma.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Srta. Casas Castrilejo, consejera estudiantil de la Facultad Regional Mendoza perteneciente al Movimiento Nacional Reformista, parte de lo que fue la lista del Grupo San Martín, manifiesta que la fecha por la reforma es importantísima como Movimiento Nacional y entienden que no tiene que ser una fecha solamente recuerdo, de pensarla como en el pasado, sino entenderla como una fecha que les tiene que ayudar a repensar el presente y a discutir constantemente, tanto la reforma universitaria como la gratuidad universitaria, cuáles son todavía los temas pendientes que les quedan. En ese sentido, rescata que hasta el día de la fecha siguen teniendo algunas deudas, entre ellas una evaluación y una renovación docente que garantice la calidad académica y que no sea una cuestión de formas. Festejan el CCT en el sentido de la garantía de la estabilidad docente, pero entienden que no trató el fondo de la incapacidad de las metodologías actuales para realmente garantizar que la carrera académica y el concurso docente no sean una simple formalidad y que es una discusión que se deben. Entienden que el claustro estudiantil sigue estando subrepresentado en el Consejo Superior. Esperan que ese tema, puesto en la agenda de la reforma de Estatuto, les permita repensarlo y les permita también cristalizar que los decanos son docentes y que eso les permitiría, sin irrumpir en ninguna ley, una mayor participación en el Consejo Superior de estudiantes y nodocentes, manteniendo aún la proporción. Señala que otra cosa que los preocupa mucho es que siguen viendo a muchas de las Facultades completamente aisladas de su contexto. Que, aunque se llenan la boca diciendo que son una Universidad al servicio del pueblo, en la actualidad como ejemplo claro, pueden ver Facultades que festejan en las graduaciones que los estudiantes no reciban su título por estar en el exterior, como si realmente tuvieran algo que festejar, porque los graduados se tengan que ir o se quieran ir del país en vez de querer realmente trabajar por el futuro, beneficio y desarrollo de la nación y el pueblo argentino. En este



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sentido, entienden que todavía quedan muchísimas cosas por trabajar, que se viene avanzando en los distintos plenarios del Consejo Superior y no creen que ha estado parado, pero que todavía hay cosas en las que tienen que ponerse como objetivo y seguir pensando en el futuro. En cuanto a la gratuidad universitaria, resalta que no todas las carreras de las facultades y universidades son gratuitas. Que lamentablemente tienen instancias pagas dentro de las carreras públicas gratuitas y tienen además carreras pagas. Considera que es algo que no debería suceder en la universidad pública y es algo que deben rever y buscar las formas y las metodologías para que deje de suceder. Que no pueden hablar con tanta ligereza y tanta tranquilidad de gratuidad universitaria teniendo ese contexto. Expresa que por todo eso es que vienen a trabajar, básicamente por las libertades que les faltan. La libertad de poder participar como claustro en las discusiones de los planes de estudio, la libertad de conocer y entender los presupuestos de las facultades y universidad y la libertad de rendir como alumnos libres. Espera que en los próximos dos años pueda trabajar en conjunto con todos los consejeros para avanzar en esos temas pendientes.-----

-----El Sr. Rector sobre el tema del Y-TEC informarla que participó gente del Rectorado y todos los decanos, más allá de que fue una linda experiencia, también agradece adelante del Consejo Superior a las gestiones hechas por el Ing. Jorge Del Gener para que eso suceda, y en la organización de la logística también al Ing. Pablo Rosso. Por otra parte, refiriéndose a lo mencionado por la consejera estudiantil, expresa que indudablemente hay mucho que les falta hacer para ser inclusivos y que hay carreras pagas. Comenta que hace un instante estaba presente el secretario de Políticas Universitarias y hubiera sido un momento lindo para que le explique por qué son para esas carreras, por qué no están financiadas por el Ministerio de Educación ni por la Secretaría de Políticas Universitarias. Que la UTN las llama carreras auto financiadas, pero en realidad no las podrían dictar si no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las pagara el estudiante. Señala que o logran el financiamiento o cierran las carreras, donde indudablemente esas son las opciones.-----

-----El Lic. Puig celebra recuerdo de la Reforma Universitaria. Agradece al Ing. Carrere por su reflexión de la reforma populista. Lo felicita y sabe que lo dijo de corazón, porque cuando hablan de la Reforma la ven desde el presente y a veces cuesta verla desde el contexto en el que sucedió. Entonces, si la viera desde hoy, diría que los trabajadores no entraron a la Universidad, llegaron hasta la puerta y ayudaron a que ciertos sectores accedan. Pero comenta que no la puedo ver desde hoy y la tiene que ver desde el contexto que sucedió, lo que implicó y lo que significó. Porque mucho se habla del Mayo francés, que fueron 50 años después de la de la Reforma y ésta, si en el año 49 no hubiera existido la supresión de aranceles, que eso es lo que garantizó que empiece a ser gratuita. Aclara que se habla de la gratuidad cuando era supresión de aranceles donde semántica y conceptualmente no es lo mismo. Señala que el Ing. Aranda les hablaba de la cuestión social. Y en esa cuestión social celebra la unidad de género y diversidad que se acaba de hacer, porque tiene que ver con eso. Comenta que es un granito de arena, no es un poquito más, pero tiene que ver con ese avance y con esas pequeñas cosas pendientes que quizás en el 18 no eran pendientes como la cuestión de género, o sí, había algunas mujeres que luchaban por poder estudiar. Considera que en ese esquema hay que celebrarlo. Es lo que les faltaba, en la unidad de género y diversidad las Facultades están trabajando, vienen apoyando, están contentos, en donde la Facultad Regional Santa Cruz ya tiene sus primeras dos formadoras en el tema de la Ley Micaela. Comenta que una es la consejera superior, Liliana Coyola, con lo cual como decano lo enorgullece que haya estado participando en eso. Como dijo anteriormente y como dijo el poeta, la arena es un puñadito, pero hay montañas de arena.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Vera se suma desde el espacio al que representa, que es el FETI, a la celebración de los 104 años de la Reforma Universitaria. Señala que no puedo agregar más a lo que hablaron tanto el Ing. Carrere como el Ing. Aranda y el Lic. Puig. Considera que en los seis meses de gestión que lleva el Ing. Soro, está haciendo algo muy importante, que es cumplir con el contrato electoral que propuso en la Asamblea del mes de noviembre. Dice que ese es un homenaje muy importante a la reforma universitaria, porque está movilizándolo a la universidad como en décadas no vio que se estaba movilizándolo. Comenta que en esos seis meses, quienes están en la gestión y con alguna representación, han tenido reuniones con el Secretarios de Políticas Universitarias, con el rector Alpa, con el Ministro de Educación, y saben el movimiento que tiene la gestión central. Saben que el Sr. Rector está recorriendo todas las Facultades Regionales, y en algún sentido, como dijo el Lic. Puig, es un granito de arena que recorra las regionales. Pero de granito a granito van a hacer una gran montaña. Considera que homenajear a la Reforma Universitaria tiene que ver con poner en movimiento la militancia en todos los sentidos y en todos los claustros. Que pasaron por un proceso electoral nacional que fue ejemplo, porque entiende que no hubo discusiones en ninguna de las 30 Facultades Regionales donde se llevaron adelante los actos y le parece que eso es poner en valor que la militancia universitaria por fin una vez llegó a la conducción y ya está mostrando de qué se trata. Como ex presidente de un centro de estudiantes, ex presidente de la Federación Universitaria Tecnológica celebra que estén asumiendo en el día de la fecha y hace votos para que la gestión del Ing. Soro siga honrando el contrato electoral y la reforma a los 104 años.-----

-----La Ing. Bohn celebra el anuncio que hizo el señor Rector sobre la creación de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión. Humildemente cree hablar en representación de todas las mujeres y diversidades que conforman la Universidad Tecnológica Nacional,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

porque también era una deuda pendiente y es un ejemplo que la Universidad tome la iniciativa desde el Rectorado. Comenta que si bien cada Facultad está trabajando en forma particular, que el Rectorado tome la iniciativa de generar esa unidad, que ojalá prontamente tenga el estatus de Secretaría, de poder representar como Secretaría de Género, Diversidad e Inclusión a todas las Facultades en ese tema que es fundamental. Señala que es un primer paso y falta un montón, pero si se oficializa dentro del rectorado, es más fácil empezar a hablar realmente de equidad en los cuerpos colegiados y equipos de gestión. Expresa que le toca ser la única decana mujer, pero la esperanza es que eso vaya evolucionando, porque considera que como equipo entre los varones, las mujeres y la diversidad pueden hacer aún más grande la UTN. Agradece al señor Rector por la iniciativa y aclara que la Facultad Regional Chubut está a disposición. Gracias.-----

-----El Ing. Staffa informa al señor Rector y al Consejo Superior la firma de un acta de intención en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en dos programas que tienen que ver con construir ciencia y equipar ciencia, una política también de la provincia de Buenos Aires en ciencia y tecnología de reforzar el interior de la provincia con centros de servicios tecnológicos. Señala que allí va a participar la Universidad Tecnológica, Facultad Regional Bahía Blanca, en la localidad de Tres Arroyos. Son inversiones del orden de los 64 millones de pesos. Se van a hacer en el parque industrial de esa ciudad, aprovechando toda la experticia y la experiencia que tienen en la Facultad Regional en el parque industrial en la ciudad de Bahía Blanca. Aclara que está dentro de un marco de una política de regionalización de la Facultad Regional de impactar en el territorio y el área de influencia. Se suma también a una Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial que está siendo dictada en la actualidad en un Centro de Estudios Superiores en la ciudad de Tres Arroyos, y prontamente se va a sumar también una Tecnicatura en Operación y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mantenimiento de Redes Eléctricas, que posiblemente sea el próximo año o el siguiente. Agrega que también hay un centro de la Facultad Regional Delta de nuestra universidad.-----
-----El Ing. Oliveto manifiesta que se adhiere al beneplácito que significa el compromiso de la gestión encabezada por el Sr. Rector respecto de la temática de género, donde además fue partícipe de alguna charla en la que se debatió para ver cómo se iniciaba en la nueva gestión la implementación de las políticas de género en la Universidad. Considera que por ahora, más allá de lo que planteó Diana, que obviamente es un tema que puede ir evolucionando. Cree que la creación de este espacio, de esta comisión, es importantísimo para la Universidad y en particular, y lo dice ahora desde la Regional Buenos Aires, la incorporación de una especialista como Natalia Parrondo, que es magíster en Género, o sea que tiene la capacidad probada más allá del conocimiento que tiene de las otras dos integrantes. Lo dice con el orgullo de su facultad y de la trayectoria que tiene Nati como coordinadora del Área de Género del UTN de Buenos Aires. Y cree que el aporte va a ser fundamental, pero sobre todo lo que va a ser más importante es el trabajo en equipo y lo que vayan construyendo en el camino. Cree que se deben esa discusión permanente y en esto un tema que a veces genera alguna confusión, en algunos casos se lo plantea como una cuestión de género. Él cree que no lo es, que es manifestar el orgullo que siente como decano de la Facultad Regional Buenos Aires, de haber inaugurado el primer lactario de la Universidad Tecnológica Nacional. Dice que no es una cuestión de género, porque en realidad es un derecho humano, es el derecho a la alimentación, es el derecho que tienen las madres a cuidar a sus hijos. Entonces, y cree que esto es algo que tiene que desarrollarse en todo el ámbito de la Universidad. Están construyendo el segundo lactario, este que menciona está en Medrano, en segundo lactario en el campus de la Facultad. Sabe que ya se está implementando en la Regional Pacheco, que ya cuenta con un lactario



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y además manifestar el orgullo también de saber que hoy. Cristina de Zeta, que es la responsable de género del gremio APUTN, ha presentado una propuesta para que todas las regionales tengan un lactario que cree que es, insiste, un derecho humano que deben sustentar como familia tecnológica. Cree que ese concepto es el que los motiva y les da ese orgullo tecnológico, esa pertenencia que incluso se la están legando al Secretario de Políticas Universitaria que ya se puso la corbata hoy. Estuvieron comentando con Alberto, antes que él lo dijera, que les sorprendía que viniera con la corbata, pero es parte de lo que también irradian como tecnológicos y en esto también, pide disculpas por ir de un tema a otro. No quiere agregar nada en términos de los planteos que se han hecho, pero como reformista, obviamente celebra los 104 años de la reforma, los discursos, lo que se ha planteado lo ha llenado de orgullo y comparte absolutamente. Pero él quiere agregar un orgullo más. Que es que la UTN no solo aplicó la reforma que se aplicó luego de la recuperación de la democracia en todas las universidades, sino que además le dieron un sentido tecnológico, un sentido de comunidad. La UTN fue la primera Universidad en desarrollar un cogobierno cuatripartito e igualitario. Incorporó a los trabajadores Nodocentes, a los compañeros Nodocentes, al gobierno de la Universidad, cosa que hoy en día todavía algunas universidades no lo tienen. Es increíble, pero no lo tienen. Todavía siguen reivindicando el gobierno tripartito cuando hay un claustro vivo que que tiene una trascendencia fundamental para la vida de la Universidad. Tanto que en el caso de la UTN ha generado que muchos compañeros y compañeras cambiaran de claustro o por lo menos tomaran un claustro más, porque en esta Universidad y a instancias del gremio Nodocente se han formado profesionales tecnológicos y ya no hay una sola instancia de mirar la capacitación Nodocente, sino también de transformar al Nodocente en profesional. Y cree que eso también es un enorme orgullo para todos. El Prof. Gutiérrez saluda a todos los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presentes. Informa, como quiere el Rector, sobre todo a los decanos, a todo el Consejo Superior, pero a los decanos, sobre todo que como ya saben, más allá de que hay un montón de decanos nuevos, en el mes de agosto terminan con el contrato programa de pasar Nodocentes sin estabilidad a tener una estabilidad. Si Dios quiere, en el mes de agosto darán por concluido con eso que el Secretario de Políticas Universitarias anterior a este que vino hoy, que hoy es ministro de la Nación, la verdad que ha cumplido y están eternamente agradecidos. No hubo tiempo para el agradecimiento al compañero secretario, el consejero Gutiérrez le solicita al Sr. Rector que le haga saber el agradecimiento que tiene el personal Nodocente y en segunda instancia agrega el Rector y él, aclara que sabe de las formalidades, pero igualmente se dirigirá hacia el Rector como Tincho. Continúa contando que con Tincho han comenzado las gestiones para que el año que viene haya un nuevo contrato programa de tratar de conseguir, para las 30 facultades regionales, categorías intermedias, aquellos que están en la administración de las facultades sabe de qué hablo. Hoy tienen la desgracia de pasar de una categoría siete que es la inferior y es apoyo administrativo pasar a una categoría tres y en el medio no hay categoría. Comenta que Tincho lo ha acompañado a una cena con Orcar Alpa y que es la primera vez que un rector lo invita a participar en los distintos ministerios como personal Nodocente. Le agradece a Tincho y dice que se tiene mucha fe en que eso también lo van a conseguir. La UTN es la cuarta o quinta universidad a nivel nacional y es la última en relación con cualquier parámetro que se tome. Carrera Nodocente, carrera que tenga cada facultad con Nodocente, Docente - Nodocente. En cualquier relación que se tenga los Nodocentes están últimos. Cuenta que le decía el otro día a Alba y a Tincho que la Universidad Nacional de Chilecito tiene 600 Nodocentes y la Facultad Regional Córdoba con el doble de alumnos que Chilecito, tiene 139 Nodocentes. Nada más con decirle esto al Ministerio y el Ministerio



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sabe que la UTN no le puede mentir, por un programa que tienen que se llama SysPer, inmediatamente se dan cuenta. Hoy el 48% de la planta Nodocentes categoría siete, le explicaron esto a Tincho. Tincho inmediatamente se puso al habla con Alpa y a la otra semana, lo invitaron a cenar y le mostraron. Así que ya han empezado, para tener un nuevo contrato programa para el año que viene. Espera que se pueda conseguir con las gestiones de Tincho y del gremio, las categorías intermedias. Cree que es muy importante informales esto a los decanos, porque muchos siempre le preguntan sobre estas categorías. Le agradece a Guillermo contando que hace mucho tiempo atrás con el Ingeniero Recalcati no les costó nada. Inmediatamente, el Ingeniero Recalcati, que en ese momento era normalizador, puesto por el Doctor Alfonsín. Inmediatamente les dijo que sí. Fue una discusión que salió de la Facultad Regional Córdoba, en lo que hoy es el patio de Estudiantes de la Facultad Regional Córdoba. Ahí se propuso que para la próxima asamblea se discuta el gobierno cuatripartito y en la Facultad Regional Santa Fe se aprueba el gobierno cuatripartito igualitario, algo inédito hoy en día, algo inédito con una abstención que fue un reformista llamado Gorgone de la Facultad Regional San Nicolás. Nombra al compañero Gorgone porque fue el único de los 300 en ese momento que se abstuvo. El Ing. Ferreyra, Saluda a los presentes y se refiere en primer lugar al tema de Salud Digital y Discriminación de género, que son unas charlas que organiza el Círculo de Legisladores de la Nación y donde el Rectorado está participando a través de la Secretaría de Políticas Institucionales que él encabeza y agradece al Rector esta oportunidad. Le transmitió a la Secretaria Académica la necesidad de participación, convocando a expertos en protección de datos, ciberseguridad, salud digital, inteligencia artificial. Y de paso, quiere transmitir una estadística que hizo una médica de la Facultad de Medicina de la UBA para conocer que justamente en la carrera de Ingeniería de Sistemas la participación de las mujeres habría



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

caído en la República Argentina un 25%. Ella no manifestó. No había investigado en profundidad de por qué este desinterés repentino. Tampoco él sabe si es cierta esa estadística, pero de debe creer porque la mencionó ante personas muy calificadas tanto de la Cámara de Diputados como de otras entidades de investigación y académicas. Lo deja como un dato para preocuparse de que hay que volver a interesar a las mujeres a estudiar ingeniería. Hay muchos programas, hay uno que habla, incluso lo ha hecho con un amigo de Paraná que habla de cómo interesar a las niñas en las ciencias y la ingeniería desde la escuela primaria. Le dice al cuerpo que están invitados a este proyecto a través de la Secretaría Académica, todos aquellos que consideren que conocen del tema y aquellos que conocen a personas de la Universidad Tecnológica Nacional que conocen tan bien para exponer con el objetivo de generar legislación al respecto en la Cámara de Diputados o en el Congreso Nacional, porque en el Círculo participan senadores y legisladores. Mandato cumplido y en actividad. Él es diputado nacional mandato cumplido, pero lo mismo integra el círculo en calidad de Secretario de Ciencia y Tecnología de un instituto que se llama CEERI que es Centro de Estudios Estratégicos y Relaciones Internacionales. No es para decir que cartón, sino solamente organizan reuniones para que los expertos puedan exponer y los legisladores puedan conocer a aquellas personas que saben. Que es justamente lo que se está criticando acá y en otro ámbito, que no son escuchados los que son expertos en un conocimiento determinado. En segundo lugar, celebra la reforma universitaria desde el espacio de la UTN. El peronismo siempre lo ha hecho, no con la intensidad que lo hace en otros espacios políticos porque cree que, desde el inicio, la carrera de ingeniería en la Universidad de Buenos Aires, cuando era provincial, en 1866 cuando fue nacionalizada por el presidente Roca y el primer Rector de la Universidad de Buenos Aires fue Nicolás Avellaneda. También originó el primer centro de estudiantes que se llamó La Línea Recta en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1894. Y así anduvo hasta que este pensamiento de los estudiantes de lograr universidades que fueran democráticas desde el punto de vista de su funcionamiento originó la Reforma Universitaria de Córdoba. No dice que haya tenido origen en la UBA, pero sí originó una reforma para democratizar la universidad. Pero no se instauró ahí la gratuidad de la enseñanza. Esto vino a hacerse en 1949 con un decreto del presidente Perón y anteriormente el presidente Perón había dividido porque la UBA es una universidad creada mediante decreto, primero de Martín Rodríguez y después por un acuerdo para sancionar la Ley 1420 de Educación el 8 de julio de 1884 y que dio lugar, como dijo, a que Avellaneda fuera su primer rector. Pero la reforma dejó pendiente estas medidas que el presidente Perón las tomó dividiendo la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para hacer la Facultad de Arquitectura en 1948 y en 1952, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, que cualquiera lo puede googlear. Fue fundada por decreto la Facultad de Ingeniería, mientras que la Tecnológica, nacida en 1948, se hizo por ley del Congreso de la Nación y la gratuidad de la enseñanza vino a transformar la educación universitaria un acto de justicia social. Porque pudieron estudiar los pobres. Agrega que no quisiera hacer observaciones como hizo el querido Norberto, pero quien se opuso a la gratuidad de la enseñanza, también hay que decirlo, fueron la fuga y la fuga. Pero pronto adoptaron esta magnífica idea. Esta magnífica decisión política de la gratuidad de la enseñanza. Porque todos pudieron estudiar, todos pudieron ir a la universidad, todos tuvieron la oportunidad de abrirse camino solamente con la voluntad y las ganas de hacerlo, como era en ese momento, donde habían menos pobres y no se sentía como ahora, donde sí se está superando prácticamente el 50% y son materias pendientes donde los universitarios también deben jugar profundamente, porque no es bueno que desde las universidades salgan planes para ver cómo se ayuda a los pobres, pero en foros, en distintas reuniones.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Pero no sabe si están trabajando al lado de ellos para darles una mano y sacarlo de ese estado de pobreza. Cree que el acto de la reforma, el decreto de la gratuidad de la enseñanza, la fundación de la Facultad de Ingeniería de la UBA fueron oportunidades para que los más pobres pudieran abrirse camino en la vida y no que fueran privilegiados ante la clase social de la cual provenían. Eran ingenieros para trabajar, para trabajar por el país, para hacerlo grande, para su desarrollo económico y para la adquisición de conocimientos y tecnología. Qué es lo que en definitiva le da la libertad a una sociedad. Celebra profundamente lo que dijo Ramón, lo que dijo Guillermo, el amigo y compañero Vera y todos los que se han referido, porque es un hito que el presidente Irigoyen en su momento. Sin entenderlo de primera instancia, pero con mucho atino político, puso al frente de las decisiones políticas de la República Argentina. Y celebra también que el Presidente Perón haya completado esa magnífica obra del Presidente Irigoyen. Porque cree que en la actualidad deben tener un discurso de unidad más que nunca, que cuando se habla siempre de grietas en la UTN deben dar ejemplo de que pueden superar ese conflicto de la grieta, trabajar en unidad y hacer grande la Universidad como servicio al pueblo. Expresa que si se unen los hechos están todos en el mismo barco, y lo deben navegar para el lado correcto, que es el bienestar del pueblo, sin ostentar los privilegios universitarios.-----

-----El Ing. Campos señala que felicita a los nuevos Consejeros que se incorporaron, y comenta que la Facultad Regional Tucumán se encuentran organizando; "La Semana de la Ingeniería", desde el día 6 al 10 de abril del presente año. Señala que fue muy difícil, dado que la pandemia y la situación económica que vive el país no les permitió mostrar la calidad de las otras semanas que venían haciendo. Considera que llegó el momento de empezar a mostrar la potencialidad de la gente de la UTN, porque cree que tienen investigadores, desarrolladores y el conocimiento con la gente de Tucumán y de toda Argentina, para poder



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sacar el país adelante. Cree que la manera de poder sacar de la situación económica que están viviendo de la pobreza, la única manera es que ellos se pongan a trabajar y que como Universidad aporten a la sociedad a nuestro pueblo, todo el conocimiento para ayudarlo a salir. Considera que el desarrollo que vieron el día anterior en el ITEC demuestra un camino que ellos pueden seguir. Comenta que él vive en el NOA del país y son una zona pobre que les está costando vivir y desarrollarse. Comenta que la alegría del día anterior cuando vieron todo lo que estaba haciendo el ITEC con respecto al litio. Y en conjunto con la Universidad de hermana de Tucumán están intentando armar algo para tratar de cómo le dan valor agregado al litio, que se lo están llevando los Chinos, así como lo levantan de la cantera se lo llevan a China sin poner ningún valor agregado, que es lo que nos va a dar potencialidad económica. Señala que es oro en polvo el litio en el presente. Y Argentina como Chile son los países más importantes productores del litio. Agradece el apoyo del sr. Rector y su equipo, al compañero Secretario de Extensión y, a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, al Secretario de Planeamiento para mostrar lo que se viene realizando y mostrar que realmente están trabajando por la gente. Agradece también al Gobierno de la Provincia de Tucumán quien los ayudó a poder paliar parte de la Semana de Ingeniería. Por otro lado, cree que uno de los grandes protagonistas de tener los no docentes incorporados al gobierno en la Universidad y es el Prof. Norberto Gutiérrez. Norberto fue y remarca que estuvo para la incorporación en esa época como militante graduado, en la cual eran minoría. Y la verdad que rescata el diálogo que tuvieron con el Ing. Recalcatti, sobre todo liderado por Norberto de poder realmente lograr la incorporación es un logro que Norberto trabajó, y le hizo acordar hoy la historia, cuando hablaron de la presencia del No docente, y considera que es un gran recuerdo que tiene en su vida, porque realmente en su ideología política no consideraba que los trabajadores tenían que quedar afuera en la gestión de la Universidad.-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa comenta que estuvieron junto al Ing. Staffa en Casa de Gobierno de la provincia de Buenos Aires con el Gobernador, y con la presencia del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. Para la firma de distintos proyectos de la provincia, entre ellos solo cinco centros de investigación en toda la provincia, dos de los cuales se aprobaron para con la participación de la UTN, Regional Bahía Blanca y Regional Delta. En el caso de la Regional Delta, se trata de un centro de robótica, automatización y sensores, que se va a instalar con un presupuesto inicial solo para la obra civil de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES.(\$ 274.000.000) en la localidad de Baradero, donde la Regional Delta se encuentra trabajando con autopistas de la empresa Toyota y otras empresas nacionales, con una Tecnicatura en Industria Automotriz, y también en otros aspectos trabajando con el medio productivo y social de Baradero. Lo que llevó a que el Gobierno Municipal de Baradero, el Ministerio de Producción, Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de la Provincia, La Facultad Regional Delta y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco con quien también están integrando en conformar el grupo fundacional de un proyecto que seguramente va a ser muy relevante. Señala que en función del importante convenio que firmó el señor Rector ayer con YPF tecnología del que forman parte, y en el cual no hubo mucha oportunidad de explayarse, quiere compartir que la Facultad Regional Delta, desde hace varios años ya están trabajando. Con esta importante Desarrollo tecnológico que está realizando ITEC; también el Centro de Energía y Ambiente, los centros de ensayos estructurales y no destructivos de la UTN, y nuestros equipos de electrónica y de misión acústica están llevando a cabo tres importantes proyectos de apoyo a proyectos más generales, donde una pequeña parte podemos aportar. Comenta que están haciendo tomografía de porosidad de rocas en los yacimientos de petróleo no convencional, están haciendo topografía de rocas fragmentadas para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

determinar qué es lo que ocurre en ellas, y cómo mejor hacer la extracción del petróleo no convencional. Expresa también que están trabajando con emisión acústica, tratando de caracterizar los sonidos que están relacionados con la rotura de esas rocas a fragmentar. Eso lo informa al señor Rector y para la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que quede registrado que ya tienen algunos nexos con YPF Tecnología. Para terminar, señala al señor Rector, que cree que va a ser muy difícil en dicho Consejo poder dirimir entre lo que es un informe, y lo que es una reflexión. Además, es muy importante que la posibilidad de reflexionar quede abierta para todos los Consejeros Superiores, y no sólo de informar.-----

-----El Ing. Macaño señala que, por maravilla de la tecnología, le ha tocado abrir en el presente día, antes del inicio del Plenario, la 25.^a Conferencia Iberoamericana de Ingeniería de Software, una de las más tradicionales en esa rama de conocimiento, que en el presente momento está en desarrollo con 1200 inscriptos, 64 presentaciones de trabajo, de las cuales solamente aprobaron 24. 9 simposios de Doctorado y 8 Expositores de nivel internacional. Señala que esa Conferencia Iberoamericana que agrupa a 30 países entre América Latina y Europa está a cargo y es responsabilidad del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Córdoba, dado que la temática Ingeniería en Software la tiene dicho departamento y dicha carrera-----

-----El Ing. Heyaca aclara con respecto a lo mencionado por el Secretario de Políticas Universitarias, Oscar Alpa, referido a el acta paritaria que han firmado el lunes anterior. Señala que efectivamente no fue firmado en forma unánime y probablemente eso beneficio de varias consultas que hemos tenido sobre por qué en la Universidad Tecnológica Nacional-FAGDUT no me había convocado a medidas de fuerza. Señala que tiene que ver con el análisis del acuerdo que se hizo. Comenta que los acuerdos paritarios tienen la particularidad, como dijo el Sr. Secretario de Políticas Universitarias se firman en período no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

calendario. Se inicia el 1° de marzo de cada año hasta el 28, 29 de febrero del siguiente año. Comenta si con los números de inflación que cuentan en la actualidad, comparan periodos paritarios, o s, con los números de inflación que tienen, comparan 2022 con aumentos. 2022 que arrancaron en enero, estaban muy por encima de la inflación. Lo dijo el Sr. Secretario y es cierto. Expresa que el motivo por el cual hay quien no firmó es, porque hace una comparación del año calendario con el año paritario. Señala que eso es como salir a la cancha perdiendo 2 a 0, porque cuando se sentaron en la mesa paritaria el 1° de marzo pasaron las inflaciones de enero y febrero. Por eso el presente año el 1° de marzo ya había un 8,8% de inflación acumulada, y todavía no había habido ajuste de salario. Por eso el primer ajuste fue de un 13% para compensar y avanzar sobre la inflación. Expresa que lamentablemente la disparada inflacionaria que hubo en los meses de marzo y abril con inflaciones mayores del 6% complicó el panorama. Por eso el pedido nuestro fue adelantar un mes todo el acuerdo, y finalmente no fue exactamente así, pero creen haber plantado la semilla de cómo se resolvió el tema, porque con las condiciones actuales nosotros estamos recibiendo un 16% el presente mes, lo cual hace que al 1° de julio del presente, los sueldos en julio van a estar aumentados del 13% más 16%, ósea un 29%, que coincide con la inflación que se ha acumulado hasta el 1° de junio de 29,31%. Eso hace que otra vez estén por detrás de la inflación durante el mes de julio pero inmediatamente después va a obrar el aumento del 12%, lo cual al 31 de julio/ 1° de agosto va a dejar prácticamente empatada la inflación acumulada en el año en los siete meses que van a correr hasta ese momento, con la el ajuste salarial en los cinco meses de paritaria 41,89%, si se cumplen los índices de inflación del que se conoce como Relevamiento de Expectativa de Mercado (REM) que daba 5,2% para el presente mes, y fue 5,1%. Por eso creen que, si hacen un estudio más matemático de la inflación, hay momentos en lo que han estado por arriba y momentos en lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que han estado por abajo, pero al momento de sentarse a los primeros días de agosto van a estar habiéndole empatado a la inflación. Por eso firmaron positivamente y por eso cree que el relevamiento que se hizo entre docentes del UTN, el relevamiento fue abierto y no fue cerrado. Dice que desde los afiliados de FAGDUT solamente se tuvo un 86% de aprobación y no puede menos que alegrarse por algo que sintetizó muy bien Mario Ferreyra, tal vez por el tema de la reforma o porque lo percibieron, tal vez por la forma en que se está trabajando, cree que se está haciendo mucho por la unidad para que la universidad trabaje unida, para que la UTN cumpla con la tarea, como dijo el Ing. Ferreyra, de sacar gente de la pobreza, y dice que en su opinión, es mucho más que eso ya que en la actualidad se tienen problemas de tipo económico y esos problemas económicos requieren, entre otros elementos a considerar que se mejore la productividad, y la productividad se mejora con mejor equipamiento y con mejor capacitación, y es ahí donde participan seguramente para que en ese caso, la movilidad social ascendente no sea un concepto, no sean palabras sino una realidad. Cuenta como ejemplo de cómo estamos insertos en la comunidad. Dice que unos días antes, se inauguró el Centro de Capacitación Docente en Rafaela y para que se pudiera realizar esa obra, hubo un esfuerzo compartido por la Facultad Regional Rafaela, que cedió un terreno sobre una de las laterales de la manzana que tiene la misma, firmaron justamente con el Ing. Oscar David un convenio en la última reunión de Consejo Superior del año 2019 y señala que se alegra de haberlo hecho ya que después vino la pandemia. Agrega el esfuerzo de salud, el esfuerzo de comunidad local donde hubo empresas que donaron, por ejemplo, los aires acondicionados para que se pudiera construir ese lugar que había pedido y que ya se ha empezado a utilizar y no solamente para actividades del gremio, sino para actividades de la universidad y de la propia Facultad Regional, y esa realidad, esa construcción, ese crecimiento, no se hubiera podido hacer en el momento en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que se hizo, además en plena pandemia y cumplir el compromiso que habían asumido de tenerlo para los 50 años de la Facultad Regional de Rafaela, si no hubieran trabajado todos juntos. Por eso cree que tienen que trabajar juntos, por eso, además son reconocidos ya que en esa inauguración estuvo presente intendente de Rafaela y al día siguiente en el principal diario de Rafaela estaba las noticias en en primera plana, una era de la inauguración y la otra era el resultado de un convenio de temas de vialidad, donde el conveniente era la UTN de Rafaela. Fueron dos noticias en primera plana y las dos estaban referidas a la UTN. Señala que esa es la inserción que tienen y esa debería ser la mayor motivación para seguir trabajando juntos, para seguir contribuyendo a que el país crezca. Se disculpa por si fue un poco extenso, pero de alguna manera le pareció muy importante compartir esos temas con lese Consejo Superior y sobre el tema salarial, indica que, si hay alguna duda en particular, no tengan prurito en contactarse con él y lo ven individualmente.--

-----El Ing. Samudio en representación del ADUT y también en forma virtual señala que le gustaría manifestar, en representación del Secretario General de ADUT, el Ing. Marcelo Cordero, que ellos no pueden aceptar críticas que se realizan respecto de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, ya que esas críticas que habitualmente se escuchan, respecto a que los que pasan a planta permanente producen caída en la calidad académica de la institución no son ciertas y menos en el caso de la UTN, porque el mismo Consejo Superior en el año 2006 sancionó la Ordenanza N° 1182 "Evaluación Académica", por la cual todos los docentes pertenecientes a la UTN tienen una rigurosa carrera académica que deben cumplimentar y que es superior a cualquier concurso de ingreso que se realizan habitualmente en todas las universidades del país. Por lo tanto, cree que tienen que defender ese gran esfuerzo que hicieron en su momento los consejeros, que ya en el 2006 redactaron esa Ordenanza, para que los próximos puedan decir con orgullo que la calidad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

académica de los docentes tecnológicos y de la institución no se cae por aplicación del Convenio Colectivo de trabajo. Señala por otra parte que vale recordar, y en especial al señor decano, que el 18 de marzo del 2022, en el acuerdo paritario con el señor rector, quedó en claro que el Convenio Colectivo de Trabajo sigue vigente y que sólo recurrirán a las paritarias particulares cuando algún artículo del Convenio Colectivo de Trabajo no esté claro. Dice por lo tanto que, cuando los señores decanos tengan alguna duda, ellos están dispuestos a colaborar para que no haya errores a la hora de tomar una decisión. Dice que en ese hay varios proyectos entrados respecto de la cobertura de vacancia, en eso ya se expidió también las paritarias particulares con representación de las autoridades correspondientes, en el cual claramente los artículos N°s 13 y 14 establece que se deben evitar los docentes paracaidistas y eso significa que deben defender a los que están trabajando en las cátedras, en el área y en la U.T.N.-----

-----El Ing. Valentini se presente a los nuevos consejeros y consejeras diciendo que es el Secretario General del Sindicato de Investigadores y Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional, (SIDUT). Señala que pertenecen a la CONADU histórica, la federación que no firmó el acta paritaria, la federación que propuso paros. Dice que, a ellos los docentes no los consultan si se van a tomar medidas de fuerza, sino que son ellos los que consultan a los docentes si quieren realizar medidas de fuerza y si quieren aceptar los acuerdos salariales. Señala que han realizado varias medidas de fuerza a solicitud de los propios docentes y si no firmaron el acuerdo paritario, porque ellos en una consulta también abierta a todos los docentes de la UTN, que les dio un alto porcentaje arriba del 70 %, que no estaba de acuerdo con esa propuesta. Dice que nació el día de la reforma universitaria, no en el mismo año, obviamente. Dice con respecto a la Reforma Universitaria, que considera que no pertenece a ningún partido político, a ninguna tendencia política en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

particular, sino que es un logro de toda la universidad y que es una reforma que a su entender no se produjo en el año 1918, sino que se inició en ese año y que continuó con la gratuidad universitaria en 1949 y que se expresa actualmente con la ampliación de derechos, los convenios colectivos de trabajo tanto de no docentes como docentes, y la última apertura que muy bien citó el señor Rector recientemente con respecto al género y diversidad dentro de las universidades, y la permanente inclusión de nuevos integrantes de comunidad universitaria de la UTN. Se nota también en la creación de lactarios y señala que tuvieron la oportunidad de participar del acto de inauguración del lactario en la sede de Medrano de la Facultad Regional Buenos Aires. Indica que están muy contentos de que haya una propuesta en ese Consejo Superior para lactarios en todas las facultades regionales, que también se expresa en la solidez de la obra social DASUTeN, que tiene como adherentes también a graduados y estudiantes, cosa que no ocurre en todas las obras sociales universitarias, y eso habla de la participación de todos los claustros tal cual lo proponía esa reforma que como bien dijo anteriormente, se inició en el año 1918 y se sigue expresando en las paritarias particulares con alta participación. Agradece la apertura de las autoridades universitarias encabezadas por el señor rector, el Ing. Soro para el tratamiento de todos los aspectos que componen al Convenio Colectivo de Trabajo, tal es el artículo Nº 73, con la estabilidad de los docentes y los artículos Nºs 13 y 14 y el resto de los artículos del Convenio Colectivo de Trabajo, que como muy bien decía anteriormente el Ing. Samudio, deben ser tratados en la paritaria particular toda vez que sea necesario por alguna cuestión que no esté del todo cubierta en la letra del Convenio Colectivo de trabajo que debe cumplirse, tal cual lo que es, una ley. Agrega que tienen también en ese aspecto, la adecuación de los diseños curriculares, los cuales van a ser tratados durante esa reunión de Consejo, las carreras Ingeniería Eléctrica, Química y Sistemas va a ser debatida por todos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los claustros en ese mismo Consejo Superior donde participan estudiantes, participan graduados, docentes y no docentes. Por eso dice que la reforma universitaria sigue viva y se sigue ejecutando y se sigue ampliando. Reitera que se inició en el año 1918 y está viva y permanente y no pertenece a ninguna fuerza política, sino que todas las fuerzas que representan a la Universidad estamos con esa reforma. Para finalizar felicita al señor Rector, por lo que seguramente estarán aprobando en ese Consejo Superior, que es la posibilidad de adquirir los pisos que les faltan en Rectorado en la calle Sarmiento 440 y ampliar de esa forma el patrimonio de la querida Universidad Tecnológica Nacional. -----

-----El Sr. Rector quiere agradecer y felicitar a todos y todas las personas que han platicado, señala que han sido muy claros en sus conceptos y también a los gremios presentes que siempre son necesarios en la defensa de los derechos, ya sean de los docentes, de estudiantes, de los nodocentes.-----

II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 7 DE ABRIL DE 2022.

-----El Ing. Rosso somete a consideración del Plenario el Acta de la 2da. Reunión del Consejo Superior. Resulta aprobada por unanimidad. -----

III) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Herlax dice que con respecto a las actividades relacionadas con CONFEDI, se realizó la reunión del Comité Ejecutivo el día 6 junio del 2022. Se trató sobre la actividad que se realizó en la Semana de la Ingeniería y también se informó de la actividad en "Formador temática de género y ley Micaela" que concluyó la primera cohorte y se iniciará en el segundo cuatrimestre la segunda cohorte. Para los socios, se sube a la página material sobre las acreditaciones y las distintas actividades que viene realizando CONFEDI juntamente con CONEAU, como así también el Rally Latinoamericano de Innovación los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

días 23 y 24 de septiembre. En otro orden de cosas, también se trabajó en la en la actividad referida al pedido precisamente a CONEAU de subir todas las actividades y todas las resoluciones para que todos los socios tengan la información correspondiente. Señala que esas serían las novedades y que el material correspondiente a lo dicho va a estar disponible para que todo el Consejo Superior tenga acceso.-----

-----Ing. Sosa comenta sobre una actividad del ACSEI. Dice que CONFEDI le ha solicitado al Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (ACSEI), que tiene sede en Boca Ratón, Estados Unidos y congrega a universidades de toda América, poder realizar, si es que ese organismo termina aprobando en el lapso de un mes su conferencia anual en Argentina, como estaba programada para julio del año 2020 y que tuvo que ser suspendido por la pandemia, entonces de ser así, CONFEDI podría realizar conjunto sus dos congresos, el CADI y el CAEDI. Señala que el ACSEI tiene que reunir su comisión directiva a finales de ese mes, algo que considera un importante evento internacional, en parte por la presencia de la ACSEI en Argentina, pero en gran medida por el apoyo de CONFEDI a ese evento que puede ser realmente un importante evento internacional multitudinario y con la presencia de la mayoría de las facultades de ingeniería de Argentina. -----

-----El Ing. Rosso informa que a pedido del Decano, Ing. Herlax, todos los miembros del Consejo Superior ya tienen el informe del CONFEDI.-----

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Rosso informa que no hay temas sobre tablas por tratar.-----

V) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

-----El Ing. Rosso informa que la Comisión de Planeamiento tiene como autoridades al Decano, Ing. Vilches y a la Decana, Ing. Bohn. Aclara que el Ing. Vilches está conectado de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

manera virtual, entonces para asegurar el buen funcionamiento de la Comisión y la disponibilidad de los expedientes en el Consejo, va a ser la Decana, Ing. Bohn el miembro informante. La Ing. Bohn saluda al Cuerpo, y dice que en primer lugar quiere tomarse la atribución de agradecer al Ing. García, que, durante muchísimo tiempo, no solo presidió la Comisión, sino que también les enseñó muchísimo a todos de los que está presentes. Menciona que hoy es toca realizar el reemplazo con el Ing. Vilches, pero de todo corazón le agradece sobre todo por el aprendizaje.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

-----El Ing. Soro dice que como hubo renovación de Consejeros, le gustaría que se tomen un minuto más para que los nuevos Consejeros que representan los distintos claustros se presenten y que en todas las Comisiones se haga lo mismo, así se pueden empezar a conocer. A continuación, todos los miembros de la Comisión de Planeamiento se presenta.-----

1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).

-----El Ing. Egea saluda al Cuerpo dice que dicho tema estaba fundamentalmente orientado a la educación a distancia y a posgrado, porque respecto a las carreras de grado van a ver que en la Comisión de Enseñanza ya está en tratamiento los nuevos diseños curriculares, en esta oportunidad se van a tratar los diseños de tres terminales, ingeniería en sistemas, ingeniería eléctrica e ingeniería química.-----

2) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).

-----La Dra. Rozenhauz saluda al Cuerpo y comenta que exponencialmente creció el número de consocios, hoy en día están en la conformación de 35 nuevas ofertas bajo la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

modalidad a distancia, y en esta reunión van a aparecer los primeros 3 del 2022. Agrega que están muy contentos con el nuevo desafío, ya que se están logrando generar los acuerdos entre las facultades regionales y se están logrando generar los modos operativos de llevar adelante dichas ofertas. Menciona que no quiere robar tiempo con la lectura de los 35, pero ya están a disposición de los Decanos y de los Secretarios Académicos, ya que ella envió la información para socializarla. Y como se los mencionó a ellos, es una información muy dinámica, porque hoy son 35 pero mañana pueden ser 40 y va cambiando cotidianamente la conformación de cada una de las carreras, hasta que se presenta las primeras 3 y las aprueba el Consejo Superior. En ese sentido están trabajando muy fuertemente con la red de referentes, lograron incorporar algunos de los referentes que les faltaban esperando el cambio de autoridades en algunas facultades regionales, ya están casi todos, solamente les falta uno para poder completar los 30. Menciona que están trabajando con ellos en el sentido de capacitar, socializar la normativa vigente y ver nuevos procedimientos y protocolos que hay que establecer para agilizar el funcionamiento.-----

3) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema permanente).

-----El Ing. Egea dice que recordarán que, en el mes de marzo, CONEAU hizo el informe final, que fue compartido a través de la Secretaria del Consejo Superior, pero entendiendo que hay Consejeros y Consejeras nuevas que se están sumando como así también Decanos; por Secretaría de Consejo superior está disponible para que lo puedan leer. Continúa diciendo que el informe en líneas generales tuvo una buena devolución, pero también tenía algunas observaciones que tienen que ver con el arancelamiento fundamentalmente orientado a los ciclos de complementación curricular que, como todos sabrán, otorgan los títulos de grado. En ese sentido, se está trabajando en esas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

observaciones para presentar un proyecto, como dijo el Sr. Rector, porque hay dos formas, o conseguir el financiamiento, que en ese sentido se está trabajando para presentar la propuesta ante las autoridades de la SPU; o sino después la decisión que hay que tomar es que hacer con esas carreras; pero que un equipo de la Secretaría de Planeamiento está trabajando en ese sentido.-----

4) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema permanente).

-----El Ing. Egea dice que en ese sentido una actividad muy importante que llevó a cabo la Secretaría de Coordinación General fue el Programa UTN Sustentable, el mismo fue una jornada que se desarrolló el día 8 de junio, también aprovechando la semana del Medio Ambiente, en el sentido que el 5 de junio es el día del Ambiente y el 8 de junio es el día de los Océanos. En ese marco se estableció una jornada, que se llevó a cabo en el Rectorado, donde se abarcaron distintas temáticas, que están relacionadas con los sistemas ODS 7 - Energías Asequible y No Contaminantes, en las cuales hubo dos charlas, la primera a cargo del Ing. Gastón Blanquet, graduado de la Facultad Regional Resistencia. La temática de la misma fue "Panorama de Energía en la Región Nordeste de Argentina." La segunda charla estuvo a cargo de la Esp. Lic. Andrea Mejeras y la Esp. Ing. María Dolores Gómez con la temática "Energía Fotovoltaica en el Mundo, Argentina y en F.R. Gral. Pacheco". Respecto a los ODS 13 - Acción por el clima, hubo también una charla de la caracterización de los gases del efecto invernadero llevada a cargo por el Dr. Roberto Pepino, de la Facultad Regional Córdoba. Respecto al ODS 12 - Producción y Consumo Responsable, la temática fue "Finanzas Sostenibles. Estado del Arte Nacional: ¿Cómo Estamos?", a cargo del Ing. Andrés Agosti, ingeniero industrial de la Facultad Regional Concepción del Uruguay. Respecto al ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles, la charla estuvo a cargo del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. Daniel Ferrari de la Facultad Regional Rafaela, con la temática "Construcción Sustentable: Un Nuevo Enfoque Constructivo desde una Perspectiva Socio ambiental." Finalmente, ODS 14 - Vida Submarina, la temática fue "El Mar y su Entorno Natural, Político y Económico. Recursos del Atlántico Sur en el Marco del ODS 14" a cargo del Lic. Guillermo Cañete de la Facultad Regional Mar del Plata.-----

- 5) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3994/19 la creación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Aeronáutica - modalidad a distancia.**

Ordenanza N° 1860.-----

- 6) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3994/19 para la implementación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Aeronáutica - modalidad a distancia, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos ciclos lectivos.**

-----La Ing. Bohn informa que para los puntos 5 y 6 se ha conformado uno de los primeros consorcios, cuya cabeza es la Facultad Regional Buenos Aires acompañada por la Facultad Regional Chubut. El Ing. Oliveto agrega que la tecnicatura recién aprobada como otras que han sido aprobadas por el Consejo Superior fue realizada a instancias del gremio aeronáutico y en un trabajo conjunto con la entidad gremial. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 499/2022.**-----

-----El Ing. Rosso informa al Cuerpo que está en funcionamiento el sistema de la Secretaría del Consejo Superior, eso permite que haya muchas menos carpetas y papelería en las mesas. Todos aquellos que quieran realizar el seguimiento de la reunión, van a poder acceder al tema que se está tratando, como ha sido votado e inmediatamente finalice la reunión, desde la Secretaría, obtendrán los números de las Resoluciones y Ordenanzas que han sido aprobadas. Menciona que todo el equipo está tratando de trabajar para lograr el objetivo del Sr. Rector, que es digitalizar el funcionamiento del Consejo Superior.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3995/19 la creación de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular- modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1861.-----

- 8) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3995/19 para la implementación de la Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular- modalidad a distancia -, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020.

Resolución N° 500/2022.-----

-----La Ing. Bohn informa que para los puntos 7 y 8 se ha conformado otro de los primeros consorcios, cuya cabeza es la Facultad Regional Buenos Aires acompañada por la Facultad Regional Chubut y la Facultad Regional San Nicolás.-----

a) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.

- 10) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 479/2021 para la continuidad del dictado por dos cohortes consecutivas de la carrera de Técnico Universitario en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas en esta Facultad Regional.

Resolución N° 501/2022.-----

- 11) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 177/2022 para la continuidad del dictado por dos cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2022, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular- en la Extensión Áulica Goya, provincia de Corrientes, dependiente de esta Facultad Regional.

Resolución N° 502/2022.-----

- 12) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 850/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años.

Resolución N° 503/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 851/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Química -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años.

Resolución N° 504/2022.-----

- 14) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 852/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Física -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años.

Resolución N° 505/2022.-----

- 15) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 853/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años.

Resolución N° 506/2022.-----

- 16) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 854/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, por el término de dos años.

Resolución N° 507/2022.-----

- 17) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 855/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en el ámbito de esta Facultad Regional, por el término de dos años.

Resolución N° 508/2022.-----

- 18) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 857/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica San Andrés de Giles, por el término de dos años.

Resolución N° 509/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 850/2022 y 856/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede San Andrés de Giles, y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, por el término de dos años.

Resolución N° 510/2022.-----

- 20) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 478/2021 para la implementación del dictado por dos cohortes consecutivas de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional.

Resolución N° 511/2022.-----

- 21) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 346/2022 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2022, en la Extensión Áulica de la localidad El Calafate, por dos cohortes.

Resolución N° 512/2022.-----

- 22) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 343/2022 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Local y Regional, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2022, en la Extensión Áulica de la localidad El Calafate, por dos cohortes.

Resolución N° 513/2022.-----

- 23) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** La Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación solicita la elaboración de un instrumento administrativo que convalide la implementación de la carrera Ingeniería Naval en la Facultad Regional Buenos Aires, con el objetivo de continuar su trámite de validación nacional.

-----La Ing. Bohn aclara que esa carrera tiene una resolución ministerial del 1994, entonces lo que se está pidiendo es convalidar la implementación de la carrera. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 514/2022.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 24) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1862.-----

- 25) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 365/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, Chubut, Reconquista y Resistencia para la implementación del dictado de la Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia.

Resolución N° 515/2022.-----

- 26) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 98/2022 la apertura de una Extensión Áulica en la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe, a partir de agosto del ciclo lectivo 2022.

Resolución N° 516/2022.-----

- 27) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 99/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica San Javier, a partir de agosto del ciclo lectivo 2022, para un número máximo de dos inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 517/2022.-----

- 28) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita mediante Resolución N° 827/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy.

Comisión.-----

- 29) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución N° 828/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá.

Comisión.-----

- 30) **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución N° 829/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a dictarse en la Extensión Áulica Palpalá.

-----La Ing. Bohn informa que los puntos 28, 29 y 30 están vinculados porque se tratan de aperturas de Extensiones Áulicas e implementación de carreras. El Ing. Oliveto consulta, ya que es la primera vez que ve que es una resolución del Decano a referéndum del Consejo Directivo. Es decir que no está probada por el Consejo Directivo, y el Consejo Superior va a aprobar algo que capaz el Consejo Directivo luego no le dé el despacho favorable. Menciona que no es lo que vaya a pasar, pero que desde que él tiene memoria, nunca aprobaron algo en esas condiciones. Obviamente no es su intención rechazar su aprobación, pero la verdad, considera que es medio paradójal lo que están por aprobar. Están probando algo que está a refrendo del Consejo Directivo, pero el Consejo Directivo todavía no lo refrendó, y luego aprobar el Consejo Superior. El Ing. Rosso le consulta a la Ing. Bohn si es así como lo plantea el Ing. Oliveto. La Ing. Bohn manifiesta que lo que llegó a la Comisión es una Resolución Ad- referéndum, pero si el Ing. Campos, Vicedecano de la Facultad Regional Tucumán, está presente lo puede aclarar. El Ing. Campos dice que lo que sucedió es que tenían un pedido de la Gobernación de Jujuy; y es por eso por lo que no tiene la aprobación del Consejo Directivo. Agrega que, dado que la gente estaba gestionando el presupuesto para poder apoyar económicamente el dictado de esa tecnicatura, es que hizo la resolución ad-referéndum del Consejo Directivo. Es cierto lo que dice el Ing. Oliveto, respecto de que no tiene la aprobación del Consejo Directivo, pero él no tiene problema que el tema sea aprobado por el Consejo Superior. La idea era darle a la Gobernación de Jujuy una llave para gestionar los recursos para que realmente se empiece a implementar esas carreras. También tiene que decir que la Asociación Gremial ATE está interesada porque están trabajando con un programa que se llama "Volver a Savio". Reitera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que es cierto lo expresado por el Ing. Oliveto, y si es necesario el cumplimiento del plazo, pueden pasar el tema por el Consejo Directivo. El Ing. Oliveto dice que una idea para poder destrabar el tema es que podrían dejar la aprobación pendiente a que lo apruebe el Consejo Directivo, pero en el momento en que el Consejo Directivo lo apruebe, automáticamente sale la resolución del Consejo Superior, y de esa manera no se estaría frenando ningún plazo. Si es legal le parece que es una manera para poder solucionarlo. El Ing. Rosso consulta a Asesoría Letrada si es potestad del Consejo Directivo solicitar la creación, pero cree que a pesar de la salida que propone el Ing. Oliveto, el Consejo Superior no puede votar sin esperar la aprobación del Consejo Directivo. El Ing. Campos dice que no hay ningún problema, le dirán a la gente de Jujuy que tendrán que esperar; y van a tratar de hacer la reunión del Consejo Directivo antes de que comiencen las vacaciones, para su aprobación, pero después volverá el tema para el próximo Consejo Superior. El Ing. Egea manifiesta su agradecimiento a la gente del equipo de la Secretaría que trabajó a destajo por el tema, porque entienden, siguiendo los lineamientos que les dicta el Sr. Rector de atender las necesidades de la región, un grupo muy importante no tan solo de personas, sino también de fuerzas vivas porque en la zona también se encuentra la gente de Acero Zapla, de la intendencia de Palpalá, también de las autoridades. Manifiesta que como lo decía el Vicedecano en ejercicio del Decanato de la Facultad Regional Tucumán, se encuentran muchas fuerzas vivas políticas y sectores socio productivos. En ese sentido, quiere reconocer también el compromiso y el esfuerzo del Ing. Campo de haber firmado una resolución ad – referéndum, simplemente porque había habido anteriormente una reunión del Consejo Directivo, en la cual el cuarto intermedio, si mal no entiende, cree que sigue en el día de mañana. Agrega que, si hubiera alguna voluntad, él considera que seguramente se va a destrabar, pero simplemente decir que lo que motivó todo esto es dar respuesta a una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

necesidad concreta, porque entiende que siempre pasó así. También pasó con otras extensiones áulicas, por ejemplo, recuerda la gente de Santa Cruz y de la gente de Chubut; porque considera que es una cuestión más bien burocrática y administrativa, pero en el fondo está seguro porque forma parte del Cuerpo del Consejo Directivo, va a ser refrendada y aprobada, pero que de todas maneras entiendo la preocupación del Ing. Oliveto. El Ing. Soro dice que en su momento viajó, en compañía de Darío en representación de la Universidad Nacional de Jujuy, a la provincia de Jujuy, a Palpalá, a Altos Aceros Zapla, donde funcionaría el dictado de las dos Tecnicaturas de Mantenimiento y Mecatrónica. Agrega que existía el compromiso de ambas partes; y la Universidad Nacional de Jujuy, no solamente autorizaba el dictado, sino que también lo promueve. Considera que es una de las formas de empezar este camino en una nueva provincia como Universidad Tecnológica. El apuro porque el tema se aprobará era porque, tiene entendido, que el dictado de tecnicaturas debía comenzar en el segundo semestre. Pero si está el compromiso de la Facultad Regional Tucumán, no habría problema en lo antes que se pueda de aprobarla por el Consejo Directivo; y si el 10 de agosto, en el próximo superior lo aprueba, podrían dar comienzo al dictado de las tecnicaturas en esa fecha. Pero sino no se puede hacer lo que planteó el Ing. Oliveto, que lo veía como una posible solución, pero si estatutariamente no se puede hay que esperar. El Ing. Rosso dice que bajo esa condición tiene que votar que los temas queden en comisión. La Ing. Bohn dice que entonces los puntos 28, el 29 y el 30 quedarían en comisión hasta la próxima reunión de Consejo Superior, y que ocurra la aprobación de ad - referéndum. El Ing. Rosso dice que hay un tema que no es menor, le aclaran desde la Secretaría Académica y de Planeamiento, que luego de aprobado por el Consejo Superior se necesita aún la aprobación ministerial, es decir que hay un trámite más



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que cumplir, así que esperan estar atentos a la próxima reunión del 10 de agosto. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba que los temas queden en comisión.-----

- 31) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita la creación de una Extensión Áulica en la ciudad de Hasenkamp, provincia de Entre Ríos.**

Resolución N° 518/2022.-----

- 32) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Hasenkamp.**

Resolución N° 519/2022.-----

VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO.

-----El Ing. Avetta saluda al Cuerpo y dice que el día de la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, se anticiparon y se procedió a la ratificación y/o rectificación de la Presidencia y Secretaría de la Comisión. En ese sentido debe decir y agradecer que fue ratificado como Presidente de la Comisión y también tiene el gusto y con apoyo unánime de todos los integrantes de que se sume como Secretario de la Comisión, el Ing. Oscar David.--

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2) SECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema permanente).**

-----El Ing. Avetta informa que como todos los presentes saben, se llevaron a cabo las elecciones los días 10, 11 y 12 de mayo para los representantes ante el Consejo Superior de los cuatro Claustros. Además, se hizo coincidir oportunamente, decidido por el Consejo Superior, el 10 y 12, para los representantes del Consejo de Administración de D.A.S.U.Te.N. En ese sentido, y habiendo dejado pasar los tiempos de impugnación, la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Junta Electoral Central se reúne el 17 de mayo, procediendo a ratificar y concluir con las elecciones. Por otro lado también, quiere agradecer a la Secretaría TIC y a todo su personal por el apoyo brindado y por haber realizado modificaciones en el sistema electo, haciendo un sistema espejo para mantener las dos elecciones. También agradece a los integrantes de la Junta Electoral Central, a las Juntas Electorales Locales y a todos los Vicedecanos, que también por las diferentes postergaciones que se dieron en las elecciones, hubo facultades que tuvieron que realizar dos elecciones, una para los Consejos Departamentales y Directivo y otra para los Consejeros Superiores. También hubo Vicedecanos que se sumaron después de haber concluido todo el cronograma electoral tanto nacional como a nivel local; entonces no son menores las dificultades. También agradece al grupo de apoyo que siempre está dispuesto, Carlos Fernández, Carolina Fornari y Laura, que en el recuento de votos y en el resumen que les va a pasar a leer, se prestaron con total colaboración. Sin dejar de lado, todo el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y todos las personas que lo acompañan. Reitera que el 17 de mayo quedó ratificada las elecciones, y para no extenderse en la lectura, manifiesta que toda la información está a disposición en el sistema electoral, es decir la cantidad de votantes, los votos positivos, en blanco y los diferentes resultados. Agrega que adelantándose un poco a la presentación formal de cada uno de los consejeros que se suman, da lectura de los nombres de los consejeros titulares que fueron electos: por el claustro Nodocente Gutiérrez, Norberto; Vargas, Humberto; Romanelli, Patricia; Ramos, María Alba y Ripoll, Walter . En el caso de los Graduados, por Lista N° 2 - FETI: Lanza, Alberto; Quinteros, Fernando y Carozzi, Walter; por la Lista N° 3 - Integración Wolhendler, Daniel y por Lista N° 10 - Grupo San Martín Salmerón, Eduardo. Por el claustro Estudiantil, por Lista N° 3 - Integración Collarte, Ramses; por Lista N° 10 – FETI Giorgis, Gonzalo; Ramos, Marcos y Musella,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nicolas; por Lista N° 29 - Frente a San Martín Fasce, Nicolás. Por el claustro Docentes, por Lista N° 1 - Blanca Tecnológica Faure, Omar; Hadad Salomón, Rossana; Guillermo, Eduardo; Coggiola, Liliana y Villalonga, Carlos. Por Lista N° 3 - Integración Aranda, Ramón; Scardili, Mónica; Gemignani, María Alicia y D'Elia, Martín. Por Lista N° 10 - FETI en primera instancia, Moschen, Brian al haber sido electo y asumido como Decano de la Facultad Regional Reconquista, presentó la renuncia y lo releva Duelli, Eduardo. Después por la misma lista están Gallardo, Conrado, Vera, Carlos; Pinto, Noelia; Castaños, Cecilia y Cerutti, Gabriel. Para el caso de los representantes que integran el Consejo de Administración de D.A.S.U.Te.N por el Claustro Nodocente Acevedo, Silvia y Ordenavia, César; por el claustro Docente por Lista N° 1 – Blanca Tecnológica Gabrieli, José y por Lista N° 5 – Salud Valsecchi, Gustavo. Por otro lado, tiene la integración de cómo se fueron distribuyendo en cada comisión. La comisión de Interpretación, Normas y Reglamento quedó integrada de la siguiente manera: Avetta, Haroldo; Carrere, Alejandro; David, Oscar; De Pedro, Jorge; Ricci, Luis y Salvador, Carlos. Los consejeros en representación a docentes, nodocentes, graduados y estudiantes son: Aranda, Ramón; Gallardo, Conrado; Hadad Salomón, Rosana; Lanza, Alberto; Ramos, Marcos y Vargas, Humberto. La comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado quedó integrada de la siguiente manera: Staffa, Alejandro; Donnet, Eduardo; Álvarez, Francisco; Balacco, José; Liscocsky, Pablo y Scholtus, Fernando. Los consejeros en representación a docentes, nodocentes, graduados y estudiantes son: Faure, Omar; Castaños, Cecilia; Scardigli, Mónica; Carozzi, Walter; Musella, Nicolás y Ripoll, Walter. La comisión de Planeamiento quedó integrada de la siguiente manera: Vilches, Roberto; Bohn, Diana; García, José Luis; Herlax, Martín; Moschen, Brian y Penco, José. Los consejeros en representación a docentes, nodocentes, graduados y estudiantes son: Gemignani, María Alicia; Pinto, Noelia; Villalonga, Carlos; Quinteros, Fernando; Collarte,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ramses y Ramos, María Alba. La comisión de Administración y Presupuesto quedó integrada de la siguiente manera: Oliveto, Guillermo; Toloza, Alberto; Puig, Sebastian; Ciccarelli, Rubén; Cena, Gaspar; y Rena, Jorge. Los consejeros en representación a docentes, nodocentes, graduados y estudiantes son: Cerutti, Gabriel; Duelli, Eduardo; Guillermo, Eduardo; Wolhender, Daniel; Fasce, Nicolás y Gutiérrez, Norberto. La comisión de Enseñanza quedó integrada de la siguiente manera: Macaño, Héctor; Garaventa, Luis; Campos, Juan Esteban; Nieto, José; Pico, Patricio y Sosa, Miguel. Los consejeros en representación a docentes, nodocentes, graduados y estudiantes son: Coggiola, Liliana; D'Elia, Martín; Vera, Carlos; Salmerón, Eduardo; Giorgis, Gonzalo y Romanelli, Patricia. En ese estado, y habiendo producido el informe, la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento solicita poner a consideración el retiro del temario por haber concluido el proceso electoral que estaba en marcha y que duró tanto tiempo. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el retiro del tema **del Orden del Día.**-----

3) CARRIZO GIMENEZ, SOFIA: Eleva nota relacionada con la aplicación de la Ordenanza N° 1638 en la Facultad Regional Tucumán, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta dice que días previos a la reunión de Comisión el Ing. Campos, Decano de la Facultad Regional Tucumán, les acerca un avance que fue tratado y leído en la comisión; además de que el Ing. Campos fue invitado y participó de dicha reunión. Desde la Comisión entienden que los avances, si bien no está concluido en su totalidad porque hay un proceso de sumario para parte de los denunciados. Pero hubo un acuerdo con la persona denunciante y la verdad es que el avance es importante. Cabe aclarar para aquellos consejeros que se suman ahora, y que no están tan enterados de los sucesos; cuando aparece el tema en la Comisión, un poco de oficio, tuvieron una reunión especial al día siguiente de la reunión de comisión en ese entonces por la preocupación que generaba



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

esta situación. Posterior a eso, la consejera Carrizo Sofía, presenta el tema y ya lo vienen tratando a modo de observación, porque nunca fue girado, ni tuvieron ningún tema para tratar y decidir en profundidad, pero sí lo fueron monitoreando y acompañando todo el proceso que se generó a raíz de esta situación en la Facultad Regional Tucumán. En ese sentido, la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento aconseja en ese estado el retiro del temario. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el retiro **del Orden del Día.**-----

- 4) **GIMENEZ URIBE, ALFONZO; MELO, LEONARDO E.; CITARELLO, CARLOS GUSTAVO; HADAD SALOMÓN, ROSANA; BRUSADIN, NIDIA VIVIANA: Elevan la solicitud de la reglamentación de los Artículos del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (CCT) referidos a la cobertura de vacantes transitorias o definitivas (Artículos 13 y 14 del CCT), según fuese acordado unánimemente en la reunión de la Comisión Negociadora de Nivel particular (CNNP) del 3 de mayo de 2021, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta dice que es una presentación para solicitar la reglamentación de los artículos del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales con relación a los artículos 13 y 14, según lo que se había acordado en la Comisión Negociadora Particular. En ese sentido, y entendiendo que dicho tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza con varios antecedentes que fueron aportados por varios Consejeros, es que solicitan el traslado a la Comisión de Enseñanza para elaborar una reglamentación; y que después, en caso de que sea necesario, lo vuelven a tomar en la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento para hacer una observación final desde el punto de vista reglamentario. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el giro **a la Comisión de Enseñanza.**-----

- 5) **HADAD SALOMÓN, ROSANA; GIMENEZ URIBE, ALFONZO; MELO, LEONARDO E.; CITARELLO, CARLOS GUSTAVO; BRUSADIN, NIDIA VIVIANA: Elevan la solicitud de un acto administrativo que convalide las regularizaciones realizadas por aplicación del Artículo 73 del**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta dice que el tema se refiere al acto administrativo formal que debía emitir la Universidad con relación a la aplicación del artículo N° 73 del Convenio Colectivo de Trabajo. Como todos recuerdan es un tema que ya venía tomando la Comisión, se presentó en la reunión anterior y se decidió a raíz de algunas observaciones que hicieran las facultades sobre la no coincidencia respecto de algunas de las designaciones. Entonces la Dirección de Recursos Humanos trabajó mucho con las facultades y es un proceso que no está terminado por parte de la universidad, ya que hay temas de docentes que tienen que seguir incorporándose y hay algunos detalles que seguramente se van a ir ajustando. Pero se encuentran en un estado que en general deberían prestar refrendo a las resoluciones que se realizaron desde el Rectorado en el año 2021. Por lo tanto, la Comisión con despacho favorable intenta que se puede aprobar y seguir avanzando para tener una documentación formal de respaldo, habida cuenta de que ya hace un tiempo que en los recibos de sueldo de todos los docentes en los cuales se le aplicó el Artículo 73, ya ha sido normalizando. Se somete a consideración. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 520/2022**. -----

-----La Ing. Cuenca Pletsch solicita a las facultades regionales que, cuando hagan las designaciones en la facultad tengan en cuenta aquellos casos en que tienen designaciones en materias de dos o tres horas. Tienen que asignarles funciones sustantivas y en el caso de materias electivas, tienen que asignarlos al área de conocimiento, porque ese es un requerimiento para la carrera académica después, sino van a tener algunos inconvenientes en las aprobaciones. Simplemente aclarar eso porque estuvieron analizando todas las resoluciones, todos los artículos 73 y demás, y detectaron varios de esos casos. Entonces,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tenerlo en cuenta. Probablemente mandaremos alguna circular a la facultad regionales en este sentido. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 6) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°59/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Ana María KOZAK como Profesora Asociada en la asignatura "Álgebra y geometría analítica", para su tratamiento.**

Resolución N° 521/2022. -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°60/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Daniel Ernesto FILBA como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Laboratorio de estudios eléctricos especiales", para su tratamiento.**

Resolución N° 522/2022. -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°61/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Esp. Ing. Juan Pablo GALLO como Profesor Titular en la asignatura "Instrumentos y Mediciones Eléctricas" y en la asignatura "Generación, transmisión y distribución de a energía eléctrica", para su tratamiento.**

Resolución N° 523/2022. -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°62/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Víctor Luis BARBUTO como Profesor Titular en la asignatura "Informática I", para su tratamiento.**

Resolución N° 524/2022. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°63/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede ad-referéndum del Consejo Superior, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. David Humberto HARDOY como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Hidrología y obras hidráulicas" y como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regular en la asignatura "Laboratorio de Estructuras", para su tratamiento.

Resolución N° 525/2022. -----

- 11) **SORIA, WALTER FABIÁN:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía en el cargo de Decano de la Facultad Regional Tucumán, motivado por el Decreto N°955/1 del Poder Ejecutivo donde se lo nombra en el cargo de Ministro Secretario del Despacho del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para su tratamiento.

Resolución N° 526/2022. -----

-----El Ing. Avetta señala que la Comisión toma conocimiento porque la resolución de licencia fue resuelta por la Facultad Regional Tucumán. -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** Eleva la Resolución N°21/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual se solicita al Consejo Superior el tratamiento de la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, del Ing. Rubén Domingo BUFANIO.

Resolución N° 527/2022. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Eleva la Resolución N°954/2022 de dicha dependencia, mediante la cual se autoriza ad referendum del Consejo Superior, el pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Adjunta Lic. Melisa Andrea GIRARD, para su tratamiento.

Resolución N° 528/2022. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Eleva la Resolución N°953/2022 de dicha dependencia mediante la cual autoriza ad referendum del Consejo Superior, el pedido de licencia presentado por el Prof. Lic. Néstor CLAUS en todos sus cargos docentes, para su tratamiento.

Resolución N° 529/2022. -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Eleva la Resolución N°326/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Ing. Javier Fernando BRUNO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura "Sistemas de Representación", para su tratamiento.

Resolución N° 530/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 16) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL:** Eleva la solicitud para ausentarse del país desde el 16 de mayo hasta el 03 de junio del corriente, para su tratamiento.

Resolución N° 531/2022. -----

- 17) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL:** Eleva la solicitud para ausentarse del país desde el 18 hasta el 29 de julio del corriente, para la visita a Universidades en las ciudades de Barcelona, Nápoles y Salerno y la participación en eventos organizados por el LACCEI en Honduras y Boca Ratón, Florida EEUU, para su tratamiento.

Resolución N° 531/2022. -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Eleva la Resolución N°205/2022 del Decano de dicha Facultad Regional, mediante la cual designa a cargo del Decanato al Sr. Vicedecano Ing. Raúl Ramón RETRIVE, en el periodo comprendido entre el 16 de mayo y hasta el 03 de junio del corriente, para su tratamiento.

Resolución N° 532/2022. -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Eleva el recurso jerárquico en subsidio contra la Resolución N°03/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia y contra las Resoluciones de Decano N°043/2022 y N°047/2022 interpuesto por los Consejeros Directivos Ing. Guadalupe CANOSA e Ing. Carlos CHONG, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta señala que tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos como todos los miembros de la Comisión en su articulado en su artículo primero indican desestimar el recurso jerárquico interpuesto por los consejeros directivos Guadalupe Canosa y Carlos Chong contra la resolución 71/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional de la Plata referente a un cambio de fecha de las elecciones locales en la Facultad Regional La Plata. Que establecieron tanto el Consejo, a propuesta del Decano y aprobada por el Consejo Directivo para el 19 y 20 de mayo del 2022. Se somete a consideración.

Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 533/2022.** -----

- 20) **SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR:** Implementación de la firma digital en el ámbito de la Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta manifiesta que en el año de pandemia se autorizó y se implementó, pero les faltó hacer un documento formal a través de resoluciones, por eso lo que proponen es ratificar la resolución del Rectorado número 509/2022 y aprobar la implementación de la firma digital en todo el ámbito de la Universidad. Y encomendar a la Secretarías de la Universidad y la Facultades Regionales y demás dependencias, la utilización de la firma digital para todos los actos de la vida institucional y adoptar el mismo criterio. Señala que, de esa manera evitan que aquellas resoluciones que fueron firmadas en formato digital y que no tenían un tratamiento en Consejo Superior, se tengan que imprimir y volver a firmar. Queda avalado por parte del Consejo Superior mediante una resolución. El Ing. Macaño pregunta si se está hablando de firma digital o la firma digitalizada, que es simplemente una imagen de nuestras firmas. La Ing. Hadad Salomon explica que la firma digital proviene de un sistema autorizado por Encode, que es una entidad que asegura que quien firma digitalmente está autorizado a hacerlo por la Universidad. Entonces desde el Rectorado se gestionó que todas las facultades, en primer lugar, todos los secretarios del Rectorado tuvieran su firma digital autorizada en Encode, los decanos y cada facultad autorizó la implementación de firma digital a su propio gabinete y en el presente cada facultad también está implementando a sus directores de departamento y luego a los profesores que toman exámenes finales y firman actas. De manera que la implementación se vaya propagando. La diferencia entre firma digital y la digitalización de firma como pregunta el consejero es sustancial. Cuando uno digitaliza una firma es una imagen de la firma en el papel. En cambio, la firma digital es todo un sistema de respaldo, de confirmación de la identidad de esa persona que está autorizada a través de la universidad y Encode para firmar. Manifiesta que es muy importante porque todo lo que fue firmado con una imagen de la firma en el papel, eso no es válido, es provisorio por la urgencia de la pandemia. Pero lo que sí



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

debemos propender es a utilizar la firma digital y quienes todavía no lo tengan y lo necesiten, deberían cursar la solicitud formalmente por la Facultad y el Rectorado para que esto se solucione. El Ing. Balacco dice que tienen dudas con la firma escaneada o firma digital sino con Encode, porque en Mendoza han entregado ochenata y pico de firmas digitales con un ente certificador de Mendoza y la regional se estaba por transformar en certificadora, y aparentemente la única acreditada en la UTN es la de Encode. El Ing. Toffolo dice se había firmado en su momento un convenio con Encode, el cual revisaron y está vigente, contemplaba la entrega de 500 tokens. Si bien estaba atrasado un poco la entrega de los tokens a la regionales, están trabajando para eso, pero en forma paralela también están haciendo gestiones con ONTI (Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información) para empezar a ver en que está trabajando a nivel nacional, y armar una estrategia de implementación de firma, también con certificación de ONTI como alternativa a la que están trabajando con Encode. Actualmente la que utiliza la Universidad y la que está vigente es con Encode. El hecho de que la UTN pueda ser agente de registro de firma de ONTI implicaría también que tengan que darlo a la sociedad entera como servicio. Está planificada una reunión desde la Secretaría de TICs con ONTI para ver cuál es la estrategia a nivel nacional de la implementación de este tipo de firma. Hay una alternativa también de firma con certificado en la nube que se está trabajando y que también es una alternativa que pueden llegar a efectivizar, y eso facilitaría determinadas implementaciones de firma, porque ya no requeriría para determinados actos administrativos la tenencia de un token físico para poder firmar documentos. Cree que para la próxima reunión del Superior alguna definición al respecto va a tener. El Ing. Avetta aclarar desde la Comisión que no se refieren a una firma o una habilitación especial que tiene que estar habilitado por ser documentos públicos. Hablamos de la firma digital, no de la empresa que se puede llegar a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

contratar. El Ing. Balacco dice que ellos tienen una aplicación en el teléfono que les da el token, no tienen token digital que se aplica en la provincia de Mendoza. Por lo tanto, quiere saber si lo que están haciendo sirve o no para no seguir avanzando. El Ing. Toffolo señala que tendría que ver qué injerencia o que implicancia tiene esa firma provincial porque desconoce, habría que evaluarlo. Pero si están adheridos a la ley de Firma Nacional no debería tener problema. Desde la Secretaría de TIC's, en el ámbito de UTN lo están haciendo a través de Encode, pero si el certificado está emitido por una entidad certificante es válido. Dice que le gustaría tener el detalle de qué es lo que están haciendo en la facultad para estar en tema. El Ing. Salmerón dice que tiene firma digital remota por su trabajo, la cual está acreditada y proviene de Nación, y quiere saber si es válido firmar un documento para hacer una tramitación en la tecnológica. El Ing. Rosso expresa para no llevarlo a la implementación propiamente dicha, porque entiende que están hablando del proceso de implementación. Aclara que lo que está pidiendo puntualmente la secretaria a la Comisión es la validación del uso de la firma digital y en ese proceso salvar lo que ha transcurrido desde el inicio de la pandemia hasta el día de la fecha, donde ese instrumento ha sido utilizado con un certificador particular que pueden ser los distintos autorizados en el país. Es decir, necesitan, por un lado, dejar salvada la situación y por el otro, empezar a partir de la fecha a trabajar desde la Universidad con todas las facultades en el proceso de la aplicación de la firma digital. Es decir, podemos poner a consideración el tema y las respuestas y preguntas técnicas quedan para otra instancia con el secretario de TICs. El Ing. Tolosa entiende qué, a lo que se refería el Ing. Macaño es que no todas las facultades tenían firma digital en el primer momento. Y hay documentos que seguramente deben tener la firma digitalizada. Si con esa resolución están validando eso. El Ing. Macaño señala que la firma digital está amparada por ley. Ellos no pueden ni ratificar ni rectificar una ley de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nación. Si esa ley dice que se ha usado una firma digital, es legal. Cualquier documento que se firme con una firma digital está bajo el amparo de la ley. Por eso su pregunta a la Comisión era si los actos administrativos hechos con firma digital legal son legales, es decir, si estaban ratificando la ley de firmas digitales. El Ing. Rosso manifiesta que están certificando la implementación de la firma, porque sino dejamos pendiente la impresión de más de tres mil resoluciones que nos obliga la Administración Pública a tenerlas a disposición para su muestra. Entonces, todo el proceso de la firma digital, cuando se imprime, carece de ese respaldo si no tiene este acto administrativo dentro de la Universidad. El Ing. Macaño quiere saber si en el concepto de firma digital tiene validez en el documento digital. No hay ningún documento papel que sustente la legalidad de la firma digital. La firma digital es un documento de validación en el documento digital. Entonces, todo lo que está firmado digitalmente en documento Word, Excel o PDF, que serían los tres formatos que admiten firma digital, ya son inherentemente legales. Las impresiones de esos documentos no le van a cambiar la validez a la firma digital porque la validez está en el documento digital original. La pregunta a la Comisión es es para darle validez al acto administrativo papel. El Ing. Avetta dice que están proponiendo la implementación de la firma digital. La validez para otros usos es algo técnico y lo tendrá que avalar la Universidad a través de la Secretaría de TIC's. Por otro lado, recomiendan y encomiendan a que se utilice ese formato en los documentos de secretaría, facultad, etc, pero el uso de la firma digital tiene su origen y su uso en una primera etapa en el Rectorado, y la habilitación a los decanos y secretarios. Pero no hubo un documento formal indicando la implementación de ese uso y eso es lo que están proponiendo. La Ing. Hadad Salomon manifiesta que, si un documento tiene firma digital y se lo imprime, también es válido y se verifica en el sistema



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de firma digital. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 534/2022.** -----

- 21) GIMENEZ URIBE, ALFONZO; MELO, LEONARDO E.; CITARELLO, CARLOS GUSTAVO; HADAD SALOMÓN, ROSANA; BRUSADIN, NIDIA VIVIANA: Solicitan que las Facultades Regionales coloquen en la puerta de cada aula la capacidad máxima de la misma, en número de ocupantes, de acuerdo a la normativa vigente en cada jurisdicción.**

-----El Ing. Avetta dice que es un tema que viene derivado de la Comisión de Planeamiento y entienden que los pone en un compromiso porque ya hay normativas nacionales de factores de ocupación que se deben respetar, tienen incluso una ART vigente, y creen que no deberían ocasionar una situación que impida el desarrollo de las actividades, sobre todo al inicio de cada año. Por lo tanto, desde la Comisión se solicita el retiro del temario. Se somete a consideración el **retiro del temario**. Resulta aprobado. -----

- 22) ARANDA, RAMON ALBERTO: Modificación del Reglamento de Afiliaciones de la DASUTeN. 2022**

-----El Ing. Avetta señala que tienen como miembro de la Comisión al presidente de DASUTEN Ing. Aranda y también esta presente el contador Rancaño por si surge alguna consulta. Dice que hicieron una recorrida bastante laboriosa, no solamente en la elaboración del proyecto, sino también de información, se esperó a que asumieran los consejeros del Consejo de Administración de DASUTEN. Fue charlado bastante ya que es tema muy sensible, con lo cual han acordado también en la Comisión de Interpretación y Reglamento y tiene despacho favorable, pero le gustaría que puedan hacer una síntesis de las modificaciones que están propuesta y que pasarían a poner en consideración. El Ing. Aranda dice que lo primero que le gustaría aclarar es que parecería que es un proyecto personal y explica que es un proyecto que le toca elevarlo al Consejo Superior en su carácter de presidente, pero que es un proyecto aprobado por unanimidad por el Consejo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Administración de la DASUTEN. En segundo lugar, corresponde decir que el proyecto que van a tratar, efectivamente la Resolución N° 19/2022 del Consejo de Administración de DASUTEN y su objeto, es mantener el carácter solidario de la obra social, corregir inequidades y desequilibrios en los aportes de titulares y adherentes, que llega al Consejo Superior porque DASUTEN, tiene dependencia jerárquica del Consejo Superior y por lo tanto corresponde que ese reglamento se dicte como se hizo ad-referéndum del Consejo Superior, debido a que existen determinados tipos de categorías de adherentes que fueron incorporadas por el Consejo Superior, tales como los estudiantes de grado por la Ordenanza N° 1248 y 1384, los graduados por la Resolución N° 893/2008 y jubilados y pensionados por la Ordenanza N° 1126 y 1384, lo cual entonces va a requerir al final, si es que el Consejo Superior aprueba el presente Reglamento, el dictado de dos resoluciones y una ordenanza, entre otras cosas, abrogando y derogando parcialmente los instrumentos legales que recién describió. En todo ese proceso aclara, como bien dijo acá el presidente de la Comisión, está presente el gerente de la DASUTEN, el contador Rancaño, con el cual han trabajado intensamente con la colaboración del doctor Federico Franco y el doctor Guido Henríquez, que también se encuentran presentes. Señala que fue un trabajo bastante minucioso sobre todo porque han revisado no solamente los instrumentos emitidos por el Consejo Superior, sino también algunas leyes, particularmente el Código Civil y Comercial de la Nación, que debía incorporarse al nuevo reglamento de afiliación. Por otra parte, corresponde decir, y lo dicen con toda claridad, que no va a afectar a los miembros titulares docentes y no docentes de afiliados a DASUTEN, excepto en el caso de los hijos adherentes mayores a 25 años o mayores de 21 años si no estudian quienes pasarán a revertir el carácter de adherente. El grupo familiar obligatorio solo contempla los hijos hasta los 21 años, si no estudia, y hasta los 25 años si son estudiantes. Artículo 4.º, inciso b) de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ley N° 24741, que ahora recoge el nuevo reglamento de afiliación. También que se mantiene el criterio ya expuesto en el visto de la Resolución N° 4/2019 de DASUTEN, que tiene fecha 4 de agosto de 2019, que textualmente dice; "Visto la desigualdad de oportunidades con las inequidades consecuentes que produce la afiliación de beneficiarios, cuyo historial y cuota de participación económica financiera suponen un riesgo para el financiamiento de las prestaciones de salud de la población titular y su grupo familiar." Y además, dejan constancia y explícitamente que en los considerandos de esa resolución se hace alusión a un plenario del Consejo Superior, que textualmente dice que "el Consejo Superior de la UTN ha respaldado la propuesta de suspender la incorporación de nuevos adherentes en función de ese desequilibrio, esa inequidad y ese subsidio que había de miembros titulares a los miembros adherentes de DASUTEN", que además el reglamento básicamente cumple con lo prescripto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en lo dispuesto en su capítulo dos. Básicamente en lo que tiene que ver con la composición familiar y algunos derechos que están establecidos en ese Código Civil y Comercial. Por otra parte, luego de un debate, de un intercambio que tuvieron con el decano de la Regional Resistencia, han tomado la decisión respecto a incorporar a DASUTEN la posibilidad de que no sean interrumpidos los servicios de aquellos docentes que se capacitan en actividades de posgrado. Puntualmente, el caso que los ocupó fue un posdoctorado de un docente que se iba a España y que en esas condiciones debía renunciar a los beneficios de dar DASUTEN y pagar una cuota adicional. Y les pareció que eso no correspondía porque era un enorme beneficio que los docentes puedan capacitarse al nivel de posgrado y por lo tanto eso trae beneficios no solamente en la acreditación, sino también en la calidad de la formación de los estudiantes. Y, por lo tanto, ese tipo de restricciones no debería existir. El reglamento contempla que en esos casos la unidad académica o la propia universidad, en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

función de lo que se disponga oportunamente, pueda resolverse ese problema sobre todo porque a lo mejor había viajes al exterior, pero esos docentes quedaban con familia a cargo y esa familia debería seguir teniendo la asistencia de DASUTEN, entre otras cosas porque piden licencia sin goce de haberes y ese es un enorme beneficio para la Universidad porque no existe la necesidad de emitir ese salario. Por otra parte, en el Artículo 3º se tipifica claramente lo que era la enfermedad preexistente ocultada u omitida, era un déficit que tenía el reglamento de filiaciones anterior. Por otro lado, en una rápida síntesis pueden marcar cuales son las diferencias, que en todos los casos están enmarcadas en leyes, el Estatuto de DASUTEN y algunas ordenanzas emitidas por el Consejo Superior. En cuanto a los contratados, el requisito es que no debe tener cobertura médica alguna, en un todo conforme a lo que establece el estatuto de la DASUTEN en el Artículo 4º inciso g) Ordenanza 698 del Consejo Superior. Que debe acompañar copia del contrato suscripto con la UTN, no pueden incorporar a su grupo familiar primario de acuerdo con la Resolución 4/2019 de DASUTEN. En el caso de los graduados que no cuenten con cobertura médica, acreditar haber aprobado como mínimo veinte asignaturas de la UTN para garantizar que tenga una presencia mayoritaria en los estudios de grado en la Universidad, que habrá un límite de edad hasta los treinta años, y que tampoco podrán incorporar a su grupo familiar primario, en virtud de las leyes preexistentes. En el caso de los estudiantes de grado las condiciones que establecen son las mismas, requisito de carecer de cobertura médica, deberán presentar anualmente la constancia de alumno regular dentro de los treinta días de comenzado el calendario académico y certificado analítico que acredite la aprobación de al menos dos materias en el calendario académico anterior, límite de edad de treinta años, y tampoco pueden incorporar a su grupo familiar primario. Expresa que los estudiantes que están afiliados a DASUTEN hasta la fecha, y por una resolución del 2012 no se le exigía



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ningún tipo de rendimiento académico, con lo cual, además se encontraron con que el promedio mayoritario de edad los estudiantes está entre los 30 y con un límite de 43 años, y han considerado con el Consejo de Administración de DASUTEN antes de tomar algunas medidas, hay que hacer los deberes, cree que se escuchó, que se debatió, que es muy importante, y que a partir de ahora si se mejora la parte financiera con estas grandes medidas, pequeñas en su impacto, pero grandes en la decisiones políticas y administrativas que se han tenido en cuenta. Se puede comenzar a pensar que no decaigan, que no se pierdan prestaciones, sino todo lo contrario, comenzar a recuperar algunas cosas. Empezar a crecer de a poco en nivel de prestaciones. Quiere agradecer, el compromiso de todos, las prioridades, y agradece la aprobación del reglamento. El Ing. Toloza pregunta si podría circular el reglamento, sobre los puntos que se han modificado para que todos los consejeros dispongan aquellos que tienen a cargo la administración. El Prof. Gutiérrez felicita al equipo de DASUTEN considera que están haciendo un trabajo muy serio, y quiere sugerir que se vea de que manera la DASUTEN sigue en la reciprocidad, para aquellos que no conocen significa que si viene algún docente de otra Universidad se puede atender, y si va un tecnológico a alguna otra provincia donde no este la DASUTEN esa obra social de esa Universidad lo puedan atender. Le llena de orgullo decir que la DASUTEN es la mejor obra social universitaria que tiene el país, por lo tanto, hay docentes con dedicaciones exclusivas en la Universidad Nacional de Rosario, y una dedicación simple en la tecnológica, y pregunta, por donde creen que se atiende el que paga por una dedicación simple y no por la exclusiva, por la DASUTEN. Considera que la reciprocidad hay que conversarla, y quiere expresar que revea el tema de reciprocidad. El Ing. Aranda quiere aclarar, sobre el tema de la reciprocidad, se suspende, porque lo que sucede es que DASUTEN paga, pero el resto de las Universidades no lo hace, cuando se inició la gestión



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

se ha cobrado casi PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000) de reciprocidades que estaban atrasadas, fue una de las primeras gestiones que se hizo, creen que hay que tener charlas directas, con los que son presidentes de otras obras sociales, como Rosario, Tucumán, Santa Cruz. También cree que corresponde decir, que estamos en un trabajo de reordenamiento interno necesario. La DASUTEN está en etapa de simplificar, y revisar su estatuto. Pide que funcione de la misma manera, si se puede mejor, y si se pueden recuperar algunas prestaciones que son solicitadas. Se está convocando auditores médicos en la Plata, en Resistencia, en San Rafael. Y se va a iniciar una serie de gestiones que van a incluir la visita a Santa Cruz, auditorias en distintos lugares del país, para ver no solamente las prestaciones sino como están cobrando. Y han tenido resultados positivos, en virtud de la implementación de diversas medidas que se han tomado con el hospital italiano y que ahora se están implementando con el hospital alemán y británico. Se sigue haciendo los deberes, y agradece al Consejo Superior la confianza y que sigan confiando en la calidad de los servicios de DASUTEN. -----

- 23) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Eleva el pedido de autorización para utilizar, acompañando el membrete oficial, un pie de página en conmemoración al 35° aniversario de dicha Facultad Regional, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 24) DUELLI, EDUARDO; CERUTTI, GABRIEL; PINTO, NOELIA SOLEDAD; GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; VERA, CARLOS ALBERTO; CASTAÑOS, CECILIA: Elevan propuesta de "Modificación parcial de la Ordenanza N°1181, reglamento de Concursos para la designación de docentes auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional" según el artículo 13° del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura del punto a modificar que dice: "Artículo 2°- Provisión: Los cargos de Auxiliares Docentes (jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Trabajos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Prácticos de Primera) se proveerán por concurso abierto, público y de títulos y antecedentes. En el caso que el concurso sea para promoción de un cargo de Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera, regular o concursado, al cargo de jefe de Trabajos Prácticos, dentro de la misma asignatura, este será público, cerrado, de antecedentes y oposición". El Ing. Macaño manifiesta que el tema había sido tratado por la Comisión de enseñanza, donde se tenía el acuerdo en general, ellos hicieron el ultimo tratamiento y coincidieron con el despacho. El Ing. Staffa considera que sobra la última parte del despacho donde se habla de oposición. El Ing. Macaño dice que lo que discutió en la comisión es que fue la propuesta de un tema de la pasada reunión de Bahía Blanca, que la interpretación del convenio colectivo de trabajo tenía que ratificarlo por el consejo superior para sentar la opinión de fondo, pero además tenían que aclarar el concepto de cerrado, por eso es que el despacho establece (no se escucha) se le sacó la primera parte que da fundamento a la redacción. El Ing. Avetta dice que el termino uso y costumbre, oposición refería a la clase publica, pero no hay ningún problema en sacar la palabra oposición. Quedaría modificado de la siguiente manera: será mediante clase publica, cerrado y de antecedentes. El Ing. Macaño dice que había dos redacciones originales, dos artículos, se unificaron los dos en uno, y al unificarse en uno se vuelve innecesario. El Ing. Oliveto dice que entiende que, si se elimina la palabra oposición, se está hablando de candidato único. El Ing. Avetta le responde que así es. El Ing. Oliveto explica que sea cerrado en la catedra no quiere decir que no haya mas de un candidato, se puede hacer un concurso cerrado en una catedra donde hay cuatro o tres ayudantes y todos quieren ser JTP, entonces se está eliminando la lógica del concurso, se esta haciendo un coloquio con una sola persona. El Ing. Vera, dice que es uno de los que presento la propuesta, dice que desde su espacio presentaron, primero reglamentar lo que dice el articulo N°13 del convenio colectivo de trabajo, que es, que la promoción de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ayudantes de trabajos prácticos a jefe de trabajos prácticos se sustancie como un concurso cerrado, según dice el convenio colectivo de trabajo de antecedentes de oposición. En la propuesta original, se había indicado que el consejo directivo a propuesta del departamento que solicite ese concurso cerrado indique si era cerrado, a la cátedra, al área, o al departamento. Cree que hay una propuesta de la comisión de interpretación y reglamento, de indicar directamente, que el concurso sea cerrado a la asignatura. Con lo cual, entiende, que no elimina, que sea de oposición, porque entiende que la oposición es contra otra persona que se presente. Estuvieron conversando la propuesta que hicieron en interpretación y reglamento de indicar que sea directamente a la asignatura, y quienes firmaron la presentación, prestaron conformidad a esa redacción. En principio, los lleva presentar esta modificación en estar en todo de acuerdo con el convenio colectivo de trabajo, luego considera que es una decisión institucional, si queda cerrado como la propuesta original a la cátedra, al área o al departamento, o directamente a la asignatura. Ellos en particular, desde que le toca representar, no tienen inconvenientes en que sea la asignatura, tampoco en que sea cerrado al departamento o cerrado al área. Lo que los motiva es poner la Ordenanza N°1181 en línea con lo que dice el convenio colectivo de trabajo. Y agrega que esto tiene un antecedente que es por el programa 63/2021 de la SPU las facultades regionales, promovieron ayudantes de trabajo practico a JTP, en ese caso hubo situaciones de ayudantes regulares, y hubo ayudantes que estaban en carrera, por lo tanto, por nombrarlos interinos como JTP, estos últimos dos perdían la condición. Por eso considera importante que se resuelva, y se acuerde, cual es la definición de cerrado, pero que se ponga a debate a que tiene que estar cerrado, y entiende que la oposición se da contra el jurado, no contra otra que pueda participar. Quiere aclarar que no elimina que sea un coloquio 1 a 1 porque en cátedra que tiene mas de un ayudante concurso cerrado, puede



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

significar que se presenten mas de un atp. El Ing. Avetta dice que se mantiene el despacho original. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1864.** -----

- 25) DUELLI, EDUARDO; CERUTTI, GABRIEL; PINTO, NOELIA SOLEDAD; GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; VERA, CARLOS ALBERTO; CASTAÑOS, CECILIA: Elevan nota solicitando a las Facultades Regionales que llamen a concurso cerrado a las y los docentes jerarquizados en el marco del Programa de Jerarquización de Ayudantes de Primera Rentados, Resolución SPU N°63/2021, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura del despacho elaborado por la comisión que dice: Recomendar a las Facultades Regionales que arbitren los medios necesarios para llamar a concursos cerrados a los docentes jerarquizados en el marco del Programa de Jerarquización de Ayudantes de Primera Rentados, Resolución SPU N°63/2021. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 538/2022.** -----

- 26) ROMANELLI, PATRICIA ELIZABETH: Eleva Proyecto de Resolución para la creación de Lactarios en todas las dependencias de la Universidad, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta dice que es un tema muy importante, que algunas facultades, ya están implementándolo, por otro lado, hablando con la directora general de construcciones en proyecto nuevo de obras está en mente tener previsto la alternativa, de tener un espacio que cumplan con las condiciones que están en el proyecto de resolución y que tienen que ver con lo aprobado por la OMS, desde ya algunos años. El proyecto de resolución dice:
ARTICULO 1: Establézcase implementar en todas las dependencias de la Universidad Tecnológica Nacional Lactarios teniendo en consideración las especificaciones del ANEXO I como parte integral de la presente resolución. ARTICULO 2º.- Establecer que para la efectiva implementación de dicha medida quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de cada Facultad Regional. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado constituyendo **la Resolución N° 539/2022**. -----

-----La Sra. Romanelli dice que es un proyecto de Cristina de Zeta, pero que ella lo ha llevado al consejo superior. La Sra. Cristina de Zeta saluda a los presentes, agradece la aprobación del proyecto, cree que es un paso más hacia esa universidad mas inclusiva, equitativa, que se esta intentando construir, donde falta mucho por hacer, pero se va en el buen camino. Agradece que todos hayan tomado bien su propuesta, y que se empiecen a garantizar políticas de cuidado y de genero en la universidad, y así generar más inclusión e igualdad para todos. -----

- 27) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Eleva la Resolución N°371/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante solicita al Consejo Superior el aval académico e institucional al XXIII Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Orgánica, que se desarrollará en la Localidad de El Calafate desde el 10 al 14 de abril de 2023, para su tratamiento.**

Resolución N° 540/2022. -----

- 28) SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR: Fecha de finalización de mandato de los nuevos consejeros Superiores.**

-----El Ing. Avetta comenta que la Resolución de Consejo Superior N° 1538/2016 establece en su artículo 1° lo siguiente: "Fijar el 7 de septiembre como fecha inamovible del inicio del mandato de los consejeros Superiores de los distintos claustros, y por el término de DOS (2) años, conforme lo establecido por el Estatuto Universitario". Y da lectura al proyecto de resolución como propuesta que dice: ARTICULO 1°. – Establecer que el mandato de los consejeros Superiores representantes de los cuatro claustros electos los días 10, 11 y 12 de mayo, se extenderá, de manera excepcional y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Superior N°1538/2016, desde el 17 de mayo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2022 hasta el día 6 de septiembre de 2024 inclusive. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 541/2022**. -----

VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

-----El Ing. Staffa dice que es un resumen del informe sintético de la secretaria de ciencia y tecnología, la cual informa que la Universidad tiene cinco proyectos vigentes de desarrollo tecnológico y social, alojados en la facultad regional San Francisco en el área de conocimiento de química, en la facultad regional Delta, en Concepción del Uruguay en materiales, en Villa María en sistemas y en Córdoba. Dice que hay otros 14 proyectos de desarrollo tecnológico social, donde la UTN participa en articulación con otras instituciones. Dice que todos los consejeros y decanos han recibido un informe respecto a los objetos digitales depositados en el repositorio, se nota una mejoría en torno a la última comunicación, pidiendo la importancia de hacer esos depósitos, cada decano hizo lo propio en su facultad regional y se puede decir que hay un total de 4236 objetos digitales depositados. Hay un crecimiento en 2022 respecto del año 2021, la cantidad a la fecha es de 618 objetos digitales, y se nota un incremento en las búsquedas, casi 6000 registros más que en el mes pasado, las búsquedas ascendieron a 8004. Por otra parte, desde la secretaria académica, se hicieron capacitaciones en 7 facultades regionales, y hoy existen 15 personas certificadas dentro del ámbito del repositorio institucional. Con respecto a la unidad de gestión de propiedad intelectual (UGEPI), la secretaria de ciencia y tecnología está haciendo un relevamiento al interior de la universidad, y proponer mejoras.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria (Tema permanente)

-----El Ing. Staffa dice que es un tema importante y auspicioso, porque sería la primera vez que se van a comenzar a tratar temas de extensión universitaria en el ámbito del consejo superior, cual era un reclamo que quedo expresado en la autoevaluación institucional, tiene como propósito mejorar la planificación y el desarrollo de la extensión universitaria, dar cumplimiento mas cabal al Art. N° 130 del estatuto universitario, tener políticas estratégicas a nivel universidad y sus facultades regionales. Y también convalidar los diferentes referendos que presentan las facultades regionales respecto cursos, diplomaturas, que eventualmente realizan. -----

2.1) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de ministros.

-----El Ing. Staffa comenta que trata del desarrollo de un software, donde sería la primera actividad para ejecutar, es un convenio-marco de cooperación. El Ing. Soro manifiesta que se está en un proceso donde algunos actores se han juntado para pensar en una reforma del estatuto, y el pedido en un principio era que la comisión propia de extensión universitaria, para ellos sería bueno porque tanto el CONFEID como el CIN tiene comisión de extensión universitaria, de bienestar universitario y de vinculación, se tendría que reformar el estatuto por la composición, los decanos no habría problema, el problema está en la representación de los claustros que debería para que sea todo equilibrado aumentar un no docente un graduado un estudiante y de 15 docentes pasar a 18 para que queden equilibradas toda las comisiones, y que un consejo superior de 60 sea de 66. Pero para eso hay que reformar el estatuto, pero se está yendo en ese camino, pero considera importante



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que hoy por hoy que los temas de extensión pasen a la comisión de ciencia tecnología y posgrado. El Ing. Olivo agradece a el equipo de extensión, la parte de graduados, de no docentes, que viene a acompañar la gestión y que fue parte importante en la redacción del proyecto, a todos los secretarios y secretarios de extensión. El proyecto se compartió, se debatió, se evaluó, cree que es importante que cada facultad, a través de sus representantes de extensión observaron, estudiaron y lo avalaron y es lo más importante que haya apoyo de todas las facultades. Agradece al secretario del Consejo Superior, por la coordinación y la ayuda, dice que insistía con la comisión propia. Y agradece a Jorge del Gener, cuando se buscó la alternativa, el rápidamente los acogió, agradece a la comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado. Y para finalizar quiere hacer una mención importante a el Ing. Liberto, que en su momento se han quedado mucho tiempo discutiendo como había que abordar el extensionismo, ellos entienden que el extensionismo no puede estar solo en la visión de una persona, o de un grupo de personas, entiende que es importante, que este máximo órgano de gobierno sea parte de la definiciones y visión estratégica que tiene la UTN respecto al extensionismo, y que mejor que discutirlo en un ámbito donde está la representación de los cuatro claustros, donde en función de lo que se va aprobando, simplemente la secretaria de extensión va a implementar y a ejecutar lo que este máximo órgano de gobierno así lo dispone. Entiende que la UTN tiene que llegar a donde los otros no llegan, entienden en línea de CIN y en línea lo que el CONFEDI está diciendo, no sabe si es casualidad, o causalidad, pero el secretario de políticas universitarias, menciono en uno de los puntos, que parte de la academia podría tener una componente de extensionismo, y es el consejo superior el área académica y ciencia donde debe discutirlo para poder bajarlo a cada una de las facultades y hacerlo de forma institucional. La universidad no puede soslayar que hoy socialmente hay una demanda concreta, y la universidad no puede ser



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

antipática frente a esa situación. Tienen que estar dispuesto a colaborar, se habló mucho de territorio, entienden que lo que es una fortaleza para ellos muchas veces es una debilidad. Y este proyecto llega para fortalecer a comunicar a implementar y poner debate, que extensionismo se quiere, no solo para la visión particular de cada facultad, sino una visión como Universidad. Espera con entusiasmo el acompañamiento del proyecto y agradece a la Comisión el trabajo en conjunto. Informe. -----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Solicitud de aprobación y realización de las Jornadas de Intercambio y Difusión de los Resultados de Investigaciones de los Doctorandos en Ingeniería de la UTN, 6ta. Edición.**

Resolución N° 542/2022. -----

- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Solicitud de autorización de procedimiento para la firma de actas de defensa de tesis de maestría y doctorado.**

Resolución N° 543/2022. -----

- 5) **Con dictamen del Comité de Becas**

- 5.1) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Refrendar la Resolución del Rectorado N° 511/22 que proroga los plazos de la Convocatoria 2022 "Becas Doctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i".**

Resolución N° 544/2022. -----

- 5.2) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas, el Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico, y las Convocatorias 2011, 2014 y 2015.**

Resolución N° 545/2022. -----

- 5.3) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de plazo adicional para Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, Convocatoria 2009.**

Resolución N° 546/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.4) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Cumplimiento de contrato de partes del Dr. Ariel Mariano ROCCHI de la Facultad Regional Rafaela.**
Resolución N° 547/2022. -----
- 6) Con dictamen de Comisión de Posgrado 2022**
- 6.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: Solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Mónica Andrea SERRA de la Facultad Regional San Francisco.**
Resolución N° 548/2022. -----
- 6.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MENDOZA ANGULO).**
Resolución N° 549/2022. -----
- 6.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TOLOSA).**
Resolución N° 550/2022. -----
- 6.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PANCOTTO).**
Resolución N° 551/2022. -----
- 6.5) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MUSICANTE SAUMA).**
Resolución N° 552/2022. -----
- 6.6) FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CUSATO).**
Resolución N° 553/2022. -----
- 6.7) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (GÓMEZ LAHOZ).**
Resolución N° 554/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.8) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ).

Resolución N° 555/2022. -----

6.9) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MONDELLI).

Resolución N° 556/2022. -----

6.10) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (QUIROGA).

Resolución N° 557/2022. -----

6.11) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (CRAVERO)

Resolución N° 558/2022. -----

6.12) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CABRERA).

Resolución N° 559/2022. -----

6.13) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicitud de designación de Director de Tesis (DOTTI), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (OXARANGO).

Resolución N° 560/2022. -----

6.14) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicitud de designación de Director de Tesis (DOTTI), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (ROJAS).

Resolución N° 561/2022. -----

6.15) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicitud de designación de Director de Tesis (BRIOZZO), Co-Director (CAPOBIANCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (REIMER).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 562/2022. -----

6.16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Director de Tesis (LEGNANI), Co-Director (GESINO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BARBERÍA).

Resolución N° 563/2022. -----

6.17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de designación de Director de Tesis (PALUMBO), Co-Directora (VOLPE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (MAROLI).

Resolución N° 564/2022.-----

6.18) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Directora de Tesis (ELÍAS), Co-Directora (CUELLO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FORNASIN).

Resolución N° 565/2022. -----

6.19) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Directora de Tesis (DAGNINO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (RUIZ).

Resolución N° 566/2022. -----

6.20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Directora de Tesis (BELTRAMONE), Co-Directora (LEDESMA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (FRAIRE).

Resolución N° 567/2022. -----

6.21) FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicitud de designación de Director de Tesis (SCARPETTINI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (MIRALLES).

Resolución N° 568/2022. -----

6.22) FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicitud de designación de Director de Tesis (RAFFO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (MARTÍNEZ).

Resolución N° 569/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.23) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicitud de designación de Director de Tesis (MARCHIONE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VORRABER).

Resolución N° 570/2022. -----

6.24) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ), Co-Director (WERNER) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (BALBI).

Resolución N° 571/2022. -----

6.25) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicitud de designación de Director de Tesis (SANZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (VIGLIANO).

Resolución N° 572/2022. -----

6.26) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de Director de Tesis (WINOGRAD), Co-Director (CASTEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BEJARANO).

Resolución N° 573/2022. -----

6.27) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de Director de Tesis (RENDTORFF BIRRER), Co-Directora (MOCCIARO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SOSA FABRÉ).

Resolución N° 574/2022. -----

6.28) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO), Co-Directora (CASTRO LUNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CABRERA OJEDA).

Resolución N° 575/2022. -----

6.29) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CUATTROCCHIO).

Resolución N° 576/2022. -----

6.30) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de designación de segundo Co-Director de Tesis (IZQUIERDO) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (HUILCA CORREA).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 577/2022. -----

6.31) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Computación (CASTRO TRAMONTINA).

Resolución N° 578/2022. -----

6.32) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de designación de Director de Tesis (LANDONI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ESPÓSITO).

Resolución N° 579/2022. -----

6.33) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de designación de Director de Tesis (RIVA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (JERKOVICH STRAGLIOTTI).

Resolución N° 580/2022. -----

6.34) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director de Tesis (VEGA), Co-Director (CLEMENTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (PERDOMO).

Resolución N° 581/2022. -----

6.35) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director de Tesis (MUSSATI), Co-Director (AGUIRRE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (PIETRASANTA).

Resolución N° 582/2022. -----

6.36) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director de Tesis (CAFARO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (PRESSER).

Resolución N° 583/2022. -----

6.37) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de designación de Director de Tesis (VECCHIETTI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (VERRENGIA).

Resolución N° 584/2022. -----

6.38) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicitud de designación de la Director de Tesis (GRAU), Co-Director (ARÁOZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ ODSTRCIL).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 585/2022. -----

6.39) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicitud de designación de la Directora de Tesis (MARTÍNEZ), Co-Directora (MANFREDI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (SORAIRE).

Resolución N° 586/2022. -----

6.40) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicitud de designación de Director de Tesis (BACCIFAVA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (PUCCI).

Resolución N° 587/2022. -----

6.41) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicitud de designación de Director de Tesis (TOSELLI), Co-Directora (ÁLVAREZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (CAVAGLIATO).

Resolución N° 588/2022. -----

6.42) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicitud de designación de Director de Tesis (RUIZ GUIRADO), Co-Directores (HONSDORF y ELÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Ambiental (VICONTI BUTTIERO).

Resolución N° 589/2022. -----

6.43) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de renovación de designación de Comisión de Posgrado.

Resolución N° 590/2022. -----

6.44) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Patología y Control de Calidad de Estructuras Sismorresistentes aprobada por Ordenanza CS N° 1293.

Ordenanza N° 1865. -----

6.45) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Patología y Control de Calidad de Estructuras Sismorresistentes.

Resolución N° 591/2022. -----

6.46) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de incorporación de la Facultad Regional Reconquista a la autorización de implementación de Maestría en Redes de Datos, modalidad a distancia, Res. CS N° 729/21,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de acuerdo a adenda al Convenio Marco del Consorcio para la realización de la carrera.

Resolución N° 592/2022 . -----

6.47) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicitud de incorporación de docente (PEREGO) para el dictado de la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 593/2022 . -----

6.48) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 594/2022 . -----

6.49) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicitud de actualización del Comité Académico de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 595/2022 . -----

6.50) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de actualización de la Dirección y el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Resolución N° 596/2022 . -----

6.51) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de renovación de la implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 597/2022.-----

6.52) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de renovación de la implementación de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 598/2022 . -----

6.53) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de actualización de la Dirección, el Comité Académico y, parcialmente, del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Vial.

Resolución N° 599/2022 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.54) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de actualización de la Vicedirección y el Comité Académico de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 600/2022.-----

6.55) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicitud de incorporación de docente (FERNÁNDEZ) para el dictado de la Especialización y la Maestría en Minería de Datos.

Resolución N° 601/2022.-----

6.56) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de actualización del Comité Académico y, parcialmente, del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 602/2022.-----

6.57) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Resolución N° 603/2022.-----

6.58) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 604/2022.-----

6.59) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de incorporación de docente (BOIDI) para el dictado de la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 605/2022 .-----

6.60) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicitud de reemplazo de Director Académico para la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución (LOYARTE).

Resolución N° 606/2022 .-----

6.61) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicitud de actualización del cuerpo docente del Seminario Final Integrador de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 607/2022 .-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.62) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicitud de incorporación de docente (DE BOECK) para el dictado de la Maestría en Ingeniería Bioenergética.

Resolución N° 608/2022 .-----

6.63) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de actualización y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Análisis de señales mediante métodos multivariados" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, aprobado por Ordenanza N° 1378.

Ordenanza N° 1866 .-----

6.64) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Minería de Datos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 1867 .-----

6.65) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Calidad en Laboratorios Bioquímicos", optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Ordenanza N° 1868 .-----

6.66) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicitud de actualización del cuerpo docente del Seminario de Actualización de Posgrado "Energía Solar".

Resolución N° 609/2022 .-----

6.67) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Energías Renovables. Aprovechamiento de la energía solar".

Ordenanza N° 1869 .-----

6.68) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Herramientas Computacionales para Científicos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.

Ordenanza N° 1870 .-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.69) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Materiales geosintéticos; fabricación y aplicación en obras de ingeniería civil" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.

Ordenanza N° 1871 . -----

7) Con dictamen del Consejo Asesor

7.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Director del "Grupo de Investigación en Enseñanza de la Ingeniería (GIEDI)" perteneciente a la Facultad Regional Santa Fe.

Resolución N° 610/2022 . -----

7.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Director del "Grupo de Fotónica Aplicada (GFoA)" perteneciente a la Facultad Regional Delta.

Resolución N° 611/2022 . -----

7.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Creación de Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Innovación y Tecnología para la Enseñanza (InTecEn)" perteneciente a la Facultad Regional Avellaneda.

Resolución N° 612/2022 . -----

7.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Cambio de Director del "Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial (GIA)" perteneciente a la Facultad Regional Córdoba.

Resolución N° 613/2022 . -----

7.5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporación a la Carrera del Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientaciones solicitadas.

Resolución N° 614/2022 . -----

VIII) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

-----El Ing. Oliveto antes de comenzar con los temas de la comisión, comenta que va a permitirse una digresión con el permiso del Sr Rector, porque considera que omitieron algo. Señala que en algún momento tuvo otra vida donde tuvo el honor de ser elegido presidente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de la Federación Universitaria Argentina, y cada vez que sucede una renovación de autoridades, se toma el trabajo y la licencia en el Consejo Superior de felicitar porque todavía siente como propio a ese movimiento de masas, a esa representación estudiantil a nivel nacional en una universidad tan compleja como la UTN, como un tema que le llega profundamente. Es por ello que el día 23 de abril próximo pasado en la Facultad Regional La Plata, se realizó el Congreso de la Federación Universitaria Tecnológica y salió elegido el estudiante de la Facultad Regional Mar del Plata, Giuliano Falconnat como presidente de la Federación Universitaria Tecnológica, a quien felicita, solicita un aplauso y que diga unas palabras. (Aplausos) El Sr. Falconnat agradece el Ing. Oliveto por el gesto y quiere destacar dos o tres temas en cuanto a la Federación, lo que significa la elección y lo que van a encontrar o lo que van a empezar a ver de cara a los dos años que tienen por delante para conducir el espacio. Destaca en principio, que llega a ese lugar, asume el desafío y la nueva responsabilidad gracias al apoyo y al acompañamiento y confianza de todos los compañeros y compañeras que componen la organización de la cual forma parte desde el año 2017 que conoció la UTN, que es el FETI Nacional. Aclara que la Federación no está únicamente compuesta por el FETI Nacional, donde supieron hacer una mesa interesante con Facultades Regionales importantes que no venían participando, lo cual les permitió tener más del 70% de los congresales apoyando ese esquema, lo que fue el Frente de Malvinas Argentinas en conmemoración del 40 aniversario. Destaca el mes y medio que transcurrió desde la fecha que citaba el Ing. Oliveto recién hasta hoy, donde se dedicaron en principio a conformar el resto del equipo. Se elige la presidencia, la vicepresidencia de la Secretaría General, sumaron nueve secretarías más y es la primera Comisión Directiva que tiene paridad de género, alineado con lo que el señor Rector comentaba sobre la Unidad de Género y cuál es la visión de la institución. Destaca, además, que se pusieron a trabajar de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

inmediato donde ya han llevado a cabo dos reuniones de comisión directiva, la primera virtual, la segunda presencial el día de ayer con muy buena asistencia, lo cual desde lo logístico a veces es complicado, pero con el apoyo de la gestión también lo pudieron llevar a cabo y con el apoyo de los compañeros docentes que gentilmente les prestaron su casa para que se puedan reunir. Agrega que, fundamentalmente van a trabajar los dos años en torno a tres grandes ejes. El primero, que es la representatividad gremial, todo lo que tiene que ver con fiscalización de elecciones, relevamiento, boleto estudiantil, discusiones que defienden o amplían derechos de los estudiantes. El segundo, que tiene que ver con el fortalecimiento académico, todo lo que les deja el escenario post pandemia, las herramientas que les brinda la virtualidad, todo lo relacionado en torno a los trayectos formativos, acreditación de las carreras, el rediseño por competencias, acompañando ese proceso y aprendiendo. Por último, la formación política que considera fundamental y transversal a todo lo que vienen diciendo, porque mejores personas son mejores dirigentes políticos y eso refleja mejores instituciones en el día de mañana, sea en la UTN, en el sector privado o donde le toque a cada uno desenvolverse. Señala que está muy contentos de que les toque ese desafío y habla por todo el equipo, en sintonía con una gestión, con un rector como el Ing. Rubén Soro y todo su equipo de trabajo, que se animan a tomar decisiones que les parecen estratégicas, como algunas de las grandes noticias que escuchaban hoy temprano con la ampliación de la infraestructura del edificio de la Universidad. Sin lugar a duda, es un gran legado que va a dejar la gestión para el día de mañana dentro del patrimonio de la Universidad. Federalizar la educación superior, animándose a llevar a la UTN a provincias de la Argentina donde hoy no están presentes. Expresa que los emociona mucho y les pone contentos ser parte de ese esquema, porque entienden la política universitaria como un ejercicio colectivo. Los cargos suelen llamarse unipersonales, pero la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

gestión es colectiva y hacia ahí van. Felicita al Consejo Superior y brinda el mayor de los éxitos para todos los consejeros y consejeras que también asumen su mandato. (Aplausos).-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto manifiesta que la Comisión hizo un análisis del informe y resultó favorable para la Comisión.-----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto menciona que como lo comentó el secretario de Políticas Universitarias, están sin presupuesto, como se suele decir, con un presupuesto reconducido, que en realidad es la voluntad del Poder Ejecutivo de ir cumpliendo con la cuota caja como si el presupuesto se hubiese aprobado. O sea, con el aumento que ya comentaron en las reuniones anteriores y destaca que vienen recibiendo las partidas presupuestarias en tiempo y forma. El Prof. Gutiérrez manifiesta que lo mencionado por el secretario de Políticas Universitarias son decisiones políticas del Gobierno nacional. Y una decisión política puede ser que mañana no exista más. Señala que es muy difícil para una comisión de Presupuesto tratar un tema donde mañana el presidente Alberto Fernández le da vuelta la cabeza y sale con cualquier otra cosa y vuelven al presupuesto 2020 con una inflación de más del 100%. Es muy difícil para la Comisión tener a futuro un plan cuando saben que no hay presupuesto. Entonces, hoy bien dice el Ing. Oliveto, que es buena voluntad del Poder Ejecutivo en dar ese dinero a través de las partidas que da, en ese caso, el jefe de Gabinete Manzur, porque si no fuese así, la universidad prácticamente no puede



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

funcionar. Recuerda que año anterior la Comisión no sabía cómo avanzar en distribuir el presupuesto que no alcanza para nada. Considera que no van a poder hacer el estudio que sí se comprometió el Ing. Oliveto y Toloza el año anterior porque no está el presupuesto. Comenta que ojalá en septiembre, cuando el Poder Ejecutivo tiene la obligación de presentar el presupuesto 2023 sea aprobado por el Congreso de la Nación, porque si no la Comisión va a seguir estando, dependiendo del Poder Ejecutivo que les envíe el dinero, que gracias a Dios hasta lo está enviando. Señala que por todos los países del mundo donde pasó el Fondo Monetario Internacional hizo desastres. Por lo tanto, considera que a la Argentina no le va a ir mejor. Que, si bien la letra chica, que nadie leyó, pero todo el mundo dice que aparentemente no entrarían ni las jubilaciones, educación, ni la ciencia y tecnología. Considera que va a llegar un ajuste importante. Comenta que en una reunión que lo invitaron los estudiantes de una agrupación, decía que hay que estar preparados para la pelea y tienen que dejar bien claro que la pelea va a ser por un mayor presupuesto. Señala que no hay peor cosa que le pase a la derecha que nuestro pueblo gane la calle. No les gusta que el pueblo gane la calle y a ahora que escuchó al presidente de la Federación de Estudiantes y todos los presentes en el plenario que les gusta la política y la militan, que hay que empezar a advertir en los Consejos Directivo y en los Consejos Departamentales, que se le puede venir la noche a la Universidad. Manifiesta que si hoy la Universidad sigue funcionando es porque el Poder Ejecutivo les envía una plata que no está y porque el Sr. Rector está haciendo las gestiones con el Ministro Manzur. Expresa que es importante saber por qué no avanzan con una mejor distribución del presupuesto y no se avanza porque no tenemos los números concretos. Entonces, alguna vez van a tener que discutir el presupuesto y siempre van a apoyar el discutir un presupuesto en serio y que la poca plata que entra a nuestra Universidad sea rediscutida. Si todos deben tener lo mismo o no, y esa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

discusión se va a dar cuando tengamos números precisos. Que no crea el Consejo Superior que una Comisión que puede ser que dure dos minutos más, no les preocupe el presupuesto que tienen. Pero también quieren certeza de parte del Poder Ejecutivo del Congreso Nacional para poder discutir la redistribución del presupuesto de la UTN. El Sr. Rector manifiesta que se han reunido con Jefatura de Gabinete para que contribuya a reforzar el presupuesto por donde se lo vea, porque es con quien tiene relación la UTN, pero también se juntaron con el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Cultura, Ministro de Defensa, con en el Ing. Ferraresi en Territorial y Hábitat, que hay un proyecto interesante también con algo que los relaciona, e indudablemente con los Ministros de Educación y Trabajo, Ministro de Transporte y también con el Ministro de Obras Públicas. Refiriéndose al tema de género que se necesitaba la decisión, que es importante la perspectiva de género en la universidad, van a tener una reunión con la doctora Gómez Alcorta del Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad. El Ing. Oliveto agrega algo que lo planteó alguna vez en el Consejo Superior con la presencia de Jimmy Perczyk cuando todavía era Secretario de Políticas Universitarias, que en todo caso habrá que planteárselo al nuevo ministro de Producción, que así como la UBA y algunas otras universidades tienen un presupuesto de salud que es provisto por el Ministerio de Salud de la Nación, considera que la Universidad Tecnológica Nacional debería tener un presupuesto de tecnología que tiene que emanar del Ministerio de Producción de la Nación. Eso sería un refuerzo presupuestario para, por ejemplo, sostener laboratorios, por dar un ejemplo. Expresa que ahora tienen un nuevo ministro, que es Daniel Scioli, a quien considera que habría que planteárselo para volver a esa demanda que puede ser interesante más allá de seguir peleando por el presupuesto.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) **RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022.**

Resolución N° 615/2022 .-----

- 4) **FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.**

Resolución N° 616/2022 .-----

- 5) **FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.**

Resolución N° 617/2022 .-----

- 6) **FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica**

Resolución N° 618/2022 .-----

- 7) **FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.**

Resolución N° 619 a 634/2022 .-----

- 8) **RECTOR: Solicita autorización al Consejo Superior para la adquisición de los inmuebles sitios en Sarmiento 440, CABA, pisos 1 y 2.**

-----El Ing. Oliveto da lectura al proyecto de Resolución elaborado por la Comisión. El Prof. Gutiérrez señala que el Sr. Rector les informaba que el Rectorado de la Universidad está pagando \$1.800.000 de expensas por mes. Al comprar esos pisos, si es que tiene la suerte el Sr. Rector de poder negociarlo y comprarlo, dejarían de pagar ese importe de expensas y pasarían a ser dueños por completo del edificio. Expresa que no es menor el ahorro que se haría en el pago de expensas. Se somete a consideración. Se aprueba por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 635/2022**. (Aplausos).-----

IX) COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Liliana Cuenca Pletsch informa que en cuanto a las carreras de ingeniería del artículo 43 que están acreditadas, se tienen ciento once (111) carreras acreditadas, cuarenta (40) por tres años, sesenta y siete (67) por seis, algunas ya con el proceso de acreditación prorrogada, porque se suspendieron las convocatorias a acreditación de la CONEAU cuando se empezaron a trabajar los nuevos estándares de acreditación. Y el 11 de mayo del 2022 han recibido todas las facultades regionales y el Rectorado, la resolución de CONEAU que convoca a los procesos de acreditación ya con los nuevos estándares. La convocatoria es para carreras con plazo de acreditación vencido, que deben presentarse un nuevo ciclo, es decir, aquellas que acreditaron por seis años y deben presentarse un nuevo ciclo de acreditación, o aquellas que acreditaron por tres, luego por tres y ahora deben hacer un segundo período de acreditación. Y aquellas que acreditaron por tres deberían presentarse a una segunda fase por tres, pero ya lo tienen que hacer con los nuevos estándares y aquellas carreras con validez provisoria que acreditaron como proyecto de carrera y finaliza en el primer ciclo de dictado. Dentro de las fechas de cada etapa que definió la CONEAU. En la primera etapa deberán presentarse las carreras cuya acreditación venció hasta el 31 de diciembre del 2018. Las carreras acreditadas como proyecto que completaron el primer ciclo de duración teórica dentro de ese marco de fecha, es decir, hasta el 31 de diciembre del 2018. Esas carreras tienen plazo de formalización, es decir, de enviar la nota a la CONEAU informando que se presentan formalmente al proceso de acreditación hasta el 14 de octubre de este año. En noviembre del 2022 empezarán las reuniones virtuales con CONEAU, antes CONEAU hacia procesos de capacitación a las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

facultades que entraban en acreditación. Ahora cambian el modelo. Ya están publicando videos para capacitar en los distintos aspectos del proceso de acreditación y en el mes de noviembre, con todas las facultades que se presentan a la acreditación, harán reuniones virtuales para que les hagan consultas sobre las dudas que vayan surgiendo de este proceso de capacitación de revisar el sistema de CONEAU global. Y todas las dudas que van surgiendo en los equipos. Las fechas límite para la carga del sistema y la del proceso de auto evaluación se definieron por CPRES. Las Facultades que están en los CPRES metropolitanos, noreste, noroeste y sur. Tienen fecha límite el 31 de mayo del 2023 y las facultades que están en el CPRES bonaerense, nuevo cuyo y centro, tienen plazo hasta el 15 de diciembre del 2023. Entre las primeras están las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Haedo y Resistencia. Esas facultades que tienen carreras que entran en este proceso de acreditación tienen que presentarse, o sea, tienen plazo hasta el 31 de mayo del año que viene. Y la segunda tanda están Bahía Blanca, Delta, Pacheco, La Plata, San Nicolás, Trenque Lauquen, Córdoba, Mendoza, San Francisco y Villa María. Las carreras que entran son las ingenierías civil, eléctrica, electrónica ferroviaria, industrial, industria automotriz, mecánica, química y sistemas. Es decir, son 14 facultades regionales y nueve carreras. Industria automotriz acreditó como proyecto, ya pasaron los cinco años o más. Por lo tanto, ahora le corresponde presentarse a la acreditación de la carrera. Y ferroviaria cuando se aprobó era del 42 y ahora es del 43. Por lo tanto, le corresponde presentarse en esta oportunidad y podrían sumarse si hay nuevas ofertas de las facultades regionales que piden implementar alguna carrera de ingeniería y primero tienen que presentarse como proyecto una vez que son acreditadas o tienen resolución de validez. Recién pueden hacer gestiones ante el Ministerio para lograr el financiamiento. Después está la segunda etapa para carreras con acreditación vencida el 31 de diciembre del 2019 o las que acreditaron



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como proyecto y finalizaron su primer ciclo de duración teórica en ese año. Tienen la formalización hasta el 14 de octubre del 2023 en las reuniones virtuales con CONEAU en noviembre del 2023 y las fechas límite todavía no están definidas. Se definirán en posteriores resoluciones de CONEAU. En la tercera etapa se presentan carreras cuya acreditación venció en el 2020 y 2021 o vence en el 2022 y carreras acreditadas como proyecto que completaron el primer ciclo de duración teórica en estos plazos. Y la cuarta etapa. Carreras cuya acreditación vence en el 2023, 2024, 2025 y 2026 y las que se acreditaron como proyecto que finaliza el dictado teórico en ese período.-----

2) SECRETARÍA DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. No 1638 y Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. No 573/19 (Tema permanente).

-----El Secretario de Coordinación de la Universidad Carlos Agüero saluda a los presentes y destaca que hoy se ha hablado mucho de esta temática de la Unidad de Género y Diversidad y les pareció apropiado que ya se empiecen a hacer realidades. Todo esto que se viene hablando y que desde la unidad se empieza a gestionar y a trabajar cosas, que es por eso que se tomó el atrevimiento de invitar a Gabriela Mariño, que es la que va a estar encargada de la Unidad de Género y Diversidad, para que ya empiece a tomar la palabra, para que ya empiece a ser visualizada, para que todos la conozcan y que entre todos trabajar a estas políticas públicas como todos dijeron, y mejorar en lo que se pueda desde la universidad. La Sra. Mariño saluda a todos y particularmente al Rector Ingeniero Soro, que es con quien ha trabajado este tiempo en la conformación de esta unidad. Da importancia en primer lugar rescatando el trabajo colectivo de esta unidad de diversidad de géneros que hoy se lanza. Forma parte de un proyecto, de un ideario de la gestión que conduce a la Universidad en la que trabajaron muchas compañeras que hoy



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

están también formando parte de de la gestión del UTN, María Laura Bar, Noelia Pinto, consejera superior, Carmen Allende y muchas compañeras y compañeros más de las distintas facultades regionales. También dice que para ellas, hoy es un día de celebración por la creación de esta unidad que ciertamente es un es un logro colectivo y que desde el Rectorado se institucionalice la perspectiva de género, se proponga institucionalizar la perspectiva de género en todas las prácticas institucionales, en las políticas académicas, en las políticas de gestión de la Universidad, da cuenta no solo de un cambio de época, sino de una universidad comprometida con estas nuevas demandas sociales y con los debates que todas y todos seguramente llevan adelante en las distintas facultades regionales. La manera de trabajo de esta unidad es siguiendo las mismas lógicas históricas de las luchas de mujeres y diversidades, con el trabajo colectivo, con el diálogo, tejiendo redes como nos gusta decir a quienes participamos en estas temáticas. Saben que es un desafío por la misma estructura que tiene la Universidad. Por eso pensaron mucho qué manera y qué forma darle a este proyecto institucional. Y esta unidad, esta unidad de géneros y diversidad es una unidad transversal, es una unidad de actuación transversal entre el rectorado, entre las facultades regionales, las distintas dependencias de la Universidad. Y están dispuestas a enfrentar este desafío como se debe enfrentar de manera colectiva. Saben que en muchas facultades regionales que tienen mucho trabajo en temas de género y diversidad, otras facultades que están empezando a caminar y la idea es acompañar el paso para poder acompañarlos y sumar desde las distintas realidades. Algunos de los objetivos que, de todos modos, seguramente las consejeras y los consejeros superiores tienen allí algunas palabras que fundamentan la creación de la unidad de género y diversidad. Pero se proponen como primera cuestión transformar las estructuras a nivel cultural, transformar la formación de profesionales comprometidas y comprometidos con la perspectiva de género,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

generar conocimiento, poder saber qué pasa al interior de la Universidad, que es una universidad masculinizada durante décadas, cosas que están cambiando, pero es una apuesta. Enriquece la vida diaria de una universidad vinculada a las ingenierías, pensar en la incorporación de más estudiantes, de más mujeres y diversidades en el colectivo docente, en lugares de toma de decisiones. Pensar en espacios libres de violencias, erradicar las distintas formas de violencia de género es un desafío que debe comprometer a todos y a todas. La unidad transversal de género está pensada en tres áreas. Un área de capacitación. Esperan allí con el aporte de las facultades regionales, de las dependencias de la Universidad, empezar a trabajar en esquemas de sensibilización, de formación dirigido a facultades, a dependencias, a autoridades, a órganos de gobierno, a consejos directivos, al Consejo Superior. También van a desarrollar un área de acción social para pensar estas mismas políticas desde la perspectiva de género, con las acciones que las facultades regionales que la Universidad Tecnológica Nacional lleva adelante con el medio socio productivo. Allí mucho para hacer también y pensaron una tercera área de datos y estadísticas para poder construir indicadores, indicadores que muestren la Universidad hoy, indicadores que también den cuenta de alcanzar estos logros, que ciertamente son logros para toda la Universidad. Finalmente agrega que van a enviar notas a los decanos, a la decana para pedir que nombren referentes para poder empezar a articular, intercambiar experiencias, trabajar en formación, poder colectar todas las demandas que seguro hay y poder hacer un trabajo eficiente y colectivo. Van a lanzar seguramente en función de los datos que las facultades regionales y las dependencias les acerquen también un relevamiento, por lo que se pone a disposición con alegría. Agradece mucho la confianza al señor Rector, a Juan Carlos, y a todas y a todos. El rector, Ing. Soro le agradece también a ella y a su equipo de mujeres que la van a acompañar agregando que cuente con todo el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

apoyo para empezar a generar realmente una universidad con perspectiva de género. El secretario general de ADUT, la Asociación de Docentes de la UTN Marcelo Cordero pide formalmente incorporar en la Comisión a la futura en breve renovación de la Comisión Directiva. A la Secretaria de Igualdad de Trato, Género y Derechos Humanos que va a tener en la nueva Comisión Directiva del gremio. Dianela Lady Zanet, de la Regional Reconquista. La consejera Castaños saluda a los presentes y expresa su enorme alegría con este tema, que era un tema pendiente sumado a que hoy estrena su rol como consejera docente y manifiesta que va a contar con todo el apoyo, se atreve a decirlo, en presencia de la decana de la Facultad Regional Chubut, donde tienen una comisión y un programa que viene funcionando desde hace varios años y cree que esta es una oportunidad de poder trabajar en red en conjunto, aunando un montón de trabajo que se está haciendo de manera aislada y de esta manera lo van a poder potenciar entre todas las regionales que se sumen a esta propuesta.-----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 636/2022.-----

- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

Informe.-----

- 5) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

Resolución N° 637/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Repositorio Institucional Abierto (RIA). (Tema permanente).**
Informe.-----
- 7) **Designación de Docentes.**
 - a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**
 - 7.1) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente VILLAGRA, Jorge Rafael como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 638/2022.-----
 - 7.2) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación de la Docente VENECIA, María del Carmen como Profesora Titular.**
Resolución N° 639/2022.-----
 - 7.3) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente DANUN, Armando Alfredo como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 640/2022.-----
 - c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario**
 - 7.4) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIVA, Fabiana María como Profesora Adjunta.**
Resolución N° 641/2022.-----
 - 7.5) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENTZ, Luis Fernando como Profesor Titular.**
Se retira del Orden del Día.-----
 - 7.6) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONJE, Hugo Miguel como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 642/2022.-----
 - 7.7) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOSELLI, Luis Alberto como Profesor Asociado.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 643/2022.-----

- 7.8) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUTIERREZ, José María como Profesor Asociado.**

Resolución N° 644/2022.-----

- 8) **Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior**

- 8.1) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Modificación de la Resolución N° 1107/2018.**

Resolución N° 645/2022.-----

- 9) **Llamados a Concurso.**

- 9.1) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Civil I en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 188/2021**

Resolución N° 646/2022.-----

- 9.2) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Electrónica I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 90/2022.**

Resolución N° 647/2022.-----

- 9.3) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Química Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 554/2021.**

Se retira del Orden del Día.-----

- 9.4) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 128/2021.**

Resolución N° 648/2022.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 7) **Designación de Docentes.**

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.9) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente ANTONINI, Sergio Andrés como Profesor Titular.

Resolución N° 649/2022.-----

7.10) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente VRCIC, Juan Domingo como Profesor Asociado.

Resolución N° 650/2022.-----

7.11) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente LEOZ, Pablo Andrés como Profesor Titular.

Resolución N° 651/2022.-----

7.12) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente REBOLLO, Oscar Raúl como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 652/2022.-----

7.13) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente ALVAREZ DÁVILA, Manuel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 653/2022.-----

7.14) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente BLASCO, Sebastián Matías como Profesor Adjunto.

Resolución N° 654/2022.-----

7.15) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente BARLEK MENDOZA, Pablo Mariano como Profesor Asociado.

Resolución N° 655/2022.-----

7.16) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente LUCERO, Enrique Mauricio como Profesor Titular.

Resolución N° 656/2022.-----

7.17) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente COPPARI, Rafael Gerardo como Profesor Titular.

Resolución N° 657/2022.-----

7.18) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente DECUZZI, Eduardo Omar como Profesor Asociado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 658/2022.-----

7.19) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente MASTRÁNGELO, Marcos Ezequiel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 659/2022.-----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

7.20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente MOUSQUERE, Mónica Rosa como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 660/2022.-----

7.21) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la Docente CHAPERO, María Laura como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 661/2022.-----

7.22) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente ALARCÓN, Gastón como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 662/2022.-----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

7.23) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTINI, Roberto Raúl como Profesor Titular.

Resolución N° 663/2022.-----

7.24) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRANDO, Karina Cecilia como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 664/2022.-----

7.25) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Manuel Aquilino como Profesor Titular.

Resolución N° 665/2022.-----

7.27) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIHOC, Antonio Simón como Profesor Titular.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 666/2022.-----

7.28) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KANOBEL, María Cristina como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 667/2022.-----

7.29) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTINI, Roberto Raúl como Profesor Titular.

Resolución N° 668/2022.-----

7.30) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARONE, Roberto Fabián como Profesor Asociado.

Resolución N° 669/2022.-----

7.31) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUIÑO, Jorge Eduardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 670/2022.-----

7.32) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MALEC, Daniel Rolando como Profesor Asociado.

Resolución N° 671/2022.-----

7.33) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PLANOVSKY, Pablo Mario como Profesor Adjunto.

Resolución N° 672/2022.-----

7.34) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVARENGA, Elida Noemí como Profesora Adjunta.

Resolución N° 673/2022.-----

7.35) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVAREZ, Andrea Virginia como Profesora Adjunta.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 674/2022.-----

7.37) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DODINO, Fernando Esteban como Profesor Adjunto.

Se retira del Orden del Día.-----

7.38) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TROMBINI, Graciela del Socorro como Profesora Adjunta.

Resolución N° 675/2022.-----

7.39) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONVIN, José Luis como Profesor Adjunto.

Resolución N° 676/2022.-----

7.41) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIMONETTI, Carlos Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 677/2022.-----

7.42) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MURIEL, Juan José como Profesor Adjunto.

Resolución N° 678/2022.-----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

7.43) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MUSTO, Diana Cristina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 679/2022.-----

7.44) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Gustavo Norberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 680/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.45) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAIRO, Mario Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 681/2022.-----

7.46) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COCHA, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 682/2022.-----

7.47) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COCHA, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 683/2022.-----

7.48) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALLENDE, Sandra Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 684/2022.-----

7.49) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALLENDE, Sandra Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 685/2022.-----

7.51) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIRAUDO MARINARI, Pedro Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 686/2022.-----

7.56) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TEICHER, Romina Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 687/2022.-----

7.57) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ASINARI, Rodolfo Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 688/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.58) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MISKOSKI, Néstor Federico como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 689/2022.-----

7.59) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REARTE, Chahin Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 690/2022.-----

7.60) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROLDÁN, Hugo Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 691/2022.-----

7.61) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANGUEDOLCE, José Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 692/2022.-----

9) Llamados a Concurso.

9.5) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 35/2022.

Resolución N° 693/2022.-----

9.6) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 36/2022.

Resolución N° 694/2022.-----

9.7) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 145/2022.

Resolución N° 695/2022 .-----

9.8) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 146/2022.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 696/2022.-----

- 9.9) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 42/2022.**

Resolución N° 697/2022.-----

- 10) Renuncias.**

- 10.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente DI PIETRO, Martín Eladio al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Mecánica Técnica del Departamento de Ingeniería Eléctrica.**

Resolución N° 698/2022.-----

- 10.2) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente DÍAZ, Esteban Orlando al cargo de Profesor Titular en la asignatura Ingeniería Sanitaria del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 699/2022.-----

- 10.3) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente DÍAZ, Esteban Orlando al cargo de Profesor Titular en la asignatura Hidráulica General y Aplicada del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 700/2022.-----

- 10.4) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente QUINTERO, Claudia Noemí al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Ingeniería Sanitaria del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 701/2022.-----

- 10.5) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente VACCA SISTERNA, Carlos Alberto al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Técnicas Digitales II del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 702/2022.-----

- 10.6) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BAIGORRÍ, César Humberto al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 703/2022.-----

- 10.7) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente SARROCA, Esteban Antonio al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Programación en Computación del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

Resolución N° 704/2022.-----

- 10.8) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente HOLOTE LARROSA, César Christian al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Informática I del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 705/2022.-----

- 10.9) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente SOSA, Gonzalo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Sistemas de Control del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 706/2022.-----

- 10.10) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente AEGERTER, Claudio Julián al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Máquinas Eléctricas del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

Resolución N° 707/2022.-----

- 10.11) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la Docente PANSÁ, Liliana Teresita al cargo de Profesora Titular en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 708/2022.-----

- 11) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

Resolución N° 721 a 733/2022.-----

- 12) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

Resolución N° 734 a 857/2022.-----

- 13) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Macaño informa que, en esta oportunidad, en este Consejo Superior, estamos aprobando 1604 solicitudes de diplomas distribuidos en un 33% para carreras de ingeniería. Un 39% de todo el total de títulos es Tecnicaturas Universitarias, no Títulos Intermedios. La siguiente proporción es posgrado. Un 11% del total de títulos corresponden a títulos de posgrado. 139 títulos, el 9% para Ciclo de Complementación Curricular y un 2% para las licenciaturas. Licenciatura en Organización Industrial y Licenciatura en Administración Rural. Y 106 títulos intermedios de carrera de grado. Se pone a consideración y se prueba constituyendo las **Resoluciones N° 858 a 863/2022** .-----

- 14) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**

Resolución N° 709 a 715/2022.-----

- 16) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 57/2022, solicita convalidar el ingreso como medida de excepción del estudiante: MOTOLO, Nestor Edgardo – Legajo N° 83139 en la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Química a partir del ciclo lectivo 2012.**

Resolución N° 716/2022.-----

- 17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 171/2022 y 172/2022, se solicita convalidar el ingreso como medida de excepción de las estudiantes CARRERA BERRIDY –Daiana Nahir – DNI N° 38.907.674 y CENTRES, Jennifer Diana – DNI N° 37.412.364 a la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.**

Resolución N° 717/2022.-----

- 19) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 180/2022 y 181/2022, se solicita convalidar el ingreso como medida de excepción de acuerdo con lo establecido por Resolución de Consejo Superior N° 215/2021 de los aspirantes PALACIOS, Thomas Héctor Agustín –DNI N° 45.023.082 y CAMARIPANO ROMERO, Geisler Valentín – DNI N° 34.281.138 a la carrera Ingeniería Electromecánica a partir del ciclo lectivo 2021.**

Resolución N° 718/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 231/2022, se solicita convalidar el ingreso como medida de excepción de acuerdo con lo establecido por Resolución de Consejo Superior N° 215/2021 al aspirante SARIEGO, Esteban Ariel – DNI N° 42.611.620 en la carrera Ingeniería Mecánica a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 719/2022.-----

- 21) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 237/2022, elevan propuesta de modificación del punto 5.3.1 d- Reglamento de Estudio - Ordenanza N° 1549 para casos de ingeniería civil.

Ordenanza N° 1872.-----

- 22) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 161/2022, solicitan aprobar la designación de la Técnica Universitaria en Programación MOMBERG, Adelina como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Práctica Supervisada perteneciente a la carrera Licenciatura en Organización Industrial como medida de excepción a lo estipulado en el artículo 7 inciso d de la ordenanza N° 1181.

Se retira del Orden del Día.-----

- 23) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** En cumplimiento con la Ordenanza N° 1793 eleva a consideración la nómina de los graduados/as seleccionados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad para el Reconocimiento al Rendimiento Académico de la Universidad.

Resolución N° 720/2022.-----

- 24) **DUELLI, EDUARDO; CERUTTI, GABRIEL; PINTO, NOELIA SOLEDAD; GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; VERA, CARLOS ALBERTO; CASTAÑOS, CECILIA:** Elevan propuesta de "Modificación parcial de la Ordenanza N° 1181, Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional", según el Artículo 13 del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día.-----

- 25) **DUELLI, EDUARDO; CERUTTI, GABRIEL; PINTO, NOELIA SOLEDAD; GALLARDO, CONRADO FAUSTINO; VERA, CARLOS ALBERTO; CASTAÑOS, CECILIA:** Elevan nota solicitando a las Facultades Regionales que llamen a concurso cerrado a las y los docentes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

jerarquizados en el marco del Programa de Jerarquización de Ayudantes de Primera Rentados, Resolución SPU N° 63/2021, para su tratamiento

Se retira del Orden del Día.-----

- 26) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Eléctrica para todo el ámbito de la Universidad.**

Ordenanza N° 1873 a 1874.-----

- 29) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Química para todo el ámbito de la Universidad.**

Ordenanza N° 1875 a 1876.-----

- 30) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información para todo el ámbito de la Universidad.**

-----El Ing. Macaño solicita hacer un poco de historia de cómo se da esta situación. En el año 93 ~ 94, esta universidad, en jornada de discusión académica, hizo una fuerte reforma a sus diseños curriculares que se plasmó en el año 1995, donde mayoritariamente esta universidad redujo en general la duración de las carreras de ingeniería, de seis años a cinco años de duración. Desde ese momento esta universidad solamente ha ido retocando los diseños curriculares en general. El próximo momento fue en el año 2005 en donde con motivo de las primeras acreditaciones de la carrera de ingeniería y que esta universidad se presentó voluntariamente, se estuvieron haciendo ligeros ajustes de los diseños curriculares, lo cual motivó después de ese proceso de acreditación, que se empezara un momento de discusión, de reformas de los planes de estudio. Sobre estas reformas, las discusiones ya llevan alrededor de diez años de duración y por eso quiere agradecer particularmente a la secretaria académica, la Ingeniera Liliana Cuenca Pletsch, que está



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

logrando lo que por fin varios secretarios no han podido lograr, que es empezar a discutir y finalmente discutir en este Consejo Superior los nuevos diseños curriculares que van a someter a consideración de este cuerpo y de toda la Universidad. Para que implementarse a partir del año 2023. En estos diez años, cuando encaraban las reformas pedagógicas, se sumó un nuevo análisis de las actividades reservadas. El Ing. Macaño señala que de las distintas terminales de ingeniería, un nuevo análisis de qué consideraban actividad de riesgo, porque también el Ministerio de Educación hacía 30 años que había discutido ese tema y no lo había cambiado. Señala que si se observa los alcances de los diseños curriculares del año 85 y 79 van a encontrar que son los mismos alcances del año 95 de la Resolución 1232 Ministerial y por consiguiente de los diseños curriculares vigentes actualmente, y los alcances son iguales desde hace 30 años por lo menos. Expresa que el Ministerio encaró una reforma de las actividades reservadas, y para cuando estuvo lista encaró una reforma de los estándares de acreditación, esto es, qué debía contener cada carrera para cumplir con mínimos estándares de calidad universitaria. Porque la UTN, con la Ley de Educación Superior admitió el concepto de que dan títulos habilitantes. No existe ninguna otra institución que pueda criticar o juzgar, o no validar los diplomas de títulos de ingenieros. Por eso aceptan el concepto de evaluación por un ente externo, llamado CONEAU, para que demuestren a la sociedad que cumplen con esos estándares de acreditación. Señala que para elaborar esos estándares se hicieron a través del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, de las cuales todas las Facultades forman parte. Se estableció un mecanismo de redes de terminales, transversales a todas las Universidades, para que esas redes de especialidades elaboren y propongan esos estándares de calidad. Lo que cada carrera tenía que cumplir para ser acreditada. Fueron ellos mismos como Universidad participaron de ese proceso, participaron de la elaboración de esos estándares.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

El CONDEFI en ese momento propuso para toda la ingeniería argentina que la formación de ingeniería tenía que llevarse a cabo bajo el concepto de formación por competencias. Y así se lo transmitió al CIN y al Ministerio. Pero el Consejo de Universidades resolvió no obligar a las instituciones educativas a implementar el modelo de desarrollo de competencias en ingenieros. Entonces hizo ligeras modificaciones a los estándares de acreditación, que es lo que tenían que cumplir como carreras, y los reescribió en un formato que ellos lo denominaron sustantivado, porque no tiene la estructura formal de las competencias, pero por una cuestión de tiempo verbal solamente. O sea son lo que denominan competencias sustantivadas. Comenta que una vez que se aprobó eso, recién en ese momento estuvieron en condiciones de discutir seriamente una reforma de diseño curricular que fuera sustentable en el tiempo. El siguiente problema de contorno lo acaba de plantear la Secretaría Académica. Señala que la urgencia era cuanto no tenían las acreditaciones de las carreras vencidas, cuando la CONEAU iba a pedirles que se presenten, se sienten y se sometan a los procesos de acreditación. Señala que tuvieron un tiempo de gracia, más o menos en agosto del año anterior, y hace un mes atrás en donde aprovecharon ese tiempo como Universidad para debatir los planes de estudios, pero la duda la acaba de despejar la Secretaria. Porque tienen procesos de acreditación con carreras que van a arrancar en el año 2023. Razón por la cual la urgencia de las modificaciones se vuelve ya indefectible, ósea de la misma forma que lo hicieron en la reunión pasada, para que la Facultad Regional La Rioja pueda presentarse en 3 carreras de acreditación, es que en el plazo más corto posible deben proporcionar a toda la Universidad los elementos suficientes para que cada una de las Facultades puedan elaborar las planificaciones, por lo menos alguna presentarse en el año 2023. Propone a la Comisión ser solidarios con los demás. Señala que en el camino la Universidad que participó del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONFEDI también decidió adoptar el modelo de competencias. Esa decisión la tomaron entre todos y ya se encuentra tomada. Por lo que ha sido resuelto y van a ser institucionales, y la UTN decidió adoptar el modelo de Enseñanza por competencias de enseñanzas y aprendizajes centrados en el estudiante. Es por eso que con estas decisiones ese mismo cuerpo elaboró lineamientos para los nuevos diseños curriculares, y esos lineamientos fueron aprobados en el 2020 siguiendo el modelo que estaba establecido en el Estatuto, y que también es reflejo del CONFEDI de trabajar con las redes de directores, los consejos de directores, que de acuerdo al Estatuto eran los que hacían una propuesta de plan de estudios y que reproducía el modelo del CONFEDI de trabajar con los responsables de cada una de esas carreras. En el año 2020 se empezó a trabajar y nuevamente cuando se puso en operación ese proceso, se observaron algunos inconvenientes, la secretaria académica los trajo al Consejo porque la primera propuesta había sido que se debatieron dentro de las Facultades, y establezcan un diálogo entre las carreras y los departamentos de materias básicas para empezar a discutir el tema y empezar a elaborar nuevas propuestas al respecto. Señala que la Secretaria Académica trajo ese tema al Consejo para ser debatido, y lo que resolvió fue un nuevo lineamiento de adecuación de planes de estudio, en donde establecía entre otros temas, que iba a transformarlo en adecuación y no iba a cambiar los conceptos, ni las cargas horarias de las asignaturas homogéneas. Con ese marco y ya viendo los plazos en el año 2021 se intensificaron las reuniones, se aprovechó el concepto de que podían usar las herramientas mediadas por tecnología, alias zoom, y se empezaron a hacer las reuniones por carrera. En el año 2021 se observó otro tema que es muy característico de la Universidad Tecnológica Nacional. De que son una Universidad que implementa una terminal, una carrera en varias Facultades e implementa el mismo diseño en esas Facultades. Siempre ha planteado que para las otras Universidades



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que tienen una sola Facultad de ingeniería y que tienen una sola carrera, ellos pueden hacer un análisis con solamente un contexto. Ellos como UTN siempre han sido respetuosos porque es su fortaleza de que son federales, cada carrera se dicta entre una media de 10 Facultades. Tienen 11, 13 o 17 que es la Ingeniería Civil, es la carrera que más se dicta en la mayor cantidad de Facultades. No tenemos ninguna carrera de ingeniería que se dicte en todas, pero la intersección de todas las demás, indica que tienen que establecer un fuerte diálogo entre las Facultades, lo cual significaba que era muy difícil que puedan elaborar un diseño completo, necesario que cumpla todas las condiciones de desarrollo de competencias a nivel de Universidad. Por eso, a fines del año pasado, ese Consejo aprobó una ordenanza de planificación de la cátedra. Eso es que iban a desdoblar el problema, iban a hacer una estructura marco que se pueda llevar a cabo en todas las Facultades, y como el proceso de acreditación requiere un detalle bastante más fino del que van a proponer ahí, eso necesariamente debe darse en cada Facultad, a través de las planificaciones de las asignaturas de cada una de las carreras que hay en ella. Señala que desdoblan el proceso, pero es un único proceso. Por eso desde la Comisión enfatizan que los diseños curriculares que están aprobando, y que han aprobado ya en la reunión anterior requieren del esfuerzo de cada una de las Facultades en completar el proceso de planificación académica, que es el que completa el proceso de desarrollo de competencias. Esa va a ser solamente un modelo y requiere de esas dos etapas. Recuerda a todos que no son los criterios de acreditación, sino que solamente los de diseños curriculares. Hay condiciones de acreditación de contexto de la Facultad, requerimientos con respecto a la vinculación con el medio, con respecto a la investigación, plantel docente, bienestar estudiantil. Dice que no están en los planes de estudio, pero son tan importantes para la acreditación como lo que han propuesto en la reunión anterior y en el presente. Expresa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que esa situación también el Consejo se sometió a consideración una observación que habían hecho de los planes 95, y eso fue la heterogeneidad en el formato. Señala que si uno revisa los planes de estudio que están vigentes actualmente, va a encontrar fuerte diferencias de concepto en su formulación, lo cual dice de ellos bastante pobre como Universidad no ponerse de acuerdo en una estructura conceptual. Pregunta cuál es el perfil del ingeniero tecnológico. Señala que el perfil de ingeniero tecnológico que los caracteriza como Universidad, en forma transversal y más allá de la especialidad tenía que ser un documento consensuado por el Consejo, igual para todas las carreras. Entonces se propuso ese modelo, lo cual indica que a todos los Consejos de Directores se les elevó un documento con un formato particular que los homogenice en formato, y con un contenido previo consensuado por el Consejo Superior. Comenta que se ha elevado y aprobado los tres diseños anteriores y nuevamente los diseños que van a proponer en el presente. Esa parte común está transcrita de la misma forma en lenguaje no sexista bajo las reglas y recomendaciones del CIN. Han encontrado algunas diferencias, pero son menores en un texto común, pero creen que lo están mejorando en ese sentido. Entonces cuando se planteó a la Comisión por Secretaría Académica, se les indicó que tenían tres diseños que razonablemente podían someter a consideración de esa comisión de Enseñanza los diseños de Ingeniería Eléctrica, Química, en Sistemas de Información. Quedan pendientes. Por consiguiente, varias otras terminales a los cuales nuevamente por comisión y por Secretaría Académica se les ha rogado que por favor revisen algunos aspectos que le den homogeneidad y que lo presenten a la brevedad. Comenta que la próxima reunión está prevista para alrededor del 10 de agosto. La Comisión va a reunirse antes de esa fecha, y la Universidad en julio es mes de receso porque en general hay Facultades que tienen las dos primeras semanas de julio, y otras las dos últimas semanas de julio. Por lo que como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad tenemos dos y como universidad tienen cuatro. Esto significa que quedan solamente tres semanas de junio, y no hay mucho tiempo para las carreras restantes. Por eso cuanto más se demore, más van a afectar las posibilidades de trabajar en los nuevos diseños curriculares por parte de las Facultades. Continúa diciendo que a consideración del punto N° 26, cuando la nueva propuesta del Consejo de Directores de Ingeniería Eléctrica, es justamente un cambio en la denominación. Señala que la propuesta es Ingeniería en Energía Eléctrica, y habiendo consenso en el Consejo de Directores de cambiar el nombre de la carrera que en el presente es Ingeniería Eléctrica con el plan actual tiene 3968 horas, con 40 materias y 10 horas de electivas. Expresa que lo que propone Ingeniería en Energía Eléctrica es un diseño curricular de 3968 horas, con 41 materias y 20 horas de electivas, 150 horas para práctica profesional supervisada. No propone título intermedio y la materia que agrega es una propuesta novedosa de algo que estaba en los lineamientos llevando a cabo un taller Interno integrador en 3 años, aunque sostiene los lineamientos como nueva metodología, un taller interdisciplinario que no tiene contenido propio, por consiguiente, no se dicta, no tiene contenido para dictarse, pero sí tiene una actividad que debe llevar a cabo que sea verdaderamente integradora, transversal y en la medida de lo posible multidisciplinaria. Señala que cuando uno analiza los estándares tampoco han tenido modificaciones, cuando la red de Ingeniería Eléctrica a nivel de CONFEDI se formó, se observa que no hubo modificaciones sustanciales en las actividades reservadas, y no hubo modificaciones en los descriptores de conocimiento. Expresa que hubo solamente cambios en los descriptores sustantivos de competencias que fueron incorporados a ese diseño curricular, manteniendo el alcance de la carrera, y por eso es que hacen una propuesta en donde han actualizado el diseño, no en estructura, sí en descriptores de conocimiento, en los contenidos sintéticos, en los objetivos de cada asignatura, en las competencias que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

elabora y en la mitad de la información que representa lo que llamamos una matriz de tributación, una demostración de que con ese diseño curricular, con esas asignaturas se desarrollan como mínimo las competencias específicas de esa carrera. O sea que está en condiciones de demostrarle a la CONEAU que por diseño se desarrolla todas las competencias específicas de esa terminal. Comenta que desde la Comisión se propone aprobar ese diseño curricular de la carrera de Ingeniería y la Ingeniería en Energía Eléctrica de 5 años de duración. El Ing. Liscovsky señala que recordó un planteo que hizo la Universidad de Río Cuarto sobre la creación de energía sustentable o algo medio específico. Pero señala que el concepto de energía eléctrica involucra todas las fuentes de energía. El Ing. Macaño aclara sobre el título, que está en los estándares; eso es que aunque la actividad reservada esta para Ingeniería Eléctrica, los estándares del Ministerio que indican qué debe tener y dicen que puede tener ese título como sinónimo para varias titulaciones, y lo establece como sinónimo en Ingeniería Eléctrica, en Ingeniería en Energía Eléctrica. Por eso es que no es un cambio, excepto en la forma que quiere presentar la carrera de ingeniería eléctrica a su ingeniería, pero no es una terminal propia. Señala que son sinónimos ingeniería eléctrico, ingeniería electricista o ingeniería en energía eléctrica. Comenta que el Consejo de Directores optó por Ingeniería en Energía Eléctrica, pero lo que acaba de comentar en la interpretación de actividad reservada también. Porque la actividad reservada no es exclusiva. Eso es que hay varias terminales cuyas actividades reservadas aprobadas por el Ministerio tienen superposición y no hay exclusividad entre las carreras del artículo 43°; el concepto de reservada no era exclusividad y se va agravando el problema. El CONFEDI acaba de elevar una propuesta de Ingeniería en Energía Renovable. Explica que cuando se analiza eso por parte del CIN se dice que esa terminal no existe y pone como actividad reservada efectivamente; diseñar, calcular y proyectar sistemas de energías



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

renovables, en donde empieza a ver una clarísima superposición entre varias terminales que tienen, que están aprobados por el Ministerio y que tienen en la Universidad. Y se aprueban porque dice que, si el Ministerio las aprueba, aunque sean nuevas y no históricas, va a haber superposición de actividades reservadas. Pide a los señores Decanos que piensen bien hasta donde van a abrir nuevas terminales que empiecen a superponerse porque el Ministerio no los va a bloquear actividades reservadas, y no son actividades reservadas con exclusividad. Señala que, si el ministerio y ellos proponen superposición, van a aceptar superposición. El Prof. Gutierrez señala considera que lo que se va a votar es muy importante. Pregunta si han participado todos los Directores de la carrera y, en segundo lugar; cuál fue la opinión de la mayoría de los Directores de la carrera, porque están cambiándole el nombre a la Ingeniería. El Ing. Macaño señala que todos han participado, y el mecanismo propuesto por Secretaría Académica fue convocar y convocó a todos los Directores de las carreras. Comenta que en general, en todas las carreras se ha observado una altísima participación, no ha habido ninguna exclusión y no ha habido hasta el presente momento no han encontrado doble dictamen con respecto a los directores de carrera, ósea que en ese sentido son dictámenes únicos y consensuados por los Consejos de Directores de cada una de las carreras. De base y de materias básicas. Señala que con respecto a materias básicas se siguió un proceso equivalente, se convocó a los directores de materias básicas, a los responsables de áreas para que consumen los contenidos de las asignaturas homogéneas. Y en ese sentido, en esas reuniones siempre hubo despachos unánimes de cada una de esas actividades. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba de manera unánime conformando las **Ordenanzas N°s. 1873 y 1874.** -----

29) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Química para todo el ámbito de la Universidad.

-----El Ing. Macaño señala que va a comentar solo la propuesta de Ingeniería Química. Tiene nuevas actividades reservadas, con respecto a 2001, tiene 5 descriptores de conocimientos nuevos, por eso propone un nuevo Plan de estudios, que el plan actual tiene 3872 horas, con 35 materias y 22 horas electivas, con 39 materias obligatorias y 12 electivas, una práctica supervisada de 150 horas, lo que significa que es un diseño curricular que suma 4 materias nuevas, tiene 6 asignaturas con cambios de horarios, tiene 3 alcances nuevos, un título intermedio al 3era año con 180RTF equivalente a un bachelor del master de convenio de Bologna. Señala que la Comisión propone aprobar. El Ing. Oliveto consulta que hay una resolución 368/2021 que plantea que la propuesta no debe implementar la carga horaria actual. Por lo que se debería plantear la derogación de esa Resolución actual. El ing. Macaño señala que es un lineamiento parcial y que todos los diseños curriculares procurar tener un título intermedio, de acuerdo con la Propuesta del Lic. Alpa quien planteó en el plenario de Consejo Superior la importancia de tener título intermedio. El Ing. Staffa señala que dar de baja la resolución en donde trabajaron todos los directores no es inconveniente. Señala que 22 horas ni siquiera llega a cubrir una asignatura de las más breves de la Universidad. Se somete a consideración y resulta aprobado por unanimidad constituyendo las **Ordenanzas N°s. 1875 a 1876** . -----

30) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información para todo el ámbito de la Universidad.

----- El Ing. Macaño da lectura a la propuesta realizada por la Comisión, tiene título intermedio nuevo, cambiando el nombre y cambiando las horas. Tienen 16 alcances nuevos, 6 descriptores de conocimientos nuevos. Comenta que ese diseño curricular agrega



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7 materias nuevas a su diseño. Dice que no agrega totales pero modifica horarios y suma 7 materias nuevas a su diseño curricular. Señala que con este punto hay dos despachos, uno de mayoría y otro de minoría. La Ing. Cuenca Pletsch aclara que en el régimen de homologación se mantiene los cargos y docentes de Química y sistemas de representación, y las Facultades y Departamentos deberán reasignar las áreas y materias donde sean requeridos en función del perfil de los docentes, por lo que no hay pérdida de cargos docentes. El Ing. D`elia señala que fue uno de los autores del despacho de minoría, y su fundamentación se basa en la palabra ingeniero e ingeniera. Comenta que uno de los principales significados que refiere a esas palabras es que se basa troncalmente en un gran conocimiento de las ciencias básicas, siendo la química una parte de ella. Expresa que es una de las diferencias principales que tiene un ingeniero contra un analista y de un licenciado y considera que hay toda una fundamentación en el despacho de minoría en función de lo que es la química, interviniendo como conocimiento en un montón de acciones que tiene la ingeniería y que además describe en sus capacidades el título de ingeniero en sistemas. Comenta que es verdad, que la Resolución Ministerial, cuando fija los descriptores relacionados con la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, fija contenidos mínimos. Los descriptores no representan materias, sino que indican conocimiento. Por lo tanto, dice que pueden tener descriptores mencionados los cuales pueden estar contenidos en varias materias, como por ejemplo Electricidad, que es uno de los descriptores que menciona la Resolución Ministerial, donde si van al tema electricidad, hay electricidad en química. (no se entiende), tiene elementos y genera electricidad. Hay distintas funciones o distintos ítems que uno tiene que conocer como ingeniero para poder explicar ciertos fenómenos de electricidad y de electromagnetismo y otros tipos de descriptores que hay en la resolución ministerial. Señala que por lo tanto cree que es una parte fundamental de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

formación de un ingeniero tener un conocimiento estructural en Ciencias Básicas como pueden ser matemáticas, física y química. Cree que es algo que los diferencia y cree además que es algo que diferencia a la UTN, que ha formado justamente desde su pilar, ingenieros con conocimiento amplio en todos esos sectores. Dice que su fundamento se debe a, más allá de que hay reglamentaciones, la ordenanza que mencionaba anteriormente el Ing. Oliveto, donde también menciona que no se deberían alterar las materias homogéneas, pero son lineamientos que pueden ser sometidos al análisis de ese consejo, de ese cuerpo. Por otro lado, también menciona la materia Sistema de representación, porque si hay algo que a los ingenieros siempre los fundamentó fue el dibujo técnico, el saber leer planos. Los ingenieros tienen como diferencia principal, es que nosotros sabemos trazar, leer documentación, planos, hacer diseños, proyectos. Entonces tener un leve conocimiento en lo que es sistema de representación, software para poder trabajar con distintos modelados 3D, impresoras y toda la tecnología que hoy se viene en lo que es el dibujo computacional, y como el es docente de una materia de dibujo computacional, por lo tanto, sabe que es muy importante que un ingeniero del perfil de la UTN tenga esos conocimientos. Por eso es por lo que emitió ese dictamen en minoría en relación con que cree que es importante para poder sostener ese conocimiento y ese perfil de ingeniería que ellos siempre tienen en su querida universidad, de que el ingeniero en Sistemas de Información siga sosteniendo esos pilares, bases y troncales, esos cimientos importantes en el conocimiento de las materias básicas. El consejero Vera dice que en principio quiere pedir el cierre de la lista de oradores para posteriormente pasar a votar los dos despachos. -----

-----El Ing. Rosso somete a consideración el cierre de la lista de oradores solicitado por el consejero Vera. Resulta aprobado. Restantes consejeros para el uso de la palabra de los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

consejeros: Campos, Wolhendler, Gemignani, Macaño, Cena, Cerutti, con cierre del rector. El Ing. Vera continúa diciendo que en la misma dirección que su colega, va a fundamentar el despacho de mayoría, primeramente, porque ese proceso en particular, más allá de los diez años mencionados anteriormente, se inicia de manera muy fuerte en el año 2017/2018 donde empezaban a ver la aparición del libro rojo de CONFEDI. En la convocatoria de la Resolución N° 368, que mencionó el Ing. Oliveto aparece claramente dos cosas que para él son sustanciales en todo eso. Primero, que se convoque a las redes de carrera, de hecho, ya se han aprobado hasta ese momento cinco diseños curriculares nuevos, en base a todo el debate que han realizado las redes de carrera con la Secretaría Académica y algunos que han colaborado allí. Señala que el trabajo ha sido bastante arduo, con reuniones semanales hasta incluso en alguna oportunidad, reuniones de más de una vez por semana a través de zoom y agrega que en la Resolución N° 368 también dice claramente, que se va a tener que respetar como lineamiento, lo dicen los descriptores y se aclara que probablemente eso va a significar revisar materias y contenidos, está allí y es muy claro. Eso generó tensiones desde la primera reunión que se llevaron adelante. Dice que a su parecer el consenso al cual llegaron las redes de carreras y en particular la red de sistemas no debe ser desoído, ya que entiende que es un reclamo, como bien mencionó el Ing. Macaño, que vienen disputando hace un tiempo con titulaciones similares que no son ingenierías. Dice que por eso le parece que hay que respetar lo que decidió presentar la red, hay que respetar el trabajo. Entiendo claramente que eso es un tanto disruptivo para la adecuación que han hecho, la valorarían después ya que ahora no cuentan con el tiempo, pero considera que hay que respetarla y cree que, en la Ordenanza de homologación, como bien explicó la Ing. Cuenca Pletsch, se da la dirección de que se re designen esos cargos, porque la tensión gremial está. No lo dijo nadie, pero estima que alguien lo va a decir. Hay una tensión que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

está y es otra de las cosas que también puede generar alguna situación para un dictamen de minoría. Por esa situación aprueba el dictamen de mayoría, porque viene de una red como las carreras anteriores, que ha trabajado muchísimo para poder tener hoy un nuevo diseño curricular en Ingeniería en Sistemas. El Ing. Campos dice que comparte lo que expuso el Ing. Martín con respecto al tema de las materias básicas y desea dejar bien en claro que no se está cuestionando a los diseños. Realmente se valora. Cree que lo más importante que va a hacer la UTN es lograr aprobar los nuevos diseños curriculares de todas las carreras. Personalmente cree que va a ser el mayor logro de esa gestión, más allá de todo porque cree que va a ser la universidad que va a trabajar con nuevos diseños como corresponde, que es el norte que tienen que ponerle a la academia a la universidad. Por otro lado, cree que se están plantando cuestiones que nadie pone en duda, como es el trabajo realizado por la red de directores. Lo único que se cuestiona es, primero, que esas materias tanto Sistema de representación como Química, deben estar contenidos. Señala que en los argumentos que escuchó en la reunión de Comisión de Enseñanza había una persona que decía que era por reducir la cantidad de horas y estábamos aprobando el diseño curricular de Química, que el también aprobó, con más horas. O sea, decían que era porque querían reducir la cantidad de horas de la carrera. Segundo, dice que se va a sustentar en la visita que hicieron el día anterior a YTEC (YPF Tecnología), donde todo lo que estaba planteado allí era química. Equipos e ingenieros vinculados a la química. Señala además que no entiende cómo se habla de la robótica, de ser los números uno en el uso de la impresora 3D y no entiende cómo se puede llegar a eso sino se tiene el conocimiento de lo que es el diseño asistido y todo lo demás. Sin ofender solo quiere exponer la realidad y para él la realidad es que cree que esas materias deben estar incorporadas. El segundo punto sería la situación que se genera y que argumentaba acerca de que no se pierden los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cargos y las dedicaciones de los profesores. El considera que eso no se va a perder. Indica que lo que le parece un problema, es el recurso humano que queda disponible. Señala que es algo que le está sucediendo en la actualidad en su facultad. Le preocupa no tener un lugar o un cargo donde colocar a aquellos docentes que queden afuera con el cambio. Tiene una experiencia anterior trabajando para el estado. Dice que hay un sin número de circunstancias que hay que tener en cuenta. Su última experiencia la vivió cuando le tocó hablar del tema con la Universidad de Tucumán, el tema de la experiencia con el litio. Dice que todos ya saben que en todo va a haber las baterías de litio, y le sorprendió ver en su visita al YTEC, como ya se estaban haciendo celdas con las baterías de litio. Señala que en ese caso se están articulando todas las ingenierías, incluida la de Sistemas. Dice por lo tanto que su reclamo pasa por la incorporación y la continuación de esas dos materias, Química y Sistema de representación dentro de la estructura del diseño curricular, ya que considera que beneficia a la carrera. Quiere felicitar a aquellos que intervinieron en el diseño curricular. Indica que ha hablado con expertos en sistemas y le han comentado que es un trabajo de excelencia. Reitera el concepto de que es necesario la incorporación de esas dos asignaturas. Cuenta para finalizar una anécdota en su historia de militante en la UTN. Le tocó tratar el diseño curricular en donde cambiaban Ingeniera en Construcciones por Ingeniería Civil. Las reuniones se realizan en la UTN F.R. La Plata y todos trabajaban y fue la última vez que vivió un diseño. En aquel momento defendió al Ingeniero en Construcciones, y no lo entendía. Dice que es algo que está tratando de hacer en es ocasión. El consejero Wolhender quiere felicitar a la gente que trabajó, tal como lo describió el Ing. Macaño, en el proceso de la creación de los diseños curriculares para la carrera de Ingeniería en Sistemas. Señala que, dentro del claustro Graduados, del cual es representante, trabajan en la industria o en los servicios o en donde sea e interactúa con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

otros ingenieros. La realidad del claustro es que los ingenieros tecnológicos interactúan con otros ingenieros de otras especialidades. Y al respecto quiere contar que en algún momento se desempeñó como director de Informática y Tecnología de un organismo, siendo ingeniero electrónico y en ese cargo su segunda era Licenciado en Sistemas de la carrera que se dicta en Económicas, una carrera muy sólida, muy importante, pero que cuando debían interactuar con la Dirección de Infraestructura para construir un edificio, y hacer un piso técnico, se hablaba sobre planos y se discutía sobre planos y se discutía sobre planos donde un cableado estructurado se hace sobre planos. Un piso técnico se hace sobre planos, una representación se hace sobre planos. Y llegado el momento, los ingenieros en sistemas, sí tienen que discutir eso cuando un conector no puedan hacerlo sobre un piso técnico mal diseñado porque no entendieron una escala o no entendieron un dibujo, no van a poder y van a culpar a los ingenieros en sistemas de información, al ingeniero en sistemas de la UTN, a los graduados en sistemas de la UTN de que los sistemas no funcionan y que las redes no funcionan, por lo tanto piensa que la industria y los servicios requieren graduados e interacción entre graduados. Dice que le quiere recordar a los directores de sistemas que la capa uno del modelo, la capa física también es parte de sistemas, y en la capa uno también hay interacción química, hay interacciones electrolíticas, hay interacciones de cualquier tipo de medio por donde pasan los cableados de medios, por donde pasan la fibra óptica y de medios donde se instalan y se hacen los sistemas y las redes y los routers o lo que sea. Para finalizar dice que quiere apoyar el dictamen de minoría que se presentó en ese Concejo Superior. La consejera Gemignani dice que quiere dejar felicitaciones de toda la comisión y todo lo que han trabajado para esos nuevos diseños curriculares. Quiero dejar sentada su posición y alguna reflexión con respecto a ese tema. Dice que la decisión sobre el contenido a enseñar tiene claramente dimensiones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

técnicas, pero la valoración acerca de aquello que debe saber un ingeniero le remite al debate de lo que la comunidad tecnológica considera importante, valorable y necesario. Cuando se discute qué es valioso desde el punto de vista curricular, se discute acerca de la distribución de ciertas formas de capital que para ellos se traduce en saber conocer, saber hacer y saber ser. Escuchando atentamente cada postura, se pregunta y les pregunta qué porcentaje de contenidos que ellos estudiaron en las carreras aplican a lo largo de su vida profesional. Dice que se anima a decir, sin equivocarse que un 20 y a lo sumo un 30%. Señala que todo el resto de la ingeniería que hizo a lo largo de su vida profesional, lo aprendió y lo desarrolló en su puesto de trabajo. Se pregunta, ¿entonces, por qué estudian tanto? Porque claramente, si no hubieran tenido esa forma específica de capital traducido en el saber conocer, saber hacer y saber ser, no hubieran logrado un buen desarrollo profesional con capacidad permanente de aprendizaje y adaptación a cambios que les permitió ocupar puestos claves de toma de decisiones en distintas empresas, fábricas o instituciones y también a muchos fundar sus propias, exitosas empresas. Y acá el rol de las materias básicas en la ingeniería, dentro de las cuales cuenta a Química y Sistemas de representación. Asignaturas que tienen un lenguaje propio, que le permiten al estudiante ordenar su mente y le provee del desarrollo del verdadero pensamiento crítico, analítico, deductivo e inductivo. Es la base de sustentación de todo lo que sigue. Y si eso no está, lo que sigue cobra riesgo. En las ciencias básicas, el estudiante aprende a hablar un idioma que lo defenderá a lo largo de la vida, lo acompañará y lo protegerá siempre en su trabajo profesional. Dice que como ocurre, los seres humanos tienen que encontrarnos en la posición de tomar decisiones del tipo costo-beneficio, pero como dijo un colega en la Comisión de Enseñanza, "la sabana es corta". Se encuentran en presencia de nuevas actividades reservadas y nuevos descriptores que claramente tienen cumplir. Indica que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

todo les hace pensar que, si sacan dos asignaturas de las ciencias básicas, que no se encuentran de manera directa en los descriptores de la Resolución Ministerial, definidos desde una dimensión absolutamente técnica, y disminuyen de esa manera la cantidad de horas en una proyección un tanto lineal, deberían disminuir los plazos de egreso. Se pregunta si podrán, ¿con esas dos asignaturas menos resolver o colaborar en la resolución de un problema que no es tan lineal y en el que aparecen variables culturales, generacionales, sociales, económicas y que es estructural de la educación universitaria argentina? ¿Realmente eso mejorará los indicadores de egreso? Señala que tendrán que esperar unos años para ver qué sucede. Personalmente cree que deben buscar la respuesta en ese profundo cambio en el paradigma de la formación de los ingenieros por el que están atravesando ya desde hace unos años y que finalmente están plasmando allí en papeles. Y para eso necesitan docentes preparados y necesitan alumnos motivados. Deben garantizar en ese cambio curricular la actualización y la modernización de las cátedras y de una vez aplicar un modelo pedagógico transformador y centrado en el estudiante, un modelo que realmente atienda las necesidades del estudiante. Desea que sean capaces de gestionar este modelo pedagógico innovador, que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje, que utilicen las metodologías propias de la industria, del sistema y de software como caso particular de las metodologías activas. Dice que re ingenien pero que no resuelvan sacando materias de las ciencias básicas, que son responsables de proveer a los graduados de esa base que les permitirá ser competentes y capaces de aprender a aprender para hacer frente a la obsolescencia de la tecnología. Le dice a los colegas, consejeros y consejeras que será imposible que puedan proveer toda la última actualización tecnológica a los alumnos, porque cambia día a día, pero si pueden darles la posibilidad de que sean capaces ellos de estar preparados para absorber esa actualización y, por qué no,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de ser ellos mismos promotores del cambio. Con respecto a la necesidad de contar con los diseños curriculares adecuados de manera urgente, no tiene dudas y de acuerdo absolutamente en la necesidad de avanzar en la gestión, la implementación y la acreditación de las carreras, pero de ninguna manera acuerdo en que esa urgencia deba ser el criterio para algo tan trascendental como la aprobación de los diseños curriculares. Cree que no deben supeditar esa aprobación de los diseños curriculares a la urgencia en que se encuentran. Como dijo el rector anteriormente siempre están con el problema de lo urgente y lo importante. Por eso pide a los consejeros y consejeras que tengan dudas o que no estén tranquilos con la aprobación de ese diseño curricular, que se tomen el tiempo necesario para pensarlo, discutirlo y debatirlo para que al momento de levantar la mano no sea la urgencia lo que los defina, sino la verdadera convicción de estar aprobando el mejor diseño curricular para los ingenieros en Sistemas. El Ing. Macaño dice que ese es un problema abierto de ingeniería. Es un problema, que no tiene una única solución y que son todas buenas y dependen del criterio que como profesionales tienen que tomar una decisión y la tienen que tomar porque lo único no se puede esperar de un ingeniero, es que no tome una decisión, sea buena o mala, tiene que tomar una decisión. La mejor que sepa o pueda en el contexto en el cual se desarrolle. Dice que le ha tocado en suerte estar en una carrera (es ingeniero químico) en la que hacía ocho años que venían discutiendo el tema de las competencias e incorporarlas en ingeniería. Señala que tuvieron la desgracia de elaborar sus propios estándares, pensaron que el Ministerio los iba a rechazar, eso no ocurrió y en la siguiente reunión de directorio de Ingeniero Química, se preguntaron que habían hecho. Querían todo y lograron todo. Y de esa forma tenían que hacer todo. Dice que eso los complicó y lograron un diseño que el marco era lo que establece el Ministerio, es decir 3600 horas. Señala que cuando empezaron a analizar los otros diseños, incluso de los que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acaban de aprobar. Los que aprobaron en la reunión anterior tenían más de 4100 mil horas. El de Ingeniería en Energía Eléctrica tiene 3906, Ingeniería Química con el incremento tiene 100 horas menos y está en 3800 horas, Ingeniería en Sistemas de Información con cinco años de duración, estaba arriba de las 4000 horas, por eso que con cierto esfuerzo las bajaron de las 4000 horas y todavía están lejos de las 3600 que establece el Ministerio de Educación, como mínimo, pero establece que se puede formar y hay muchas universidades colegas y de mucho renombre que tienen carreras de ingeniería de 3600 horas. Opina que durante muchos años estuvieron debatiendo con Ingeniería en computación, con Licenciaturas en informática, recogiendo información de múltiples lados, recogiendo información del Ministerio, de la CONEAU, de las otras ingenierías, de nuevos conceptos como fueron el que acaba de plantearle al Ing. Liscovsky, la exclusividad versus reservada y el debate eterno de hasta donde se llega como profesional. Ingeniería Química había sufrido en el diseño anterior que habían agregado excepto obras civiles e industriales. Era claro que un ingeniero químico no puede hacer un edificio, no puede hacer los cimientos de la fundación, pero lo que quedó es que ahora, como actividad reservada, es que pueden construir, operar e implementar una planta química. ¿Implica eso que puede hacer el tablero eléctrico y el unifilar? No, no puede hacer eso ni hacer la zapata, ni implementar un PLC. Dice que a todas las carreras fue esa decisión ingenieril. Se pregunta dónde poner el límite de la generalidad versus la profundidad. Considera que es una decisión compleja, o sea tienen que dar ese contenido para que sepa que existe o es preferible profundizar otro. Esa decisión, a los ingenieros en Sistema de información les costó horrores, porque tenían que tomar esa decisión de hasta dónde llegar en la formación. Indica que tomaron una decisión, y lo han hecho en el contexto en el que han escuchado a todas las versiones, ya que ese debate con respecto a esa asignatura no es nuevo, no surge allí, viene del año anterior.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Dice que se han hecho enormes esfuerzos para conciliar, pero tuvieron que tomar una decisión, que es la misma que él hubiera tomado y a todos les toca la responsabilidad y hay una mirada general que deben tener, pero la mirada más profunda de lo que es un profesional de Ingeniería en Sistemas de información, la tienen los ingenieros en Sistema de información y sus directores. Considera que debe respetarse al otro profesional. Es un problema ético y va a respetar su decisión, por eso su despacho es a favor. El Ing. Cena dice que adelanta su apoyo al despacho de la mayoría. En su caso personal como director de departamento le tocó durante todo el año 2021 recorrer el camino que han recorrido los directores del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Información. Dice que no quiere centrarse en la química o en el tema de los descriptores, simplemente va a hacer mención, como bien dijo el Ing. Macaño eso viene en realidad desde el año 2014, cuando ese Consejo Superior resuelve a través de una resolución, que cree es la N° 1422, poner a la Química general y a Sistema de representación como materias que no son homogéneas a las demás ingenierías. Dice que, si todos miran esa resolución, van a ver que hay homogeneidad en todos los niveles, con todas las ingenierías y en Sistemas de Información dice, Química general, más prueba de complemento. Luego después hay una definición concreta del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, donde entiende la universidad participa en pleno con todos sus decanos, donde a nivel descriptores ya tanto la Química General como Sistema de representación no figuran y luego, además, a esos descriptores se agregan otros descriptores. Les agregan descriptores, les agregan actividades reservadas y los van sacando de estos dos descriptores de Química general y Sistema de representación. Dice que luego, la Resolución Ministerial, que se aprueba en abril del año 2021, también va en la misma línea, sin los descriptores de química general y Sistemas de representación. Señala que sin entrar en el debate y escuchando las opiniones lo que hace



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

es "mea culpa" como ingeniero en sistemas y ex director de la carrera, y es que tal vez no han sabido comunicar a toda la Comunidad Tecnológica cual es el alcance del título de un Ingeniero en Sistemas y cuáles son las actividades reservadas que tiene un Ingeniero en Sistemas. Dice además que quiere ser respetuoso, como lo fue en los puntos anteriores donde aprobaron los diseños curriculares de Ingeniería Química y la nueva Ingeniería en Energías Eléctricas, donde entiende que los que saben y los que se han reunido todo el año anterior es el Consejo de Directores, y en ese sentido les puede comentar que le consta que en algunas Facultades Regionales han hecho reuniones hasta con el cuerpo docente para discutir el diseño curricular, al menos de la Ingeniería en Sistemas. Agrega que forman parte de la Red de Carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información del CONFEDI" (RIISIC), y es cierto también que es una carrera que está buscando un lugar, o que está terminando de encontrar el lugar. Dice que en año 2017 los estándares de acreditación, una única resolución y donde compartían la resolución con las Licenciaturas en Computación, Licenciaturas en Sistemas etc. Señala que en esa nueva resolución que sacaron tienen el orgullo y honor de estar como ingenieros, es decir tienen un ministerio que los está reconociendo como ingenieros sin esos dos descriptores. Para cerrar esta muy confiado en el trabajo que hicieron, del que le tocó participar como director, quiere ser respetuoso como lo fue también de las dos terminales anteriores que aprobaron y entiende que como las cinco terminales que ya se aprobaron, donde ese Consejo Superior confió en el trabajo que habían realizado en el Consejo de directores, es así como va a apoyar el despacho de mayoría. El Ing. Cerutti dice que han escuchado un largo debate que los acerca con una serie de definiciones que van a plantear el desafío de la formación de los nuevos Ingenieras e Ingenieros en Sistemas de Información tecnológicos por los siguientes quince años. Dice que le gustaría rescatar algunos de los conceptos que se han vertido quienes han hecho



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

uso previo de la palabra. En primer lugar, rescatar las palabras elogiosas que han dado cuenta de la excelencia del trabajo realizado. Señala que se ha hablado mucho del trabajo realizado y se ha hablado muy bien, se ha hablado incluso de la amplia actividad que se ha llevado adelante, en la cual le gustaría agregar algo más de lo que ha mencionado el Ing. Cena. Dice que además de la participación del Consejo de directores de Sistemas, también ha habido aportes de los profesionales, de los estudiantes, de los ámbitos en cada una de las sedes donde la Facultad Regional dicta esas carreras, lo cual ha hecho que esa propuesta sea nutrida, no solamente con el perfil o la experiencia, de un ámbito en particular, sino prácticamente reflejando los que han recibido y lo que han recogido a lo largo de todo el país. Dice que todo eso le ha dado un valor agregado que en definitiva le ha permitido llegar hasta allí con una propuesta que seguramente sea ha basado en esas dos actividades o cátedras que tal vez no se están viendo reflejadas en esa nueva propuesta. Les dice a las consejeras y consejeros que le gustaría que sepan que todo ha sido fruto de un largo debate, de discusiones, de consensos y fundamentalmente siempre con la mirada puesta en los lineamientos que se habían trazado, en lo que mencionó en el comienzo el Secretario de Políticas Universitarias, de no tenerle miedo a los cambios, de animarse a pensar fundamentalmente en una formación de Carreras de Ingeniería para los estudiantes y profesionales de la UTN, poner foco en ello y que la discusión que se dio en ese día allí, no tiene que estar centrada en términos de esas cátedras que parece ser que si no están, no se puede formar un profesional de Ingeniería en Sistemas de Información. De solamente centrarse en eso, sería una pena porque se estaría perdiendo de vista todo el trabajo realizado, el cual ha dado cuenta que se han incorporado actividades reservadas que van en sintonía con el perfil que tiene la carrera, con la formación que se espera que ellos les den a esos profesionales, que son profesionales de Ingeniería en Sistemas de Información.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Dice que tengan presente eso ya que todo el trabajo ha estado enfocado en dar cumplimiento, no solamente con lo que ellos venían desarrollando en los últimos quince años, sino también pensar en cómo plantear esa carrera de ingeniería para los próximos quince. Señala que espera que no sean quince, sino que dentro de diez años o menos puedan seguir dando ese debate y esa discusión ya que en definitiva le parece que es lo más saludable que les puede pasar como institución. Continúa diciendo que tienen que pensar que no son compartimentos estancos, sino que son compartimentos vivos, que van respondiendo a la dinámica y necesidad del sector, a las demandas de sus profesionales, a las demandas de sus estudiantes y también a la de la sociedad. Desde ese lugar adelante su posición favorable al despacho por mayoría y fundamentalmente porque no ha sido solo fruto del trabajo del Consejo de directores, sino que ha sido también el trabajo de muchos aportes de los demás claustros y que en definitiva les han permitido construir esa propuesta. Seguramente en algunos años tendrán que mejorarlas o tendrán nuevas propuestas de esta y de las otras carreras que han aprobado. Agradece a todos por el excelente trabajo realizado por todos.-----

-----El Ing. Soro dice que el valora mucho el trabajo realizado para mejorar y aprobar los diseños de las carreras de ingeniería y señala que escuchó atentamente todo lo hablado y considera que todos tienen sus fundamentos y razones. Indica que es una decisión muy difícil. Que lo dicho por la consejera Gemignani ha sido muy profundo y cierto, todo lo expresado, pero a su entender siente que hay animarse a los cambios, sin dudarlo. Siempre que permanecen con las ingenierías tradicionales y no se animan a los cambios, porque surgen intereses que indudablemente hay que cuidar como, por ejemplo, que pasa con el docente que no puede dictar más la materia química en la ingeniería en sistemas., Indica que no deben olvidarse de que son ingenieros. En el 90% de las facultades la materia



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

química depende del Departamento de Materias Básicas. Señala que primero la estabilidad debe estar absolutamente garantizada y luego los directores de Materias Básicas tendrán que apelar de modo que esos docentes dicten otras materias, ya sea física, matemática, son ingenieros, no son profesores de química en ese caso. Insiste en que hay que animarse a los cambios, respeta profundamente a todos los oradores, y considera que son todos ingenieros pero que deben tener respeto por los directores de departamento que en su totalidad lo están solicitando, lo han estudiado. Insiste en que hay que animarse a un cambio, aunque los cambios estructurales un poco más fuertes se dan en química y en sistemas. El Ing. Soro dice que él va a respetar la decisión que se tome, que todo fue muy valorable y todo tiene una solución. Personalmente va a apoyar el despacho de mayoría. El Ing. Macaño dice que la propuesta de mayoría de la Comisión es aprobar el diseño curricular de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. El Ing. Rosso pone a consideración el punto N° 30. Resulta Aprobado constituyendo las **Ordenanzas N°s 1877 y 1878/2022**-----

-----Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros Conrado Gallardo- Ramón Aranda- Daniel Wolhendler- Guillermo Oliveto- María Alicia Genignani- Martín D'Elia- Mónica Scardigli.-----

-----El Ing. Rosso dice que se han resuelto 235 temas, que 4 han quedado en comisión y 10 fueron retirados de los temarios. Agradeciendo a todos da por finalizada la 3ra Reunión de Consejo Superior siendo las 17:52hs.-----
